

UNIVERSIDAD NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN MODALIDAD TESIS PARA
OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

***PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL
TURISMO SOCIAL EN COSTA RICA***

SUSTENTANTES:

BRENDA CASTRO SEQUEIRA


SILVANA DÍAZ SALAZAR

CAMPUS OMAR DENGO

HEREDIA, COSTA RICA

NOVIEMBRE, 2023

INTEGRANTES DEL TRIBUNAL EXAMINADOR



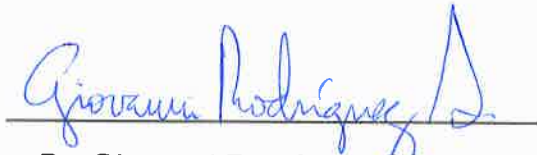
MGADS. Jacqueline Centeno Morales

Representante de la Decanatura, Facultad de Ciencias Sociales



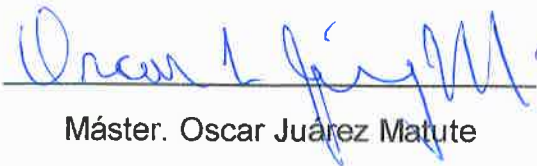
M.Sc. Carlos Ulate Azofeifa

Representante de Dirección, Escuela de Planificación y Promoción Social



Dr. Giovanni Rodríguez Sánchez

Tutor



Máster. Oscar Juárez Matute

Lector interno



Dra. Eva Calderón Fallas

Lectora externa

Dedicatoria

A mi padre por enseñarme que, en momentos de adversidad y cambios, hay que persistir y ser la mejor versión.

A mis hermanas Susana y Lesly por siempre apoyarme.

A mis hermanos Valentina y Maximiliano, y a mis sobrinos Amanda y Milán que espero ser de inspiración y ejemplo.

A mi compañera de tesis y amiga Silvana, a quien agradezco por su compromiso y excelente trabajo en esta investigación.

- *Brenda Castro Sequeira*

A mis padres, por repetirme tantas veces que soy capaz de lograr lo que me propongo.

A Camila, por ser un ejemplo para mí y a Greivin, por ser mi fuente de motivación.

Al destino por tener la dicha de coincidir con Brenda y al mundo soñado donde todas las personas tengan disfrute y acceso a la recreación.

- *Silvana Díaz Salazar*

Tabla de Contenido

Capítulo I – El Problema y su Importancia	3
1.1 Antecedentes del Problema	4
1.1.1 Antecedentes Teóricos	4
1.1.2 Antecedentes Fáticos	12
1.2 Planteamiento del Problema	19
1.3 Objeto de Estudio	21
1.4 Justificación	21
1.5 Objetivos de Investigación	26
1.5.1 Objetivo General	26
1.5.2 Objetivos Específicos	26
1.6 Marco Normativo e Institucional del Turismo	26
1.6.1 Normativa Internacional de Turismo y Turismo Social	27
1.6.2 Normativa Nacional para el Turismo y Turismo Social	28
Capítulo II - Marco Teórico y Conceptual	32
2.1 La Demanda del Turismo Social	32
2.2 La Oferta del Turismo Social	36
2.3 La Estructura de la Planificación Estatal	38
2.4 Políticas Públicas	40
2.5 Planes	41
2.6 Programas	42
2.7 Proyectos	43
2.8 La Gestión Pública y Privada	44
2.9 La Implementación del Turismo Social	47
Capítulo III - Marco Metodológico	51
3.1 Enfoque de la Investigación	51
3.2 Tipo de Estudio	52
3.2.1 Nivel de Profundidad	53
3.2.2 Alcance Temporal	54
3.3 Población, Muestreo y Fuentes de Investigación	55

3.3.1 Población	55
3.3.2 Muestreo y Fuentes de Investigación	57
3.4 La Estrategia de Investigación	58
3.5 Técnicas de Investigación	60
3.5.1 Revisión Bibliográfica y Documental	60
3.5.2 Análisis de Coyuntura	61
3.5.3 Entrevistas	61
3.5.4 Cuestionario	62
3.5.5 Validación de Información	62
3.6 Categorías de Análisis	62
3.7 Alcances y Limitaciones del Estudio	65
3.7.1 Alcances	65
3.7.2 Limitaciones	65
3.8 Ética de la Investigación	66
Capítulo IV - Análisis e Interpretación de Resultados	67
4.1 La Adopción del Turismo Social en el Sector Turístico Costarricense	67
4.1.1 Contexto Económico	70
4.1.2 Contexto Político	74
4.1.3 Contexto Social	77
4.2 El Vacío de una Agenda Pública y Política de Turismo Social en Costa Rica	79
4.3 Evolución de la Planificación Estatal en la Gestión del Turismo Social	81
4.3.1 El Turismo Social en los Planes Estratégicos Nacionales (Pen)	86
4.3.2 El Turismo Social en los Planes Nacionales De Desarrollo (Pnd)	87
4.3.3 El Turismo Social en los Planes Nacionales de Inversión Pública (PNIP)	87
4.3.4 El Turismo Social en los Planes Regionales de Desarrollo (PRD)	88
4.3.5 El Turismo Social en los Planes Nacionales Sectoriales (PNS)	88
4.3.6 El Turismo Social en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI)	89
4.3.7 El Turismo Social en los Planes Operativos Institucionales (POI)	90
4.3.8 Programa Turismo Social con Integridad	96
4.4 Hitos del Turismo Social Costarricense	98
4.5 El Liderazgo del ICT y su Alcance Institucional	102

4.6 Turismo Social En Costa Rica: Un Enfoque Desde La Responsabilidad Social Empresarial	106
Capítulo V - Conclusiones y Recomendaciones	115
5.1 Conclusiones	115
5.2 Recomendaciones	117
Referencias Bibliográficas y Anexos	121
Referencias Bibliográficas	121
Anexos	134
Anexo 1	134
Anexo 2	144
Anexo 3	146
Anexo 4	148

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Centros Turísticos con mayor y menor puntaje del Índice de Progreso Social Cantonal.....	18
TABLA 2. La estrategia de investigación	60
TABLA 3. Operacionalización de los objetivos	64
TABLA 4. Análisis de coyuntura	68
TABLA 5. Indicadores y porcentajes de variación turística anual en Costa Rica 2002-2006	71
TABLA 6. Ingresos de divisas a Costa Rica por concepto de turismo y otros productos 2002-2006.....	71
TABLA 7. Llegadas de turistas internacionales a América Central 2000-2006	72
TABLA 8. Resumen de los resultados de la elección general 2006	75
TABLA 9. Instrumentos del SNP costarricense.....	83
TABLA 10. Resumen del registro sobre el concepto y actividades de turismo social en los instrumentos de planificación estatal 2010-2021.	95
TABLA 11. Comparativa del concepto de turismo social	111

TABLA DE FIGURAS

FIGURA 1. Pasos de la planificación estatal	80
FIGURA 2. Resumen de la promoción e implementación del turismo social a partir de los instrumentos de planificación estatal utilizados por el MIDEPLAN y el ICT.....	97
FIGURA 3. Gráfico. ¿cómo considera que han sido sus esfuerzos organizacionales para promover la participación de su población objetivo en las decisiones y acciones sobre turismo social?	104
FIGURA 4. Gráfico. ¿cómo calificaría la articulación entre el sector público y privado con respecto a la implementación del turismo social en el país?	105
FIGURA 5. Gráfico. Previo a pertenecer al programa de turismo social con integridad del ICT, ¿su organización?.....	107
FIGURA 6. Gráfico. ¿qué motivó a su organización a sumarse al programa de turismo social con integridad del ICT?	109
FIGURA 7. Gráfico ¿cuál de las siguientes definiciones considera que es la más apropiada para referirse al turismo social?	112
FIGURA 8. Gráfico. ¿con cuáles poblaciones se vincula su organización en relación al turismo social?	113

ABREVIATURAS

BCCR	Banco Central de Costa Rica
BITS	Buró Internacional de Turismo Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CLACDS	Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible
CONACOT	Consejo Nacional de Competitividad Turísticas
CST	Certificado de Sostenibilidad Turística
DDHH	Derechos Humanos
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
GAM	Gran Área Metropolitana
ICT	Instituto Costarricense de Turismo
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
IPS	Índice de Progreso Social Cantonal
ISTO	International Social Tourism Organization
LP	Línea de Pobreza
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
OITS	Organización Internacional de Turismo Social
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGs	Organismos No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEI	Plan Estratégico Institucional.
PEN	Plan Estratégico Nacional

PND	Plan Nacional de Desarrollo.
PNIP	Plan Nacional de Inversión Pública
PNS	Planes Nacionales Sectoriales
POI	Planes Operativos Institucionales
PRD	Planes Regionales de Desarrollo
PTSI	Programa de Turismo Social con Integridad
RSCT	Responsabilidad Social Corporativa Turística
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SESC	Serviço Social do Comércio
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
SNP	Sistema Nacional de Planificación
TS	Turismo social
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCI	Universidad para la Cooperación Internacional
UE	Unión Europea
UNA	Universidad Nacional de Costa Rica
UNED	Universidad Nacional Estatal a Distancia
UNWTO	World Tourism Organization
UPT	Unidad de Planeamiento Turístico

Introducción

La presente investigación se propone analizar la planificación del turismo social en Costa Rica, abordando el contexto económico, político y social que propició su desarrollo, los mecanismos estatales empleados y la forma en que tanto el sector público como el privado participan en esta actividad.

El turismo social se enfoca en ampliar las posibilidades de recreación y ocio para los sectores de la población más vulnerables. Esta perspectiva respalda los principios humanistas arraigados en el turismo como una actividad social, y que fue promovida principalmente por los Estados de Bienestar desde mediados del siglo XX (Schenkel, 2018, p.94).

La estructura del documento ofrece en el Capítulo I la integración de antecedentes del turismo social en diferentes latitudes, junto con reflexiones sobre la distribución desigual de su impacto en las personas y las comunidades anfitrionas de la actividad turística.

En el Capítulo II, se presentan los fundamentos teóricos relacionados con la planificación estatal y la ejecución del turismo social. Abarcando conceptos de la oferta y demanda turística, la agenda pública, las políticas gubernamentales, así como los instrumentos que integran del Sistema Nacional de Planificación (SNP).

Seguidamente, en el Capítulo III, se especifica que la investigación se lleva a cabo mediante un enfoque cualitativo, de carácter descriptivo y explicativo, con un alcance temporal entre 2006 y el 2021. Además, se emplean diversas técnicas de investigación, incluyendo el análisis de coyuntura, revisión bibliográfica y documental, así como la aplicación de cuestionarios y entrevistas semiestructuradas.

Todo lo mencionado conduce al Capítulo IV, donde se concentra el análisis e interpretación de los resultados derivados de la presentación del proyecto de ley Incentivar la Responsabilidad Social Corporativa en el Turismo.

Por último, en las conclusiones, se amplían los hallazgos y lecciones obtenidas a través de la investigación, y se ofrecen recomendaciones basadas en acciones prácticas tanto a corto como a medio plazo, dirigidas a las autoridades pertinentes y la población en general.

Capítulo I – El Problema y su Importancia

Promoción e implementación del turismo social en Costa Rica

El turismo, según la Organización Mundial del Turismo (OMT)¹, se define como un fenómeno que abarca aspectos sociales, culturales y económicos, involucrando el desplazamiento de personas a destinos fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios. En este contexto, los visitantes realizan diversas actividades para satisfacer sus intereses (OMT, 2008, p.1).

Por su parte, el turismo social se vincula a un enfoque que brinda alternativas a las formas tradicionales de producir y consumir el turismo, priorizando a todas las personas como sujetos de derecho al ocio y a la recreación.

Algunas de las características de dicho enfoque turístico incluyen la accesibilidad de las instalaciones, la adaptación de los precios a diferentes niveles de ingresos, una perspectiva no exclusivamente lucrativa, coordinación entre el gobierno y otros sectores, democracia en las decisiones turísticas y la promoción en la preservación de las comunidades y el desarrollo humano (Lanquar, 1984, p.24).

Esta transformación, por lo tanto, implica una sinergia al reconocer que el turismo accesible es un asunto de interés público donde se involucran diversos sectores de la sociedad.

En el contexto de Costa Rica, y siguiendo una trayectoria de logros en indicadores turísticos, sus autoridades decidieron fortalecer su posición como un destino inclusivo. En ese sentido, la ejecución de tal iniciativa lo situó como el primer país de Centroamérica en adoptar esta misión, tal como lo resaltó el Ministro de Turismo en noviembre de 2015, Mauricio Ventura.

¹ ISTO: International Social Tourism Organization.

Ante lo previamente mencionado, el desarrollo del turismo social requiere cambios culturales a través de su adopción como proyecto país. Esto implica reconocer que no solo estimula su crecimiento turístico, sino también el bienestar colectivo de la sociedad.

1.1 Antecedentes del Problema

Los antecedentes de la presente investigación establecen un punto de partida para comprender el contexto del turismo social. Esto se logra al hacer referencia a su evolución en otros países, seguido de las primeras acciones emprendidas por Costa Rica en este ámbito.

Se expondrán hechos, datos, acontecimientos e información en general que resulte vinculante para la comprensión del turismo social como modelo turístico. Los antecedentes se agrupan en teóricos y fácticos.

1.1.1 Antecedentes Teóricos

Antecedentes Europeos en Turismo Social.

El turismo social nace de la necesidad de ampliar el acceso al ocio turístico, ya que este se logra a partir de la disponibilidad del tiempo libre y de la capacidad económica para atender los gastos de viaje. Este planteamiento es elaborado por Daniel Muñiz Aguilar en su tesis doctoral titulada “La política de turismo social en España” (1999).

Muñiz, en una primera sección del trabajo realiza una investigación exploratoria de los aspectos conceptuales, expone la situación del turismo social en el contexto internacional y la gestión de la política de turismo social en España de ese momento. En otra sección, elabora un análisis descriptivo y cuantitativo de los efectos económicos provocados por dicha política pública responsabilidad de la Administración Central del Estado.

El autor reconoce al turismo social como el resultado de una articulación entre las políticas de turismo y las políticas de bienestar, y desarrolla su análisis con conocimiento en los orígenes y la evolución de su significado a lo largo del tiempo. Esto permite al

concepto formalizarse y, de esa manera, ser una guía para demarcar el trabajo empírico. Además, la investigación clasifica los instrumentos utilizados por las políticas públicas para promover la consolidación del turismo social como una tipología de turismo con planteamientos novedosos.

En ese sentido, el objetivo de la tesis fue aportar una visión integral del turismo social en Europa y España para generar recomendaciones que pueden ayudar a consolidar el modelo del turismo social en España con mayor eficacia desde la perspectiva de justicia social (Muñiz, 1999, p.4).

En detalle, para entender la evolución del turismo hasta llegar al turismo social europeo, es conveniente reconocer que el turismo tradicional tiene su origen en necesidades socioeconómicas como: la caza, comercio, trabajo, educación, salud, etc. Y el turismo moderno, tal y como se conoce hoy en día, se basa en los siglos XVII y XVIII, donde la nobleza, seguida por la burguesía, se desplazaban para ampliar relaciones y los conocimientos de sus hijos en otros países (Muñiz, 1999, p.7).

Sin embargo, fuerzas paralelas del movimiento sindical durante el periodo de la Revolución Industrial, abrieron camino para exigir la posibilidad de tener algunos días libres al año y así poder regresar a su hábitat rural después de largas jornadas laborales. Son entonces los sindicatos obreros quienes impulsan fuertemente los movimientos asociativos, cooperativistas y mutualistas para cultivar las raíces del turismo social.

Tal es el caso de la Asociación de Cooperativas de Vacaciones de Inglaterra que “a principios de siglo compraba casas y propiedades rurales que la aristocracia no podía mantener y las destinaba para uso social, de manera que, después de la conquista del derecho de vacaciones remuneradas, la segunda gran actuación fue el turismo social por parte de las asociaciones sindicales que organizaban los centros de acogida” (Muñiz, 1999, p.7).

En España, puntualmente, se reconocen como gestores de la política de turismo social al Estado central y a las comunidades autónomas, estas últimas en conjunto con administraciones privadas. El recorrido del turístico social en España se remite a 1887

con la creación de la primera Colonia Escolar. Esta fue financiada por el Ministerio de Educación para atender en turnos de 20 días a 10 000 niños aproximadamente durante el verano. En 1931 se creó la normativa del turismo universitario y doce años después la delegación nacional del Frente de Juventudes, la cual se encargó de realizar marchas, campamentos y albergues de menos de tres semanas. Y en general, la tendencia de beneficiar a la población juvenil y al colectivo obrero, se mantuvo en el tiempo en este tipo de políticas.

En 1964, se creó el primer Plan de Desarrollo Económico y Social por cuatro años, donde se establecieron objetivos, como escalonar las vacaciones para potenciar el turismo social; después, se actualizó al segundo y tercer plan de desarrollo, no obstante, es hasta su última versión (1972-1975) donde se reconoció una propuesta más planificada y menos reguladora, tomando en cuenta la demanda y no únicamente la oferta, como anteriormente se había hecho (Muñiz, 1999, pp.131-135).

Por otro lado, las acciones de las comunidades autónomas en las 17 regiones españolas se caracterizaron por tener múltiples instituciones cooperando y por la distante forma de recolectar y reportar la información. Sin embargo, los apuntes principales señalan, que se variaba el grado de intervención al desarrollo del turismo social entre las comunidades, pero con una preponderancia de sectores beneficiarios como son las personas de la tercera edad, los jóvenes y los discapacitados (Muñiz, 1999, pp.166).

La trayectoria del turismo social expuesta en la tesis de Muñiz permite reconocer la amplitud, evolución y puesta en práctica del turismo social. Por ejemplo, los albergues caritativos asociados a la beneficencia infantil, albergues caritativos para los cursos de verano ofrecidos en las costas españolas para Semana Santa y Navidad pueden ser actividades que en la modernidad no se asocian al ocio y al turismo. Sin embargo, otros componentes de dichas actividades como el público meta, la temporalidad (periodos cortos de estadía en los servicios), y los propósitos de hacer turismo, son una apuesta diferente a la planificación del turismo tradicional.

Por otro lado, la visión de la experiencia española permite guiar la promoción e implementación del turismo social en un país, haciendo notar que los primeros registros

de cobertura nacional se estipulan en Planes de Desarrollo con objetivos y guías claras para su ejecución, cumplimiento y resultados. Asimismo, que las herramientas gubernamentales se plasman en políticas públicas, aceptación de compromisos internacionales y acciones afirmativas.

En cuanto a las instituciones, el documento escrito por Despotaki et al. (2015) llamado *El turismo social como respiro ante la crisis en Grecia: Investigación sobre las instituciones de turismo social*, considera la articulación institucional como la base del desempeño y alcance de las estrategias de turismo social, evidenciando que, al dañar su estabilidad financiera, las repercusiones resultan proporcionales.

El objetivo del documento es resaltar la importancia de la presencia del turismo social, principalmente en un momento de depresión financiera. La investigación se respalda en el método de consenso o método Delphi, aplicando múltiples entrevistas a diferentes miembros de organismos de turismo social de Grecia para organizar la información de cada programa activo. La estructura de las entrevistas contemplaba preguntas sobre la legislación, los criterios de selección de beneficiarios y el desarrollo económico, regional y social de dichas intervenciones.

En cuanto a la teoría, una de las principales consideraciones que toma el abordaje del turismo social, es su reconocimiento como una extensión del derecho al descanso y a las vacaciones pagadas (Despotaki et al., 2015, p.3). En ese sentido, la exposición de la trayectoria del turismo social en Grecia demuestra el interés por articular los sectores locales para lograr la democratización del acceso y disfrute al turismo.

El desempeño del turismo social tiene un impacto significativo en el bienestar colectivo de Grecia, como se evidenció durante las consecuencias financieras de un memorando de reducción de deuda pública presentado en 2012. La suspensión de fondos para programas importantes de turismo social generó graves problemas para las empresas proveedoras, sus trabajadores y los beneficiarios griegos que participaban en dichos programas.

En resumen, una vez que el turismo social se convierte en parte de las políticas de un territorio, surgen nuevos desafíos en cuanto a su implementación y consolidación. Si se toma como referencia el caso de Grecia, se observa que existen incertidumbres y debates en torno a la reversión de políticas de bienestar social, a pesar del impacto positivo que tienen en la calidad de vida y la economía.

Es crucial reconocer el valor y la importancia del turismo social como un componente integral de las políticas de bienestar y promover su continuidad para el beneficio de la sociedad en general.

Antecedentes Latinoamericanos en Turismo Social.

Dado que en América Latina también hay recorrido sobre el turismo social, se analiza el informe de Alba Sud Turismo Social en América Latina: aprendizajes de las experiencias regionales (2019), escrito por Érica Schenkel. Esta reconocida pionera del turismo social en la región expone que la literatura especializada de corte eurocentrista es una valiosa referencia, pero que también se debe repensar este tipo de iniciativas desde la realidad latinoamericana, abordando sus propias problemáticas, alcances y posibilidades.

Schenkel realiza su estudio con una metodología descriptiva y analítica para lograr destacar cinco cuestiones en las que la industria turística comercial se encuentra frente al espejo de la exclusión, la inequidad y la insostenibilidad (Cañada citado en Schenkel, 2019, p.5).

Para el abordaje del turismo social, la autora refiere a Lynn Minnaert (2007, citada en Schenkel, 2019) como una investigadora destacada que amplió el campo de actuación e incluyó a las comunidades de destino como parte de la cobertura del concepto de turismo social, definiéndolo entonces como "...un turismo con un agregado valor moral, que tiene el objetivo de beneficiar al anfitrión o al visitante en la experiencia turística" (p.14). Para ello, se suma a los conocidos propósitos del turismo social: la sostenibilidad social y económica, la conservación de los ecosistemas, el respeto por la

cultura local y la diversidad, la sensibilización y formación de los visitantes (Minnaert, 2009, citada en Schenkel, 2019, p.14).

Plantear al turismo social como un potenciador económico y social en naciones tan inequitativas como las Latinoamericanas (las más desiguales en términos de ingresos) resulta de valor, ya que se busca atender con alternativas tangibles, las frágiles economías locales y el recurrente inaccessión al turismo.

Para retomar, en el texto de Schenkel como se mencionó previamente, se señala la insostenibilidad del modelo turístico actual desde cinco argumentos principales. El primero, sitúa al modelo económico del turismo social como una opción que ofrece igual capacidad que las formas empresariales convencionales en la atención de numerosas personas y las proyecciones del escalamiento del servicio; reflejando que la ejecución únicamente tiene que ver en el cómo se organizan.

La segunda idea de la autora se comparte con lo expuesto por Muñiz (1999) donde se cuestiona el objetivo final de la práctica turística; señalando que las expresiones de turismo social “han hecho una lectura humanista de la importancia de las artes, el deporte, el disfrute de los espacios naturales o del bienestar en el desarrollo de la persona” (p.6). Dejando ver, que el turismo puede organizarse dando respuesta a otras necesidades y, por tanto, otros objetivos más allá de los de consumo y la mercantilización (Schenkel, 2019, p.6).

En el tercer argumento, se expone la insostenibilidad ambiental de la industria turística, por ejemplo, con los impactos del transporte aéreo. En el cuarto argumento, las condiciones laborales (en su mayoría precarias) de quienes sostienen la industria turística. Por último, el quinto planteamiento, marca la relación con los entornos en los cuáles se desarrolla el turismo, debido a que en múltiples lugares los beneficios monetarios del desarrollo turístico “se comportan como islas alejadas dentro de los territorios que los acogen, lo cual acaba reproduciendo y ampliando las dinámicas de exclusión” (Schenkel, 2019, p.7).

Ahora bien, conviene agregar a la línea de pensamiento de Schenkel, que el turismo social busca prácticas turísticas solidarias pero responsables, por ejemplo “(...) destinos poco consolidados, en periodos de baja demanda y en alojamientos de confort estándar. Muchos casos son propiedad y/o gestión del Estado, sindicatos, mutuales, cooperativas y otras asociaciones civiles” (Schenkel, 2019, p. 21).

Sin embargo, las iniciativas que se desarrollan desde el turismo social en la región no son exclusivamente originadas por la administración pública, también se reportan acciones ejecutadas por entidades privadas. Por ejemplo, en Brasil y Colombia protagoniza la gestión privada mediante el Serviço Social do Comércio (SESC) y las Cajas de Compensación Familiar, respectivamente. En ambos casos se han aprovechado de las instalaciones turísticas propias para apoyar la democratización turística (Schenkel, 2019, p. 22).

Entre los aprendizajes de Schenkel y la ventaja de conocer las experiencias regionales, se debe alertar que el turismo social también concurre en casos de contradicción. Donde el sistema y su interés por el capital apuesta a mejorar una imagen corporativa pensando únicamente en la suma de nuevos clientes y el incremento de sus ventas (Schenkel, 2019, p. 16).

Lo anterior, ya es reconocido que se dirige a la insostenibilidad, motivo para que el concepto prime en el desarrollo turístico es la satisfacción de las necesidades de descanso, bienestar y desarrollo personal con enfoque de equidad e inclusión; y, también, dentro de las prácticas responsables, beneficiar a las comunidades locales y su ambiente, valorizando la cultura, asegurando óptimas condiciones laborales y beneficios económicos justos con enclave local.

Antecedentes Costarricenses en Turismo Social.

Con respecto a la bibliografía de productos académicos de turismo social basados en Costa Rica, se encuentra escasa información con un solo documento de investigación, con fecha de publicación (2021) denominado: Estado de situación del ocio y el turismo Sostenible en Costa Rica, escrito por Acuña et al. Donde el propósito fue

trabajar en un estado de la situación del ocio y turismo sostenible para identificar posibles vacíos de la línea de trabajo del país y fijar como resultado al corto y mediano plazo, responsabilidades para lograr el cumplimiento efectivo del acceso universal al turismo.

La problemática que atiende el turismo social según las autoras es el incumplimiento del derecho al ocio, cuestionando que el disfrute de las personas varía por estrato social, debido a que una persona puede aspirar a diferentes sitios turísticos en función de su poder adquisitivo. Tal es el caso del turismo interno en Costa Rica, donde “a menor nivel económico la visitación se da a sitios públicos o lugares de menor costo” (Acuña et al., 2021, p.101).

La metodología cualitativa es el principal enfoque de la investigación, combinando un análisis de fuentes bibliográficas con un trabajo de campo que implicó visitar 67 ubicaciones en las siete provincias del país. La selección de estos lugares se basó en un detallado proceso de categorización llevado a cabo por el equipo de investigación.

El marco teórico orienta hacia la reflexión del turismo social como el conjunto de la demanda turística con limitaciones económicas, de manera que el acceso al ocio turístico puede reducirse solo mediante la intervención de agentes operadores (Muñiz 2001, citado en Acuña et al., 2021, p.89).

Entre los reportes de la situación de Costa Rica, también se reconoce la existencia de diferentes sitios de atracción turística con accesos para múltiples personas. Sin embargo, aún faltan las condiciones apropiadas que permitan el acceso sin ningún tipo de segregación. Por ejemplo, de los sitios visitados, un 29 % no cumple las condiciones adecuadas para el traslado de personas con alguna discapacidad. Y la demanda en este aspecto requiere que se contemplen aspectos de accesibilidad, más allá de la Ley 7600 (Acuña et al., 2021, p.125)

Por último, se concluye que, en el marco del turismo sostenible es de interés conocer las condiciones de accesibilidad, recreación, inclusión y derecho al turismo, las cuales tienen una relación directa con el turismo social. Por lo que las autoras resaltan

el interés en fomentar la discusión sobre estos temas para que haya un disfrute y aprovechamiento más amplio del ocio y del turismo (Acuña et al., 2021, p.87).

Adicional a que la gestión de destinos turísticos sea accesible para todas las personas, se ha vuelto requerimiento demandado, es decir, que es un factor diferenciador cada vez más importante en el mercado turístico porque los viajeros buscan experiencias inclusivas y solidarias, que permitan a todas las personas disfrutar de los destinos y sus atractivos.

En el caso de Costa Rica, el turismo social tiene el potencial de contribuir al fortalecimiento de la marca país y al liderazgo en el sector, atrayendo a los visitantes a través de experiencias únicas, responsables y sostenibles.

1.1.2 Antecedentes Fácticos

El posicionamiento de Costa Rica como destino turístico internacional, es el resultado de más de 130 años de crecimiento, aprendizajes y evolución de la amplia estructura política, social, cultural, ambiental y económica que se argumentan en el recorrido histórico que se presenta a continuación.

Los principales acontecimientos que configuran el surgimiento de esta actividad corresponden a proyectos de infraestructura pública y privada, políticas, programas, leyes e iniciativas que se han implementado a lo largo de los años y que han beneficiado el crecimiento y desarrollo del turismo en todo el territorio.

Infraestructura Pública y Privada.

En 1890 Costa Rica inaugura el Ferrocarril del Atlántico, debido a la necesidad de trasladar productos de exportación desde el Valle Central a la provincia de Limón, no obstante, en virtud de la obra se promulgó la activación portuaria, la actividad turística y la apertura de comercio e inversión de capital extranjero, así como la llegada de científicos, estudiantes y académicos interesados en la naturaleza y la cultura de la región (UCR, s.f.).

El ferrocarril se consideró un motor del turismo, ya que dio lugar a un aumento en las visitas a la ciudad de San José y marcó el inicio de la construcción de los primeros hoteles: Gran Hotel Costa Rica, Roma y el Francés, esto por el incremento en la demanda de servicios de hospedaje y de alimentación (INA, s.f.).

Además, la inversión en infraestructura aeroportuaria resultó fundamental para el aumento del turismo y el reconocimiento a nivel internacional. La ejecución de estos proyectos se inició en 1930 con la construcción del Aeropuerto en Lindora en Santa Ana. Siete años después, este aeropuerto fue sustituido por el Aeropuerto de La Sabana.

En 1952 se inaugura el Aeropuerto Internacional del Coco, mismo que fue nombrado en 1971 como el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y, finalmente, para 1975 se crea el Aeropuerto Tomás Guardia, de igual manera inaugurado en 1994 como el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber.

Los aeropuertos han desempeñado un papel crucial en la apertura mundial de Costa Rica como destino turístico. La disponibilidad de estas construcciones facilitó el acceso al país, permitiendo que un número cada vez mayor de visitantes pueda disfrutar de la belleza natural que ofrece el país.

Sin duda, la inclusión de dicha infraestructura pública y privada transformó el panorama del turismo costarricense, diversificando su base de visitantes y contribuyendo de manera significativa a el crecimiento de la industria.

De tal manera que el sector turístico de Costa Rica se convirtió en un modelo de desarrollo que aporta alrededor del 8 % al Producto Interno Bruto (PIB) anual y es la fuente de empleo para miles de personas, más del 10 % de la participación laboral total del país (Madriz, 2023).

Instituciones Vinculadas al Turismo y Turismo Social.

En el contexto institucional de la evolución del turismo en Costa Rica, cabe destacar que la primera entidad encargada de organizar las actividades turísticas fue la Junta Nacional de Turismo, fundada en 1931. Sin embargo, fue con la creación del

Instituto Costarricense de Turismo (ICT) en 1955 que se fortaleció la coordinación de la actividad turística a cargo del Estado. A través de estas entidades gubernamentales, se inició la planificación y desarrollo del turismo nacional (ICT, 2022).

Con el tiempo, otro componente fundamental del ecosistema turístico fue la creación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) a partir de 1998, pero fue una tarea encomendada al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Esto se ha llevado a cabo con una firme visión de alcanzar los más altos niveles de sostenibilidad en la gestión de los recursos naturales, tal y como se estableció en el artículo 22 de la Ley de la Biodiversidad N° 7788.

Gracias a estos esfuerzos, actualmente el 26 % del territorio nacional (13 286 km² de 51 100 km²) está bajo la tutela de dicha entidad gubernamental. La distribución oficial se concreta en once áreas de conservación, desde las cuales se busca una gestión pública responsable que promuevan un país interesado y comprometido con la construcción de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (SINAC, s.f.).

Actualmente, se comprende que el ICT trabaja en la promoción y desarrollo de destinos turísticos, mientras que el SINAC administra muchas de las áreas naturales que son atractivas para los turistas. La colaboración entre estas dos entidades ha sido esencial para garantizar que los destinos turísticos se desarrollen de manera responsable y que la afluencia de visitantes no cause impactos negativos en el entorno natural.

Por otra parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores desempeña un rol fundamental en el posicionamiento de la marca turística de Costa Rica en el mercado internacional. Uno de sus objetivos principales es impulsar la presencia del país en diversos escenarios internacionales con el propósito de estimular el comercio, atraer inversiones, fomentar el turismo y fomentar la cooperación a nivel internacional.

Esta tarea se facilita debido al éxito que ha tenido el país en la creación de una marca turística de renombre a nivel mundial. Costa Rica se destaca por su diversidad de

actividades, que van desde disfrutar del sol y las playas hasta vivir aventuras en bosques, montañas, ecoturismo, experiencias rurales, viajes de negocios y opciones de bienestar.

Ahora bien, en lo que respecta al turismo social, el ICT fortaleció su compromiso al unirse a la International Social Tourism Organization (ISTO) en el año 2015. Posteriormente, en 2017, el ICT participó en el segundo Encuentro de las Américas del Turismo Social en Santiago, Chile, y más adelante, fue seleccionado como la sede del tercer encuentro, que tuvo lugar en San José en junio de 2019.

Durante esa ocasión, el ICT, en estrecha colaboración con la ISTO y los países miembros, llevó a cabo el seminario "Turismo y sostenibilidad: derechos, acceso y desafíos actuales en el turismo social," adicional a otras iniciativas que marcaron los primeros pasos de Costa Rica en esta modalidad turística.

Es importante resaltar que otro avance significativo en la promoción del turismo social en el país ha sido la incorporación de cátedras universitarias, específicamente en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), la Universidad Nacional Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad para la Cooperación Internacional (UCI), que son las instituciones académicas con liderazgo en este ámbito.

Los esfuerzos previamente mencionados impulsan a organizaciones tanto nacionales como internacionales, ya que proporcionan una sólida base de conocimientos y recursos para avanzar en la promoción del turismo social y, en simultaneo, refuerzan la posición de Costa Rica ante el mundo.

Desempeño Turístico.

Un enfoque de turismo sostenible y con propósito de bienestar humano con poca frecuencia busca ser medido a través de su puesta en práctica. Por eso se resalta el caso de Costa Rica, donde los esfuerzos se han visto respaldados en herramientas como el Certificado de Sostenibilidad Turística (CST) desde la década de los años 1990, otorgado por el ICT, y el Índice de Progreso Social Cantonal (IPS), desarrollado por el Centro Latinoamericano para la Competitividad y Desarrollo Sostenible (CLACDS) del INCAE en 2020.

Respectivamente, el CST es un programa diseñado para categorizar y diferenciar empresas turísticas de acuerdo con el grado en que su operación se acerque a un modelo de sostenibilidad, en cuanto al manejo de los recursos naturales, culturales y sociales (Meza, 2017, p.).

El galardón en cuestión, otorgado por la Comisión Técnica de Verificación² promueve una gestión adecuada de los recursos naturales y sociales al tomar en cuenta la participación activa de las comunidades locales y brindar un sólido respaldo para la competitividad del sector empresarial en el país.

El Estándar CST abarca varios ámbitos de evaluación, que incluyen: (1) Gestión empresarial, (2) Impacto social, económico y cultural, (3) Impacto ambiental y (4) Indicadores específicos, que evalúan las acciones específicas de la organización en función de su categoría. Estas categorías pueden incluir hospedaje, tour operación, transporte turístico, parques temáticos, renta de autos, gastronomía, aguas termales y spa, áreas protegidas e instituciones y organizaciones.

La certificación ha sido bien recibida y muestra un impacto positivo, ya que alrededor de 400 organizaciones en todo el país continúan dedicadas a mantener sus operaciones de manera sostenible. Estas organizaciones optan por renovar sus certificaciones o unirse por primera vez a esta iniciativa (ICT, 2022).

Siguiendo con el IPS, este ofrece una visión integral del progreso social a nivel turístico, independiente de las medidas económicas, y se centra en indicadores sociales y ambientales que son cruciales para estructurar políticas públicas y tomar decisiones responsables. Así lo indico la exministra de turismo María Amalia Revelo, en su período de 2018-2022, al destacar la innovación de esta herramienta que busca adaptarse a las necesidades específicas de cada centro de desarrollo turístico.

² Conformada por el sector académico, la empresa privada, el sector público y dos organizaciones de carácter internacional, es el órgano responsable de otorgar la distinción CST y de vigilar para que las empresas certificadas con el logotipo cumplan con lo establecido.

Además, subrayó que, en términos generales, los Centros Turístico han demostrado un progreso social superior al de los cantones en los que se ubican. Lo cual valida la importancia de lograr una armonización efectiva entre el desarrollo social y económico inducido por el turismo.

Los resultados IPS son una valiosa orientación para la formulación de políticas, ya que permiten medir y comprender la percepción de las personas en los destinos turísticos. En 2019, por ejemplo, los resultados del IPS indican diferencias significativas entre los destinos turísticos, donde La Fortuna, San Vito, Los Santos y Monteverde obtuvieron calificaciones más altas, mientras que Sarapiquí, Conchal y El Coco registraron las calificaciones más bajas.

La relevancia del turismo social con el IPS radica en la correlación de indicadores asociados a las con oportunidades, derechos humanos, bienestar y accesibilidad de las personas visitantes a los Centros Turísticos.

Tabla 1. Centros Turísticos con mayor y menor puntaje del Índice de Progreso Social Cantonal.

Centro turístico	La		San	Sarapiquí	Conchal	El Coco
	Fortuna, San Carlos	Monteverde, Puntarenas	Vito, Coto Brus			
<i>IPS</i>	77,9	77,7	77,6	65,1	65,6	67,2
<i>Oportunidades</i>	67,4	66,6	72,1	58,4	50,3	59,2
<i>Derechos personales</i>	72,6	63,1	65,2	54,4	41,5	53,8
<i>Tolerancia e inclusión</i>	76,8	85	83,5	61,7	49,3	64,7
<i>Fundamentos del Bienestar</i>	80,4	77	70	67,6	66,9	68,6
<i>Acceso a Conocimientos Básicos</i>	84,2	79,4	84,5	85,8	87,2	87,4
<i>Acceso a Información y Comunicaciones</i>	76,1	67,1	73,2	67	69,3	68,2
<i>Necesidades Humanas Básicas</i>	85,9	87,5	90,9	69,3	79,6	73,9

Fuente: Elaboración propia (2023) con datos del ICT e INCAE (2019).

No obstante, incluso cuando la implementación del IPS resulta en un notorio avance a nivel de investigación, es necesario consolidar estudios que permita evaluar específicamente los ejes estratégicos del Programa Turismo Social con Integridad. De esta manera, las decisiones y acciones pueden orientar con mayor rigurosidad la efectiva participación de todas las personas en una sociedad.

1.2 Planteamiento del Problema

La expansión turística como parte de los procesos de globalización, también ha generado problemáticas de diversos tipos, como el aumento de la inequidad en su acceso.

El vínculo del turismo con el crecimiento económico es reconocido a nivel mundial, no obstante, continúan las dudas sobre en qué medida esa riqueza impacta a las personas y países anfitriones de manera equitativa y justa (Cañada, 2020, p.11). Más aún si se trata de sociedades tan desiguales como son las latinoamericanas (CEPAL, 2019).

El pensamiento de un turismo post-capitalista atribuye a que las formas de organización se pueden desarrollar bajo el propósito moral de favorecer la expansión de las capacidades humanas para una vida digna, justa y en paz con el planeta, dejando sin espacio a la opresión o dominación (Cañada, 2020, p.6).

Contrario a lo que sucede en la actualidad con la poca inclusión desde los objetivos de creación y ofrecimiento turístico a las personas que a lo largo de su vida se enfrentan a algún tipo de limitación, ya sea por sus características físicas (personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, celíacos, individuos de baja estatura, movilidad reducida, entre otros) u obstáculos económicos, lo cual las hace no ser usuarias atractivas para la industria turística dominante.

El vínculo entre el desarrollo, el turismo sostenible y la reducción de la pobreza ha tomado espacio desde la agenda de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, antecesores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por las Naciones Unidas en el 2015.

En esta misma línea, un artículo del Banco Mundial (2018) expone que las preocupaciones antes de salir a vacacionar cambian entre las poblaciones, por ejemplo, la ansiedad por la seguridad y/o criminalidad es un factor dominante del “turista tradicional”, mientras que para las minorías históricamente vulnerabilizadas se reduce a

la posibilidad de acceder correctamente a su destino, o bien, que su alto costo resulte impensable de poder pagar.

Dichas preocupaciones trascienden todas las actividades y todos los momentos de un potencial turista: al llegar a un aeropuerto sin señalización apropiada o tomar un autobús con escalones altos, por mencionar algunos ejemplos.

Un segmento de dichas poblaciones afectadas, representa a 66 millones de latinoamericanos, debido a que según la CEPAL, cerca del 12 % de la población del continente vive con al menos un tipo de discapacidad, y a nivel mundial se estima que alrededor de 1 000 millones de personas presentan alguna forma de discapacidad, lo que convierte a este grupo en la minoría más grande del mundo durante el año 2011 (Banco Mundial, 2018).

En lo referente a Costa Rica y la actividad turística de residentes, se expresa que hay un porcentaje históricamente invariable alrededor de 35 % de familias que no realizan salidas ni paseos, motivadas por las limitaciones de dinero, tiempo, demanda de trabajo, estudio o dificultad para coincidir en un momento específico (ICT, 2017c, p.38).

La misma alerta ocurre con las personas en situación de discapacidad en el país, quienes según la Encuesta Nacional sobre Discapacidad (INEC, 2018, p.91), las actividades al aire libre tales como visitar playas, ríos, montar a caballo, visitar zoológicos, balnearios y otras asociadas, las realizan en menor medidas (40,7 %) en comparación con las personas sin discapacidad (65,3 %).

Todo lo mencionado hasta el momento da razón a Schenckel (2019) cuando señala que “alzar la bandera del turismo social, sea como campo de estudio, de gestión o de acción en el territorio, implica poner en evidencia aquellas malas prácticas que surgen asociadas al desarrollo de la actividad y reflejan, al mismo tiempo, que otro turismo es posible” (p.11).

Interesa entonces, aportar a través del presente documento académico, la relevancia del turismo social, comprendido desde la planificación estatal y del sector

turístico del país. A continuación, se detallan las líneas de investigación, a modo de preguntas generadoras, mismas que se abordan desde el enfoque cualitativo.

¿Por qué se despierta el interés por el turismo social en Costa Rica a partir del año 2006?

¿Cómo se ha implementado el turismo social desde la planificación estatal?

¿Cómo se caracteriza la planificación y gestión del turismo social de Costa Rica?

1.3 Objeto de Estudio

Costa Rica tiene un corto recorrido en la modalidad de turismo social, no así en la práctica turística en general. Ante lo cual, surge el interés para descifrar y entender el siguiente objeto de estudio: “La planificación del turismo social en Costa Rica”, debido a que la planificación toma en consideración el proceso de diseño, gestión e implementación de las estrategias y acciones destinadas a promover y facilitar la participación de sociedad bajo los principios de inclusión y accesibilidad.

Se parte desde una postura descriptiva y explicativa de la realidad, se toma de base las acciones afirmativas que realiza el sector público y privado en pro de la democratización y la sostenibilidad del turismo, ya que estas se traducen en esfuerzos tangibles que dan sentido al turismo social.

1.4 Justificación

La falta de sostenibilidad en la industria del turismo tradicional ha originado una creciente inquietud en diversas partes del mundo debido a sus enfoques de gestión y consumo. Esto, en particular, por su evidente impacto en la crisis climática a nivel global,

así como en la desigualdad de acceso de las sociedades a oportunidades de descanso y ocio (Schenkel, 2019, p.6).

Como respuesta, el turismo social emerge como un enfoque reflexivo e integral que busca su democratización, poniendo especial énfasis en abordar la raíz de la problemática, la organización y planificación de la oferta turística. De acuerdo con Kekkut (2015), resulta fundamental analizar y definir con precisión aspectos como la cobertura, los objetivos, el alcance y los resultados de la industria turística (pp.9-11).

Conceder una dimensión de responsabilidad social a los procesos de planificación turística se refleja en la formulación de políticas públicas y la implementación de esfuerzos institucionales. Y esto no solo contribuye a disipar la desconfianza que la ciudadanía a menudo siente hacia las instituciones públicas, sino que también promueve la inclusión de poblaciones históricamente marginadas.

Cuando el turismo se abre a la participación de estos grupos, contribuye a la transformación de una sociedad más equitativa. Este proceso, a su vez, impulsa una economía con mayores oportunidades tanto a nivel local como en el ámbito global.

Por ejemplo, en América Latina según la CEPAL (2022), aproximadamente un 32,1 % de la población total de la región vive en pobreza y un 17 % de la población mundial, de acuerdo al Banco Mundial (2018), presenta algún tipo de discapacidad, lo que conlleva una disminución significativa en las opciones de recreación disponibles para estas personas. Por lo tanto, al considerar y atender a esta población, se abren oportunidades de mejora para todo el sector turístico.

Este hecho no solo implica la garantía de un derecho humano fundamental, sino también la creación de un incentivo económico adicional para las regiones que reciben a estas personas, ya que es común que las personas con discapacidad viajen acompañadas (Banco Mundial, 2018).

Otro aspecto para tomar en consideración en la evolución y adaptación del turismo es la dependencia excesiva del turismo internacional, la cual se torna aún más evidente

en las situaciones de crisis, como la pandemia por el Covid-19 durante los años 2020 y 2021.

El cierre de fronteras y las restricciones de viaje internacionales tuvieron un impacto devastador en las economías donde en enero del año 2022, a pesar de que se ha registrado una recuperación en las llegadas de turistas internacionales, estas cifras aún representaban un 67 % menos en comparación con los niveles previos a la pandemia (UNWTO, 2022).

Por lo tanto, desde una perspectiva de resiliencia y turismo social, resulta fundamental diversificar la estrategia turística y otorgar mayor atención al turismo interno. El cual además de promover un mayor sentido de pertenencia es beneficioso tanto para la economía local como para la comunidad en general.

Ahora bien, en el contexto de la planificación como disciplina aplicada al turismo, Barrado (2009) destaca que va más allá de ser solo una técnica para organizar y ejecutar acciones. Ampliando su argumento, señala que:

La planificación, y en especial la planificación territorial resulta ser un proceso imprescindible para la actividad turística, ya que implica necesariamente el traslado de los turistas, donde en general, todo el contexto toma valor (paisaje, calidad de vida, ruidos, abastecimiento, movilidad, dotaciones, equipamientos, etc.). Resaltando que dichos elementos no son gestionados únicamente por el sector turístico, sino que han de ser ordenados y gestionados vía planificación territorial. (citado en Moreno et al., 2018, p.5)

Por otro lado, las experiencias exitosas en diferentes partes del mundo robustecen la importancia de valorar el potencial del turismo social para el contexto costarricense. En Ecuador, por ejemplo, a través de una investigación de tipo documental, descriptiva y correlacional identificaron que el turismo social contribuye a la inclusión del adulto mayor a la sociedad, ya que, mejora su calidad de vida, promueve su interacción social y desarrollo individual a través del estímulo en habilidades cognitivas y psicomotrices.

En este marco, el Ecuador ha sido consciente de la importancia de la recreación para la población longeva por lo que existen políticas públicas que han incluido a la recreación como derecho dentro de su marco regulatorio con la expedición de leyes, como la Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores y la Ley de deporte (Díaz K., Vega, M., Alban Y. & Cabezas E, 2022, p.875).

En otro contexto, se presenta el caso de Cuba, donde se exploró la fusión del turismo rural y el turismo social como una modalidad turística innovadora, en el marco de un programa de integración latinoamericana que se centra en el acceso universal a "salud, educación y turismo" (Camargo, I. & Casas, M.,2007, p.226).

Los visitantes en el marco del programa eran personas con problemas de salud y sus acompañantes, que detallando su perfil eran personas de bajos recursos, las cuales por sus limitaciones económicas no hubiesen tenido acceso a la salud y a la educación disponible de la isla; y mucho menos a la oportunidad de acceder al disfrute de opciones turísticas que en realidad fue el propósito fundamental del programa.

Simultáneamente, la iniciativa incentivó el alojamiento en destinos no convencionales ubicados en zonas rurales, que además son sitios con amplio reconocimiento natural y cultural, propiciando una nueva alternativa para lograr un desarrollo a escala local (Camargo, I. & Casas, M.,2007, p.226).

En Europa, el turismo social implementa políticas tanto horizontales como verticales que buscan brindar apoyo a las poblaciones más desfavorecidas. Estas políticas varían dependiendo de los países, gestionando desde subvenciones hasta préstamos preferenciales para la construcción de alojamientos destinados a los grupos involucrados.

Además, se ofrecen ayudas directas a las poblaciones objetivo y se otorgan subvenciones de precios a los oferentes del sector turístico, permitiéndoles brindar tarifas especiales a los colectivos menos privilegiados (Consultur, 1993; Hazel, 2005, citados en Ortega, E. & Rodríguez, B., 2007, p.2).

En detalle para el caso español, Ortega y Rodríguez (2007) realizaron un estudio de satisfacción de turismo social basados en el programa de vacaciones para adultos mayores, ya que es el que tiene un mayor alcance por el número de personas a las que beneficia.

En dicha investigación los resultados indican que el 88,7 % de usuarios (de una muestra de 3.239) están muy satisfechos o satisfechos con el programa de vacaciones. El cuestionario se compone de factores como las instalaciones de los hoteles, desplazamientos y llegada a los hoteles, idoneidad del lugar de partida, comida en los hoteles, tratamiento personal y el precio del programa (Ortega y Rodríguez, 2007, p.6).

Este último factor se resalta porque justifica solamente una pequeña parte de la satisfacción general de los usuarios, ante lo cual se pueden traducir las características inherentes a los diferentes servicios disfrutados como servicios de calidad.

Ahora, enfocándose en el caso de Costa Rica, se amplían los argumentos, por ejemplo, el desafío al cual se comprometió el país durante el Acuerdo de París, acerca del crecimiento sostenido de la economía, teniendo como tarea revisar la dinámica productiva y el uso adecuado de la tierra, de manera particular en el sector turismo (Alpizar, F., Madrigal, R. y Salas, A., 2018, pp.8-9).

Es por eso, que el liderazgo que representa Costa Rica³ en el sector debe cuidarse para asegurar que la actividad sea viable a largo plazo. Asimismo, otra justificación para la implementación del turismo social en Costa Rica es la ventaja del turismo doméstico, el turismo rural y las experiencias basadas en naturaleza, motivo por el que continúan destacándose como las tendencias más buscadas por los viajeros internacionales (UNWTO, 2022).

Finalmente, Costa Rica se beneficia al mantenerse actualizada y adoptar estrategias inclusivas para el desarrollo turístico, lo que le permite aprovechar al máximo los impactos positivos en la actividad económica. Este enfoque reconoce la planificación

³ Según el Google Think Turismo 2019, Costa Rica es el tercer destino turístico más buscado por los europeos y el cuarto lugar en la lista de países de Centroamérica y el Caribe más apetecidos por estadounidenses y canadienses (ICT, 2019).

como la vía estratégica en respuesta a un entorno desafiante y en constante transformación.

1.5 Objetivos de Investigación

1.5.1 Objetivo General

Analizar el posicionamiento, implementación y gestión del turismo social en Costa Rica desde el ámbito público-privado durante el período 2006 – 2021.

1.5.2 Objetivos Específicos

- Identificar el contexto económico, político y social que incidió en el interés costarricense para posicionar el turismo social.
- Exponer los mecanismos estatales que guían la implementación del turismo social en el país.
- Caracterizar la planificación y la gestión del turismo social en Costa Rica desde el sector público y privado.

1.6 Marco Normativo e Institucional del Turismo

El marco legal que rige el turismo en Costa Rica se fundamenta en políticas y directrices tanto a nivel nacional como internacional, todas ellas en total consonancia con los parámetros establecidos por la constitución, las leyes y los reglamentos nacionales. En este contexto, Costa Rica se ha destacado como un actor proactivo en la promoción y el fortalecimiento del sector turístico.

A nivel nacional, el ICT desempeña un papel central en la dirección y desarrollo del turismo y, gracias a esta función, representa a Costa Rica como miembro en la OMT y la ISTO.

A continuación, se presentan en detalle las funciones, objetivos y regulaciones que conforman la estructura legal que respalda la promoción del turismo social en Costa Rica.

1.6.1 Normativa Internacional de Turismo y Turismo Social

– DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

En la resolución 217 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dio origen a la Declaración Universal de los Derechos Humanos en diciembre de 1948 en París, Francia, se consagra en los artículos 22 y 24 el reconocimiento de derechos fundamentales para todas las personas. Estos derechos abarcan la accesibilidad, la igualdad, la satisfacción económica, social y cultural, así como el derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre y a las vacaciones anuales remuneradas, considerados esenciales para la dignidad humana y el desarrollo personal. Es relevante destacar que Costa Rica se convirtió en miembro de las Naciones Unidas el 2 de noviembre de 1945.

- DECLARACIÓN DE MONTREAL “POR UNA VISIÓN HUMANISTA Y SOCIAL DEL TURISMO

La Organización Internacional de Turismo Social que se estableció en 1963 como el Buró Internacional de Turismo Social (BITS), es una entidad sin fines de lucro líder con amplia experiencia en el fomento del turismo accesible y solidario. Su misión es reunir a los actores de turismo social y sostenible en todo el mundo (ISTO, s.f).

La Declaración de Montreal, titulada Por una Visión Humanista y Social del Turismo, lanzada en 1996, se enfoca en promover el acceso al turismo y al ocio para todas las personas. En los artículos 2, 3 y 5, se destaca la importancia del turismo social como un motor económico y un impulsor del desarrollo humano y social, enfatizando la igualdad de acceso al turismo de ocio para diversos grupos, incluyendo familias, jóvenes y personas mayores.

La Declaración subraya la necesidad de un enfoque integral que abarque políticas sociales en el turismo, infraestructura, sistemas de apoyo para aquellos menos favorecidos, sensibilización y formación de personal, entre otros aspectos.

El artículo 13 define las empresas que pueden considerarse proveedoras de turismo social como aquellas cuyo propósito fundamental o acto fundador indique

claramente su compromiso con un proyecto de interés general que busque ampliar el acceso de la mayoría a las actividades de ocio turístico. El término "social" también refleja valores de solidaridad, fraternidad y esperanza para aquellos que aún esperan poder disfrutar de su tiempo libre en todo el mundo (ISTO, 1996).

La BITS se dedica a promover dos objetivos clave: el turismo para todos y el turismo responsable. Costa Rica se convirtió en miembro activo en 2015 a través del ICT, que representa a la autoridad nacional, así como a otras organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro.

- CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO

La OMT, en su calidad de principal entidad a nivel internacional dedicada al turismo y respaldada por las Naciones Unidas, tiene como principal misión fomentar la práctica de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos. En el año 1995, Costa Rica se convirtió en miembro de pleno derecho de esta organización.

En la Asamblea General de la OMT en 1999, se adoptó el Código Ético Mundial para el Turismo, que consta de 10 principios y está dirigido a gobiernos, actores del sector turístico, comunidades y turistas. Su objetivo es maximizar los beneficios del turismo y reducir los impactos negativos en el medio ambiente, el patrimonio y las sociedades.

El artículo 7, referente al derecho al turismo, inciso 3, señala la importancia de desarrollar el turismo social, en particular el turismo asociativo, con el respaldo de las autoridades públicas. Esto busca facilitar el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, los viajes y las vacaciones (UNWTO, 2020).

1.6.2 Normativa Nacional para el Turismo y Turismo Social

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA

Desde noviembre de 1949, el artículo 50 de la Constitución establece la responsabilidad del Estado de garantizar los derechos y las garantías sociales para el

bienestar de todas las personas, así como de fomentar la producción mediante una distribución equitativa de la riqueza.

En relación con el derecho al turismo local, los artículos 59 y 64 establecen los derechos de los trabajadores en lo que respecta al descanso semanal y las vacaciones anuales, así como la obligación del Estado de promover la solidaridad como un medio para lograr el crecimiento económico y social.

- LEY ORGÁNICA DEL ICT

El Instituto Costarricense de Turismo de Costa Rica, establecido en 1955 mediante la Ley N°. 1917, tiene como misión principal fomentar el turismo en el país. Para lograrlo, el ICT se encarga de construir, arrendar y administrar instalaciones turísticas, representar a Costa Rica en el extranjero, promover actividades turísticas y proteger el patrimonio histórico y natural, especialmente el folklórico.

A partir del año 2010, el Instituto asumió una nueva dimensión de su labor, incorporando la tarea de promover la Responsabilidad Social Empresarial en la Industria Turística. Además, de trabajar en estrecha colaboración con otros actores clave, como el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), el ICT se enfoca en la promoción de planes y programas destinados al desarrollo del ecoturismo y el turismo rural.

En un sentido más amplio, el ICT se dedica a salvaguardar los intereses de los visitantes, comprometiéndose a garantizarles una estancia agradable y enriquecedora en el país, utilizando todos los recursos y medios disponibles.

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA NACIONAL

En los últimos años, la Asamblea Legislativa de Costa Rica ha emitido varias leyes destinadas a impulsar la industria turística. En marzo de 2009, se aprobó la Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional, que en sus artículos 1 y 2 establece la creación, funciones e integración del Consejo Nacional de Competitividad

Turística (CONACOT), un órgano interinstitucional encargado de brindar asesoría política y coordinación estratégica entre los sectores público y privado (Ley N° 8694, 2008).

El artículo 1 declara al turismo como una industria de utilidad pública, y el artículo 2 crea un impuesto de quince dólares netos, o su equivalente en colones según el tipo de cambio de referencia del día establecido por el Banco Central de Costa Rica, para el Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Este impuesto se aplica a todas las personas que ingresen al país por vía aérea y que hayan comprado sus boletos en el extranjero. Los ingresos de este impuesto se destinan específicamente a la promoción, el marketing, la planificación y el desarrollo sostenible de Costa Rica como destino turístico, actividades que lleva a cabo el ICT.

- DECLARATORIA DEL TURISMO EN COSTA RICA

En mayo de 2002, se oficializó la Declaratoria que otorga al Turismo el estatus de "Actividad Socioeconómica de Interés Nacional y Alta Prioridad" en Costa Rica.

El artículo 2 de esta Declaratoria establece que tanto las dependencias del sector público como del sector privado, dentro de los límites legales correspondientes, tienen la posibilidad de contribuir con recursos económicos para la exitosa consolidación del Turismo como una actividad sostenible, en aras del bienestar nacional (Decreto 30455, 2002).

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO

En julio de 2009 se promulgó esta Ley con el propósito de legitimar el turismo de tipo rural comunitario. Su objetivo busca la creación y desarrollo de negocios de base familiar y comunal, por medio del empoderamiento de estos actores para que jueguen un papel activo en la planificación y el uso sostenible de los recursos naturales en su entorno, con el fin de mejorar su calidad de vida.

La ley abarca la preservación de la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, incluyendo la conservación de su patrimonio arquitectónico y sus tradiciones, para alcanzar así el propósito de fomentar prácticas turísticas sostenibles.

- LEY DE INCENTIVOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA TURÍSTICA

En mayo de 2010, se promulgó la Ley de Incentivo de la Responsabilidad Social Corporativa Turística (RSCT). En su artículo 2, la ley define la RSCT como el cumplimiento de los deberes legales y económicos propios de las empresas, así como el compromiso de actuar de manera socialmente responsable siguiendo principios de sostenibilidad. Esto implica contribuir al desarrollo económico, social y ambiental, colaborando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general, a través de la implementación conjunta de proyectos de desarrollo social (Ley N° 8811, 2010).

Además, el artículo 14 de esta ley establece la obligación del Estado de promover el desarrollo integral y la dignidad de todas las personas a través del Turismo Social y la recreación, fomentando espacios para el desarrollo cultural. En consonancia con este objetivo, el artículo 17 establece que las instituciones del sector público deben promover estas actividades entre sus trabajadores.

- REGLAMENTO DEL TURISMO SOCIAL

En marzo de 2016, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto 39528 que establece el Reglamento del Turismo Social. El artículo 1 y el artículo 4 de este reglamento establecen que el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) implementará programas e instrumentos para fomentar el Turismo Social. Además, las Direcciones de Planeamiento y Desarrollo Turístico y Mercadeo, en coordinación con la Gerencia General del ICT, tienen la responsabilidad de asignar recursos con el propósito de generar opciones de recreación y turismo dirigidas a las poblaciones beneficiarias.

Capítulo II - Marco Teórico y Conceptual

Consideraciones generales

Para comprender el flujo de la coordinación entre los fundamentos teóricos de la planificación estatal y la implementación del turismo social, se desarrollan conceptos como: actividad turística, inclusión social, agenda pública, políticas públicas, planes, programas, proyectos, entre otros.

Al mismo tiempo que se plasma al turismo social como canalizador del cumplimiento a los derechos humanos, intentado contrarrestar los obstáculos de acceso a la actividad de descanso y ocio para todas las personas.

2.1 La Demanda del Turismo Social

La actividad turística se plantea como el conjunto de actividades y experiencias que tienen las personas al combinar recursos, servicios y equipamiento en lugares destinados a satisfacer las motivaciones y expectativas de las personas visitantes (García y Lavalle, 2012, p.28).

Los usuarios de los productos turísticos componen la demanda, al reflejar interés y disposición de consumo, sin embargo, es más complejo cuando se toman en cuenta las diferentes capacidades económicas de las personas, el acceso a información turística, las preferencias personales y las necesidades específicas de los viajeros.

Por lo tanto, para hablar de turismo al alcance de cualquier persona demandante, se debe hablar de las barreras o dificultades que afectan principalmente a las poblaciones vulnerables. Entre estas se identifican las barreras económicas, geográficas, culturales, legales, de idioma y de tiempo, entre otras.

Siendo así, que solo cuando las instancias responsables generan procesos de colaboración planificados estratégicamente, se les permite a todas las personas validar su acceso, al incluir la movilidad, visión, audición y capacidades cognitivas, para que

participen de manera independiente, con equidad y dignidad a través de la prestación de los productos, servicios y entornos turísticos (Guerrero, 2018, p.134).

Bajo esta lógica, en el marco del turismo social, también es imprescindible colocar a los Derechos Humanos (DDHH) como eje transversal, ya que este modelo propone tomar al fenómeno turístico como un medio para alcanzar el reconocimiento del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y las vacaciones pagas que se garantiza en el artículo 24 de la declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (UNWTO, 1976).

Dado que los DDHH son los que tiene el ser humano por el único hecho de serlo. Se les deben reconocer a toda persona por su naturaleza y dignidad —sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, de nacimiento o cualquier otra condición (Art 2, Declaración Universal de Derechos Humanos).

Chinchilla (2014) por su parte consideran a los DDHH como “atributos inherentes a la dignidad humana, con protección jurídica. (...) los Derechos Humanos permiten emplear y desarrollar las capacidades humanas como la inteligencia, el talento y la conciencia; para satisfacer las necesidades espirituales y materiales de las personas” (p.62).

Ahora bien, el paso del tiempo ha influido al replanteamiento de este conjunto de protecciones y garantías que se ofrecen a las personas desde los DDHH. Ante lo cual, Buscarolo (2018) plantea que los ideales que existían al comienzo de la emergencia de los DDHH no son los mismos que posee la sociedad actualmente.

En estos tiempos, los derechos fundamentales buscan proteger a los grupos más vulnerables de la comunidad, como lo son personas con discapacidades permanentes y temporales, personas con condiciones médicas específicas, mujeres, personas mayores, familias con bajos ingresos y niños pequeños, entre otros. Ya no se pretende excluir a

nadie, sino que, por el contrario, mientras más personas ingresen dentro del radio de protección de los DDHH es mejor para la comunidad internacional (p.191).

En ese sentido, se identifica que a la inversa de los análisis más recurrentes del turismo que parten de su contenido económico e industrial, el turismo social promociona una visión de sociedad más inclusiva. Ejemplo de ello, la definición que emplea Sasaki (1997, citado en Brinckmann y Wildgen, 2003) sobre el paradigma de “sociedad inclusiva”:

Es un proceso en el que la sociedad se adapta para contener las deficientes en sus sistemas sociales, y, simultáneamente, éstos se preparan para asumir sus roles dentro de la sociedad. La inclusión social constituye, entonces, un proceso bilateral en el que las personas excluidas y la sociedad, buscan resolver los problemas del individuo y del conjunto, articulando las oportunidades para todos y todas. (p.45)

La adaptación y preparación social de la que habla Sasaki conecta con el concepto de turismo social que aborda Muñiz (2001), a quien le interesa como objeto de estudio la demanda y los agentes operadores del turismo. Afirmando, que entre los segmentos excluidos más representativos de la posibilidad de acceder al ocio turístico también se encuentran las familias rurales, los jóvenes, y los obreros (p.1). La reflexión entonces orienta a que hay poblaciones que sufren de un “olvido” a sus DDHH en la garantía de acceso al turismo.

De igual manera, Palacios (2008) concuerda con el planteamiento de la inclusión social al expresar que el mayor responsable del incumplimiento de DDHH a sectores específicos, es un entorno despreocupado por su adaptabilidad. Según este autor “no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad, para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de todas las personas sean tomadas en cuenta” (pp.103-104).

Por último, a propósito de obtener una perspectiva comprometida con los derechos humanos desde la demanda turística, Schenckel y Cañada (2021) han

explicado una serie de reformulaciones que desde la comunidad internacional sobre el turismo social se han desarrollado a través de los años, donde hay dos enfoques o ejes analíticos; por un lado, se encuentra la perspectiva centrada en la persona (la demanda) y por otro lado la perspectiva de la oferta. A este momento, es la primera la que causa mayor interés y donde se amplía que se basa en disponer de primer plano los beneficios en términos sociales.

En otras palabras, cuando el turismo social se centra en la demanda, se busca destacar los beneficios individuales y colectivos que se derivan de este. En términos individuales, el turismo social puede contribuir a mejorar la salud física y mental de las personas, promoviendo el bienestar general, ya que, al brindar un descanso de la rutina y las situaciones estresantes, se reduce el estrés y se restaura el equilibrio emocional.

Además, el turismo social ofrece oportunidades de establecer nuevos vínculos sociales, al salir del aislamiento y desarrollar habilidades de convivencia. Esto, a nivel colectivo, produce un impacto al mejorar la calidad de vida de la comunidad porque se reducen los costos de la salud pública y se estimulan cambios negativos que se derivan de las situaciones de exclusión.

El estimular espacios para actividades culturales y recreativas también suman como factores para la construcción de una sociedad más igualitaria que promueve el bienestar sin discriminación (Hazel, 2005; Minnaret, 2007; Minnaert et al, 2009, citados en Schenkel y Cañada, 2021). Se ha destacado que estos beneficios colectivos son tangibles al punto que, hasta en países de tendencia liberal, como el Reino Unido, Estados Unidos y Japón, han reconocido sus aportes sociales, superando las fuertes resistencias a su aplicación (Richards, 1998; Hazel, 2005, citado en Schenkel y Cañada, 2021).

Recapitulando, el turismo social se posiciona como una poderosa herramienta que promueve la democratización del acceso y ofrece alternativas para diversificar las economías locales. A su vez, que logra este objetivo sin comprometer los valores fundamentales de sustentabilidad, trabajo digno, conciencia histórica y comunitaria y el bienestar de las mayorías.

2.2 La Oferta del Turismo Social

El conjunto de productos y servicios turísticos destinados a hacer accesible las vacaciones de poblaciones vulnerables tomando en consideración a la comunidad receptora se define como la oferta del turismo social.

La accesibilidad en el turismo requiere una visión global que abarque el conjunto de instalaciones y servicios que configuran la oferta turística, desde las agencias de viaje y oficinas de información hasta los lugares de alojamiento, pasando por los distintos medios de transporte, estaciones, puertos, aeropuertos, establecimientos de restauración, servicios de ocio, entre otros (Guerrero, 2018, p.134).

La oferta del turismo social puede ser diseñada y promovida por instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y empresas privadas que buscan impulsar el desarrollo social y económico de comunidades locales y mejorar la calidad de vida de las personas.

Desde la perspectiva de la oferta gubernamental, el turismo social puede funcionar como herramienta para abordar algunos de los problemas que han sido identificados como prioritarios en la agenda pública. Ya que los temas cuando se alinean a la agenda pública cumplen un prerrequisito para superar obstáculos de contexto, de contenido, de actores y de procesos (Fernández y Schejtman, 2012, p.37). En otras palabras, en esta agenda se integran "los temas que han alcanzado un alto nivel de visibilidad e interés público" (Cobb et al., 1976, citado en Tamayo y Carillo, 2004, p.36).

La implementación de acciones establecidas en la agenda pública es el último de los pasos, sin embargo, antes se deben atender ciertas interrogantes fundamentales:

¿Cómo entran los temas en la agenda pública? ¿Cómo se formó un discurso compartido que transformó una situación en un problema público? ¿Qué actores impulsaron este discurso? ¿Qué estrategias argumentativas utilizaron? ¿Qué intereses hay detrás de este discurso? ¿De qué modo el discurso que construye el problema público incide en las decisiones que habrán de tomarse? (Cejudo, 2010, citado en Zuluaga y Morales, 2017, p.17).

Siguiendo a Zuluaga y Morales (2017) desde la revisión académica y metodológica, los estudios de caso o las estadísticas generadas de manera formal por organismos públicos e internacionales permiten dar seguimiento a la trayectoria de los temas hasta que se valoran como parte del “interés” final de la agenda pública.

Estos mecanismos utilizan enfoques cualitativos y dan alta importancia a fuentes de información primaria y secundaria como la revisión de prensa local, la revisión de planes y programas de gobierno ejecutados o en ejecución por las administraciones de gobierno (p.28). Lo más relevante para explicar la agenda pública es el estudio del contexto, el proceso, los actores y los mecanismos disponibles para la decisión, incluyendo entre estos últimos el discurso y la forma a través de la cual se nombran los problemas.

Por otro lado, en el medio de una oferta turística que se integra a la agenda pública y su implementación, se ubica la promoción de los productos turísticos y, por tanto, la promoción social en el caso del turismo social. Desde la promoción turística, se toma de base la comunicación y el marketing hacia los posibles turistas (consumidores) sobre una oferta de los atractivos del país.

Para lograrlo, tal y como lo señala Castillo y Castaño (2015, pp.756-757), los gobiernos y otras organizaciones que gestionan destinos visitan las ferias internacionales de turismo, utilizan folletos turísticos informativos y llevan a cabo campañas de comunicación en diferentes medios de comunicación como las redes sociales, periódicos, televisión, internet, entre otros.

Mientras tanto, la promoción-social se encamina a lograr actividades para la estructura social en los diferentes núcleos de la población y generar un desarrollo bajo aspectos de infraestructura, acondicionamiento del territorio, fomento económico y educativo, salud, participación ciudadana y organización comunitaria. Esta perspectiva es global e integral donde su razón de ser es la promoción de una sociedad con un proyecto propio de crecimiento y desarrollo (Flores y Contreras, s.f, p.5).

A este punto, se puede alegar entonces a la agenda pública y a la promoción como elementos que trabajan de forma conjunta para impulsar el desarrollo del turismo social, al identificar las necesidades de la población y promover la oferta turística accesible y adaptada a sus necesidades.

2.3 La Estructura de la Planificación Estatal

El Estado es una “abstracción racional” que en lo tangible se conforma de instituciones y organizaciones cuyas funciones orientan la esfera política y se vinculan con la sociedad en general (Jessop, 2014, p.26). También se destaca que la acción de planificar es un proceso inherente a la actividad del Estado, donde “sus efectos involucran tanto a quienes lo hacen dentro de este como a quienes lo hacen en la actividad privada” (Hernández, 2011, p.9).

En esta línea, identificar las corrientes de la planificación ayuda a precisar las diferentes miradas que toma la historia de la misma, ya que, se ofrece una concepción política y una tecnócrata. Donde la primera, asume la planificación como un proceso social y político, históricamente determinado y, por lo tanto, reconoce la influencia de las fuerzas productivas y la organización social en los procesos de planificación. Y la segunda, la concepción tecnocrática, se entiende como una metodología para la toma de decisiones racionales (Lopera, 2014, p.30).

La sociedad a cargo del Estado, le demanda que se formulen, desarrollen y ejecuten los diferentes instrumentos de planificación estatal, para definir las acciones concretas y la relación entre los diferentes niveles territoriales y operativos. Donde comúnmente, el aspecto geográfico determina los niveles de la planificación estatal en esquemas básicos de organización para lograr definir su alcance.

Pichardo (1997) desde el punto de vista sincrónico, se refiere a la planificación por sectores y espacios geográficos, donde clasifica: el alcance global, sectorial, espacial e institucional. Se detallan:

- ❖ Global: se centra en el análisis del conjunto de la sociedad, a partir de la interrelación y proyección de las variables macroeconómicas y macrosociales para definir políticas

nacionales; estas operan como el marco general en que se deben inscribir los lineamientos sectoriales, especiales e institucionales. En esta categoría se incluyen los planes de desarrollo, mejor conocidos como Planes Nacionales de Desarrollo, que la mayoría de los países latinoamericanos, parten del programa del gobierno del partido en el poder y rigen por cuatro o cinco años de acuerdo con la duración del período gubernamental.

- ❖ Sectorial: se interesan por la desagregación de las variables macroeconómicas y macro sociales en función de sectores productivos (por ejemplo, el plan Nacional de Agroindustria o el plan Nacional de Desarrollo Forestal) o de los llamados sectores sociales (por ejemplo, el plan Nacional de Salud o el plan Nacional de Educación) para definir políticas y acciones que sirvan como marco de referencia para tales sectores.
- ❖ Espacial: se ocupa de las cuestiones relativas a la ubicación territorial; se concreta en políticas y acciones regionales referidas, fundamentalmente, al uso de los recursos espaciales localizados. Un ejemplo de este tipo lo constituyen los Planes Integrales de Desarrollo para la Región Atlántica.
- ❖ Institucional: pretende el ordenamiento racional de las actividades institucionales dentro de un marco de coordinación y evaluación permanente. Con el propósito de definir políticas y acciones que orientan las tareas que competen a la institución de que se trate (p.34).

Sumado a lo anterior, la planificación también se respalda en unidades de tiempo para sus instrumentos, es decir, políticas públicas, planes, programas o proyectos, donde estos se vinculan y funcionan de referencia entre sí, logrando esto mediante tres tipos de plazos: largo plazo (va más allá de cinco años), mediano plazo (son aquellos que deben ser ejecutados en un periodo no mayor a cinco años, ni menor de un año) y corto plazo (deben alcanzar sus objetivos en un plazo no mayor a un año) (Hernández, 2011, p.77).

Desde lo operativo, los instrumentos tienen propósitos y funciones específicas que cumplir, donde la coordinación no es una cuestión menor, y cada paso completa del ciclo de vida de estos auxiliares de la planificación. Paralelamente, también responden a ser

instrumentos de gobernabilidad y, por tanto, cambian de dirección según el liderazgo e ideas que adopte el partido político de turno.

2.4 Políticas Públicas

Para hacer referencia a las políticas públicas como medio de aplicación es importante conocer su estructura. Así, una de las menciones más frecuentes para referirse a estas es “el Estado en acción” como parte de una materialización significativa que es analizada desde diversas perspectivas, por ejemplo, desde lo jurídico, económico, sociológico y hasta psicológico, permitiendo así ser un objeto de estudio interdisciplinario.

El punto de partida de una política pública es la contribución a una decisión significativa para las autoridades competentes. Esto se logra no únicamente cuando existe una problemática, sino también cuando existe la oportunidad de favorecer un escenario público (Muller, 1998, p.100).

Para Deubel (2014), la política pública es un encuentro de elementos y procesos administrados por una institución gubernamental o una autoridad pública. Estos se coordinan de manera estratégica para modificar aspectos del orden social (p. 36).

Una definición similar proviene de la perspectiva de Águilar (2007, citado en Villarreal, 2010), quien describe la política pública como un conjunto de acciones estructuradas con una intención clara, el logro de objetivos que se consideran valiosos para la sociedad porque se orientan hacia la resolución de problemas (p. 260).

En ambas definiciones, se subraya la importancia de una planificación estratégica y de la colaboración activa con la comunidad en la concepción y ejecución de políticas públicas. Dicho esto, para la elaboración y ejecución de políticas públicas, es esencial considerar tres fases:

Primera, la política es el resultado de la confluencia entre los demandantes y oferentes de política. Del lado de la demanda, los actores más representativos son los ciudadanos, los grupos de presión, los empresarios, los sindicatos entre otros.

Por el lado de la oferta de política pública, estarían el gobierno, los políticos, los burócratas, los organismos internacionales, los centros de investigación y los grupos profesionales.

Segunda, ambas fuerzas confluyen, se armonizan y se complementan mediante las reglas de juego dadas por el marco legal, el marco regulatorio, los acuerdos, los pactos sociales o las reglas de la burocracia.

Tercera, las anteriores dos fases interactúan en la sociedad dentro de un contexto macro y micro, definido por restricciones institucionales, financieras, tecnológicas, legislativas, políticas, ideológicas, culturales y de información del respectivo momento histórico en que se construye la política pública (Ortegón, 2008, pp.55-56).

En otras palabras, la política pública no es el resultado de un proceso lineal o una formulación deliberada, sino que es objeto de un transcurso sociopolítico que configura un campo en disputa (Fernández y Schejtman, 2012, p.14). A razón de eso, la jerarquía y la metodología en cada gobierno toma su declaración propia, para trazar así, la línea de acción y recopilación de esfuerzos institucionales. No obstante, en diversos marcos de referencia a nivel internacional, lo usual es encontrar que las políticas públicas se cristalizan en planes, programas y proyectos, a los que se les asignan recursos para su puesta en práctica (Fernández y Schejtman, 2012, p.14).

La denominación de la política pública posee entonces una naturaleza integradora, de intereses, instituciones y sectores, por lo que el ejercicio de la implementación de las políticas depende de la claridad en la dirección y magnitud de estas. Son las cifras, los datos, los lineamientos y orientaciones, el panorama que da paso a la construcción y proyección de acciones sistematizadas (Gutiérrez, J., Restrepo, R. y Zapata, J., 2017, p.337).

2.5 Planes

Los planes se pueden considerar el marco general que contiene las directrices que deben seguirse en la formulación de los niveles subsiguientes. Se le considera un elemento típico de la planificación Estatal. Los planes tratan el nivel estratégico,

proponiendo que las actuaciones no sean aisladas, sino que todas tengan coherencia entre sí y una finalidad concreta (Iglesias et al, 2016, p.7).

Los planes representan un documento sistemático y analítico que asegura el propósito de las decisiones; deben tomar en cuenta elementos como: el diagnóstico, la estrategia, políticas, objetivos, previsiones y el marco institucional. Usualmente, son los organismos centrales de los sistemas nacionales de planificación en cada país, los responsables de su formulación (Pichardo, 1997, p.37).

A este documento también se le conoce como impulsor del ejercicio para la definición de acuerdos y prioridades, articulando estratégicamente los esfuerzos individuales y voluntades colectivas. No obstante, hay dos visiones que juegan en su desempeño, por un lado, si se determina su obligatoriedad para orientar las directrices establecidas, y por el otro lado, si se le considera flexible y se toma como una orientación general. Es decir, que los planes se pueden ver ajustados como una directriz de peso legal y normativo o de forma indirecta y voluntaria (Cuervo y Mattar, 2014, p.33).

Por último, se recomienda la revisión regular de los planes cuando ciertos acontecimientos hacen que una reconsideración sea conveniente.

2.6 Programas

Para Pichardo (1997) los programas deben ocuparse de atender problemas específicos (p.6). Estos cumplen un nivel táctico situado entre el plan y el proyecto, además cuentan con un tiempo más reducido para concretar objetivos y temas expuestos en los planes.

Las intervenciones prioritarias del periodo o del momento se señalan en los programas a partir de los recursos concretos disponibles (Iglesias et al, 2016, pp.7-8). En esto coincide Hernández (2011), quien además agrega, que, dependiendo de la magnitud y alcance de sus objetivos, se pueden desagregar en subprogramas. Así también, aporta que, para formular y ejecutar un programa, no se debe omitir ninguna de las siguientes etapas: pre-factibilidad del programa, factibilidad del programa y administración del programa (p.142).

Los programas son un soporte a la dirección de los esfuerzos y una ayuda al progreso de los planes. En suma, para lograr sus propósitos, estos deben cubrir tareas como la justificación socioeconómica (a partir de indicadores clave del contexto) y la definición de objetivos y políticas. Esto permite la adopción de subprogramas, como se mencionó previamente, los cuales atienden a los objetivos específicos preestablecidos (Hernández, 2011, p.144).

De este modo, el siguiente ejercicio define las metas de cada subprograma, como un tipo de arquitectura en el impacto de los objetivos. La estructura para una meta, Hernández (2011) la define como:

Verbo+cantidad+unidad de medida+naturaleza de la meta+
tiempo o plazo+localización=meta

Toda meta deriva actividades o tareas, las cuales son necesarias para llevar a cabo las acciones, en paralelo a una proyección de la disposición de personal, financiamiento, mobiliario o equipo, materia prima, tiempo y espacio. Dicha distribución de recursos se asigna en proporción al tamaño de la meta, por medio del presupuesto (p.145).

Por último, la responsabilidad de su formulación siguiendo a Pichardo (1997) se le asigna a las instituciones públicas o privadas de acuerdo a la asignación de responsabilidades del Gobierno Central y con base a los lineamientos dados por el órgano central del SNP o por las oficinas de planificación (p.37).

2.7 Proyectos

Los proyectos son el eslabón siguiente de los programas en el proceso de la planificación, y se orientan a la obtención de un producto final que garantice el logro de los objetivos propuestos en las políticas (Pichardo, 1997, p.36). Pero, al igual que los programas, son una unidad programática del plan, incluso, los esquemas de los programas y los proyectos estructuralmente son iguales y sus diferencias se generan en el tipo de meta que persiguen. Tal distinción la plantea Hernández (2011):

Al proyecto se le vincula a la inversión, con metas del tipo de bienes de capital, o sea, con gastos retributivos económicamente (carreteras, puentes, construcciones, equipos, infraestructuras, entre otros); mientras que al programa se le vincula al gasto con metas de servicio, y no necesariamente retribuibles económicamente (salud, educación, seguridad, nutrición, estadísticas, energía, entre otros). Desde el punto de vista económico, se trata de una inversión o de un gasto (p.146).

La formulación de proyectos se les concede a las unidades ejecutoras de los organismos públicos y privados involucrados en la problemática que se pretende atender (Pichardo, 1997, p.37). Y así, en función a las necesidades que se pretenden atender, se establece la población objetivo, la localización espacial y los tiempos de inicio y finalización (Cohen y Franco, 2005, citados en Iglesias et al, 2016, p.10).

Por otro lado, el origen de “proyectar” significa: idear, trazar, disponer, y proponer, debido a que se nace de una intencionalidad política que estará enmarcada por las ideas y formas de mirar el mundo de los actores que participan en él. En esto coinciden Carrión y Berastegui (2010, citados en Iglesias et al, 2016) al reconocer los proyectos como procesos únicos que organizan actividades planificadas, ejecutadas y evaluadas desde perspectivas de recursos humanos, técnicos y financieros finitos (p.12).

Básicamente un proyecto posee un ciclo de vida de cuatro etapas: concepción, desarrollo, implementación y cierre, y se plasma en un informe clásico que precisa y válida siete etapas de desarrollo o, al menos, esta es la estructura que usualmente adoptan los organismos financieros internacionales y la banca pública. Para llevar a cabo las etapas de desarrollo mencionadas, a partir de Hernández (2016) se requieren los siguientes estudios: de mercado, del tamaño y localización, de ingeniería del proyecto, económico, financiero, de impacto ambiental y el plan de ejecución (pp.152-153).

2.8 La Gestión Pública y Privada

A la gestión se le caracteriza por no tener una estructura rígida, esto a razón de que se adapta a cada momento en un entorno cambiante. La realidad se mueve al mismo

tiempo que las instituciones y personas, donde estas son partícipes de transformaciones de escenarios sociales (Huergo, 2003, p.2).

Para diversos autores, gestionar es un proceso integral de trabajo y organización que se coordina a partir de diferentes perspectivas y esfuerzos para el logro de objetivos, con la visión de ser recibida o adoptada desde lo institucional, lo participativo y lo democrático (Villamayor y Lamas, citados en Huergo, 2003, p.8). La gestión entonces toma en cuenta el trabajo compartido y asume la realización personal de quienes participan en el proyecto. Donde se involucra también una concepción práctica del poder, de la administración y la de construcción de consensos entre una organización o institución determinada, por eso, gestionar es más que únicamente conducir (Huergo, 2003, p.2).

Hacer posible un rumbo y alcanzar una meta en medio de las dificultades y de la imprevisibilidad de los acontecimientos es el arte de gestionar, porque no se trata de esquivar los obstáculos, sino de crear alternativas viables para los procesos que vive un grupo, una organización o una institución (Huergo, 2003, p.5).

Ahora bien, desde una mirada administrativa, política y económica importa diferenciar la gestión pública de la privada, porque estas se orientan a diferentes objetivos, fines, procesos internos, productos/servicios, responsabilidades, control y financiamiento, por nombra algunos aspectos.

Para Reiney et al. (1976, citado en Boyne, 2002, p.98), la distinción más convencional entre lo público y privado es su propiedad, puesto que las empresas privadas son propiedad de sus empresarios o accionistas, y los organismos públicos son propiedad o se deben al colectivo y miembros de la comunidad política.

Esta distinción también la asocia a otros dos contrastes, en primer lugar, a diferencia de los homólogos privados, los organismos públicos se financian en gran medida con impuestos y no con tasas pagadas directamente por los clientes (Niskanen, 1971; Walmsley y Zald, 1973, citado en Boyne, 2002, p.98). En segundo lugar, las

organizaciones del sector público están controladas predominantemente por fuerzas políticas, no por las fuerzas del mercado (Dahl y Lindblom, citado en Boyne, 2002, p.98).

Es importante distinguir estas dimensiones porque tienen diferentes efectos sobre el comportamiento organizativo. Por ejemplo, en las organizaciones privadas, los propietarios tienen un incentivo monetario directo para supervisar y controlar el comportamiento de los colaboradores. Asimismo, es probable que le apuesten a un mejor rendimiento, porque su remuneración está vinculada al éxito financiero.

En cambio, los derechos de propiedad en el sector público son en ocasiones difusos o más complejos de perseguir. El control es un "bien público" en el cual los ciudadanos tienen menos incentivos para dedicar esfuerzos a esta actividad. Además, los gestores no suelen obtener beneficios económicos directos de una mayor eficacia organizativa (Boyne, 2002, p.99).

En esta misma línea, los retos que enfrentan los gobiernos al ser los principales responsables de la gestión pública son siempre complejos. Estos persiguen medir el bienestar y sus distintos componentes como los valores sociales, las demandas ciudadanas, las relaciones entre jerarquías y más, sin embargo, su dificultad "no puede ser un argumento para la inacción" (Velasco, 2013, p.501).

Además, a la gestión pública se le otorga la gerencia en la generación de valor público a través de la prestación de servicios en el ámbito educativo, salud, vivienda, infraestructura y en la ejecución de programas y proyectos públicos (Velasco, 2013, p.502).

Los cambios sociales, económicos, políticos y culturales han tenido impacto en la idea de gobierno principalmente en la segunda mitad del siglo XX a razón de que la gobernanza se ha extendido y llegado también al campo del turismo, al ser este una actividad que tiene características transversales donde colaboran tanto el sector público como el sector privado (Velasco, 2013, pp.503-505).

El desarrollo del turismo requiere, imprescindiblemente, la utilización de recursos públicos donde se involucran distintos niveles del gobierno (recursos naturales,

culturales, territoriales, edificaciones, carreteras, aeropuertos etc.) para la acogida de la sociedad y la comunidad. Para los agentes turísticos la lógica de la intervención se guía por la división política y administrativa, donde los destinos aglutinan dicho espacio de acción, es decir, el turismo impone una lógica propia que exige de la cooperación donde se aglutinan diversos sectores e intereses para ofrecer coherencia al sujeto destinatario de los esfuerzos conjuntos: el turista (Velasco, 2013, p.504).

Por todo lo anterior es que la gestión pública y privada no debe verse como polos opuestos, al contrario, estos pueden y se ven obligados a vincularse de diversas formas para el logro de la sostenibilidad del turismo social, a motivo de que el turismo social implica el fomento estructural y por tanto cultural de una sociedad activa y participativa en la planificación y desarrollo de la satisfacción de necesidades de toda la población, principalmente de la históricamente ignorada y desatendida.

2.9 La Implementación del Turismo Social

En la planificación estratégica y principalmente cuando se trata de la alta gerencia, cada paso representa una etapa de importante estudio, porque solo así se puede llegar a definir el impacto y los resultados esperados.

Cuando se está ante la implementación, ya se han superado las etapas de configuración en la agenda (institucional o pública), la formulación de alternativas y la toma de decisiones, así que recae en la implementación ser el instrumento de guía que preside el plan, programa y/o proyecto (Sotelo, 2008, p.156).

Por lo anterior, se da lugar a la implementación o puesta en práctica que transforma las decisiones en realizaciones concretas, y tras su funcionamiento diario (operación), se continua con la evaluación, para la búsqueda de la generación de juicios que retroalimenten el ciclo. En el camino de la implementación se debe ser firme, ya que en un ambiente de interacciones existe la posibilidad de impedir, restringir o perder por completo el sentido, así que esta implica orden y vigilancia plena (Sotelo, 2008, pp.155-156).

Vale decir que, lo previamente mencionado lo describen Schenkel y Cañada (2021) como un enfoque de notoria prevalencia a causa de la hegemonía neoliberal en las políticas públicas:

Donde entonces, promover el turismo social desde la perspectiva de los derechos de las personas se ha vuelto una cuestión problemática, por lo que han pasado a priorizarse cuestiones de rentabilidad (Muñiz, 2001a, 2001b; Comisión Europea, 2006). Los Estados comienzan a adoptar enfoques menos intervencionistas en el área. Y así, la avanzada política centrada en la construcción de infraestructura propia es desalentada, a favor de la incorporación de los hoteles privados.

En otras palabras, no se trata de percibir al turismo social como un medio para lograr otros objetivos, el turismo social ya es un fin en sí mismo, y no logra su impacto si el conjunto de ideas que lo constituyen, se diluye o lo manipulan a conveniencia.

En suma, Laurian et al. (2004) resaltan que los factores claves de la implementación tienen que ver con la calidad del plan, la capacidad y el compromiso de quienes implementan las metas y actividades, así como todo el equipo responsable de los resultados.

Es fundamental que quien implementa, cuente con personal capacitado y comprometido para llevar a cabo los objetivos de manera efectiva, lo que abarca una cultura organizacional enfocada y una estructura institucional sólida que tenga la posibilidad de asignación de recursos y coordinación con todo tipo de actores (Laurian et al., 2004).

Ya en diferentes estudios, por ejemplo, se han obtenido resultados de que la modalidad de turismo social es una decisión estratégica y, por tanto, efectiva en términos de costo-beneficio, para contener ciertos aspectos de las dinámicas de exclusión social (Gilbert y Abdalah, 2004; McCabe, 2009; Dolnicar et al., 2009, citados por Schenckel y Cañada, 2021).

Por otro lado, durante la implementación, también se posicionan más herramientas como la optimización de tiempo y recursos, a través de una comunicación abierta y transparente entre todas las partes involucradas, lo anterior para buscar el éxito desde la generación de ideas hasta el lanzamiento del producto (Carrasco, 2020, p.66).

En general, una vez consolidado el producto lo que sigue es su exposición para optar por su reconocimiento en la sociedad y el mercado, ajustándose entonces a lo que previamente fue planificado y presupuestado. Así también, para comprender estas relaciones se vincula la agenda pública, y la gestión e implementación como una sinergia entre las demandas de los ciudadanos y la oferta del gobierno y sector privado, donde el turismo social es considerado una herramienta para abordar ciertos problemas que han sido identificados como prioritarios por la población.

No obstante, en la realidad del turismo social y a partir del amplio recorrido que ha tenido en otros países, la implementación en cierto punto se sigue debatiendo entre la reivindicación de acceso e inclusión y la tendencia de negocio y lucro, a raíz de las oportunidades que nacen del espíritu del turismo social.

Por esa razón, autores como Schenckel y Cañada (2021) son puntuales en revelar algunos de los ejes de actuación que se hacen presentes en una firme revalorización del turismo, sin desvíos de la lógica del mercado predominante. Por lo que, en detalle se refieren a:

- El criterio redistribuido de oportunidades turísticas para que se logre el impacto efectivo de quienes más lo necesiten y se evite la reproducción de inequidad en el consumo comercial que nace para los ingresos medios y altos.
- El enfoque de desarrollo personal mediante el ocio creativo, donde se busquen objetivos humanistas, pedagógicos, de progreso colectivo, en ámbitos como el deporte, la cultura, el acceso a entornos naturales y la vida social.
- La promoción de prácticas turísticas ambientalmente responsables, direccionando el comportamiento hacia el respeto histórico por las comunidades y su ambiente.
- La inclinación por el desarrollo local desde la generación de ingresos justos, trabajo digno e inversión social inclusiva.

- La descentralización en favor de los territorios, democratizando los espacios de toma de decisión y distribución de los beneficios generados.

De igual manera, el turismo social está influenciado por las políticas estatales principalmente, evidencia de que hay algunos países que no cuentan con programas públicos de turismo social o que es un tema de suma novedad, mientras que, en otros, forman parte de sus políticas sociales o iniciativas gubernamentales. En este sentido, la orientación política del Estado puede determinar en gran medida el desarrollo y la promoción del turismo social en un país.

Capítulo III - Marco Metodológico

Para Morales (citado en Abarca et al., 2012) “la metodología constituye la médula del plan; se refiere a la descripción de las unidades de análisis o de investigación, las técnicas para la recolección de datos, los instrumentos y los procedimientos del análisis” (p.60). A razón de ello, para una mayor comprensión y fiabilidad se describe el enfoque, tipo, población, fuentes, estrategia, técnicas y variables en las que se enmarca la presente investigación.

3.1 Enfoque de la Investigación

Entre los diferentes caminos para indagar la realidad social, el enfoque metodológico cualitativo orienta epistemológicamente la búsqueda de explicaciones para la promoción e implementación del turismo social en Costa Rica.

En el campo de la investigación, este enfoque desde los años setenta ha creado un espacio en la construcción del conocimiento (Ander, 2011, p.45). Las perspectivas cualitativas/cuantitativas más allá de sus diferencias y de las fórmulas que cada investigador/a utiliza para definir las, evitan los dogmatismos y amplía el margen de aplicación (según el interés investigativo y según los fenómenos sociales).

La investigación cualitativa, entre otras cosas, se caracteriza por el reconocimiento de los seres humanos como “agentes significativos”, lo cual da paso a la exploración para descubrir los razonamientos de sus motivaciones (Della Porta y Keating, 2013, p.37). En este caso, como se mencionó, los criterios de conveniencia de acuerdo al objeto de estudio buscaron identificar para luego analizar el contexto relacionado al turismo social, donde se obtuvieran explicaciones de su llegada, aplicación y desarrollo en el territorio costarricense.

A lo que vale la pena aclarar, que, si bien la exploración es a través de la institucionalidad, las decisiones y acciones se concretan mediante individuos. Además, la razón de ser del turismo social, también se basa en las personas y sus derechos. Estas ideas las sostienen Della Porta, D y Keating (2013) cuando indican que “el planteamiento

holístico generalmente se presenta en forma de narraciones abundantes, con extractos de textos (entrevistas, documentos, notas etnográficas) que sirven de ejemplo. Por lo tanto, comprender la realidad obliga a “empaparse” de información, y empatizar con la población” (p.43).

Este enfoque de investigación precisa en que los hechos sociales “no son simples acontecimientos, sino el producto de la observación a través de los modelos teóricos de interpretación pendientes de verificación” (Abarca et al., 2012, p.7). Es decir, hay un peso relevante en las personas investigadoras, de mantener un posicionamiento activo y crítico en todas las fases de la investigación.

Asimismo, en palabras de Abarca et al. (2012) el estudio de los seres humanos es complejo y requiere de un análisis consciente de la posición que ocupa la persona que se manifiesta en su contexto social, ya que esta varía dependiendo de los condicionantes propios del poder: su clase, su educación, su capacidad expresiva, su prestigio, su reconocimiento (ritos de institución), su capital simbólico, su autoridad, su adecuación a las normas sociales instituidas (p.12). En conclusión, este conjunto de posturas metodológicas cualitativas permitió un análisis integral (holístico) del objeto de estudio planteado.

3.2 Tipo de Estudio

Para definir la estructura de investigación del presente diseño cualitativo, es indispensable ubicar el tipo de estudio, el nivel de profundidad y el alcance temporal. El tipo de estudio permite orientar la investigación, concibe los parámetros específicos hacia la causalidad del objeto de estudio y está estrechamente ligada a los objetivos.

Papúa y Cols (1979, citado en Cárdenas y Salinas, 2009) indican que en todo estudio los intereses del investigador en un inicio son de carácter amplio, no obstante, “(...) en términos de la investigación concreta siempre hay que tener bien en claro que es lo que se está buscando, y el tipo de información que dará respuestas a nuestro problema” (p.59).

En esta línea, se determinó que el nivel de profundidad idóneo para analizar el turismo social desde la planificación correspondía a la descripción y explicación de los hechos y fenómenos sociales. Por tanto, fue pertinente señalar la diferencia entre el enfoque tradicional positivista y la nueva tendencia de investigación cualitativa.

Por un lado, el positivismo tradicional busca asegurar que el investigador mantenga una posición objetiva ante la intervención estudiada. Por otro lado, la nueva tendencia de investigación cualitativa confiere una orientación subjetiva inherente al acto observado. Por esta razón, el presente estudio se ubicó en este último enfoque, debido a que examinó a el sujeto, así como “(...) a la complejidad de las relaciones humanas y la integración de los individuos al todo social” (Monje, 2011, p.14). Desde esta perspectiva la persona investigadora amplía su conocimiento y posee la capacidad de analizar críticamente la realidad estudiada.

3.2.1 Nivel de Profundidad

El nivel de profundidad indica el nivel de conocimiento que se desea alcanzar. Como se mencionó en párrafos anteriores, este estudio se abordó con un enfoque integral entre la investigación descriptiva y la explicativa. A continuación, se detalla.

Investigación Descriptiva.

En una primera aproximación al objeto de estudio, interesó comprender el contexto o entorno en el cual se había venido desarrollando el turismo social. Por lo tanto, a través de técnicas que facilitaran la investigación descriptiva, se buscó conocer el fenómeno del turismo social mediante la descripción de los aspectos políticos, sociales y económicos de Costa Rica en el período que se estudió.

De acuerdo con Hernández et al. (1991, citado en Cárdenas y Salinas, 2009), el nivel de profundidad descriptivo tiene el propósito de:

Definir las propiedades importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido análisis, es decir, buscan saber “quién”, “dónde”, “cuándo”, “cómo” y “por qué” del sujeto de estudio, y principalmente describen o

evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar (p.61).

En términos generales, se describió la realidad de la situación, las personas, las instituciones y/o los grupos involucrados en el turismo social costarricense.

Investigación Explicativa.

Desde una comprensión del contexto en el inicio del turismo social en Costa Rica, y en una segunda fase del enfoque, el interés radicó en explicar las razones detrás de la consolidación e implementación del turismo social. Además, se buscó identificar las condiciones subyacentes a su surgimiento, lo que llevó a la exposición de una serie de acontecimientos y procesos que contribuyeron a una comprensión más profunda de la investigación.

Como menciona Sierra (2001, citado en Cárdenas y Salinas, 2009), la investigación explicativa consiste en:

Determinar las causas o los motivos que explican los fenómenos sociales, o bien precisar los efectos sociales de situaciones nuevas, de transformaciones sufridas, de innovaciones introducidas o de cualquier otro factor que haya actuado o que actúa en un grupo, fenómeno o situación social dada (p.67).

3.2.2 Alcance Temporal

La investigación se desarrolló en una estructura diacrónica, a razón de que buscaba enfocarse en la evolución de un fenómeno bajo una secuencia temporal: el proyecto de ley Incentivar la responsabilidad social corporativa en el Turismo (Expediente N.º 16.389) publicado en octubre del año 2006, donde se señala la definición del turismo social, la obligación y promoción de éste por parte del Estado costarricense. Esta iniciativa se toma entonces como el punto de partida del turismo social, ya que es el acontecimiento formal que busca abrir el debate en el imaginario institucional sobre la accesibilidad y democratización del turismo.

3.3 Población, Muestreo y Fuentes de Investigación

3.3.1 Población

Los sujetos de la población en este contexto se refirieron a personas o entidades que colaboraron con información y participación en el estudio o promoción del turismo social. A nivel global, organizaciones como la OMT y la ISTO se encargan de promover y comunicar el turismo sostenible, accesible y solidario en todo el mundo. A nivel nacional, en Costa Rica, también existen poderes de la República, instituciones y el sector privado que aportaron a la construcción y desarrollo del turismo social.

El Poder Ejecutivo, por ejemplo, es el encargado de la administración y gestión del Estado, en el cual se delega la tarea de orientación y fortalecimiento del turismo a través del Instituto Costarricense de Turismo (ICT). Por otro lado, al Poder Legislativo se le atribuyen las funciones de dictar, derogar e interpretar las leyes, además, de ser el espacio donde se aprueban o desaprueban los convenios internacionales (art.21, Constitución Política).

En esta misma línea, se ubica al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), y a el Instituto Mixto de Ayuda Social y a el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) como instancias que abordan de manera indirecta la población usuaria del turismo social y que forman parte de la administración del poder ejecutivo.

En síntesis, las entidades mencionadas y la revisión bibliográfica de documentos, artículos académicos, tesis, leyes, reglamentaciones, comunicados de prensa y noticias conformaron el listado de fuentes secundarias a consultar por esta investigación, ya que se definen como “fuentes que han procesado o sistematizado las fuentes de primera mano” (Salinas y Cárdenas, 2009, p.47).

Al margen de lo dicho, las fuentes primarias proporcionan datos de primera mano, es decir, provienen de una fuente directa, sea una persona, institución u otro medio (Salinas y Cárdenas, 2009, p.47).

En esta sección, se consideran como fuentes primarias a personas representantes de:

- I. El Instituto Costarricense de Turismo (ICT), que es la entidad encargada de promover y regular el turismo en Costa Rica desde 1931. En su misión se establece la orientación y fortalecimiento de un modelo turístico sostenible mediante la definición de políticas públicas, alianzas, programas y proyectos para fomentar la competitividad, la sostenibilidad, la equidad, la solidaridad, todo con miras a mejorar el nivel de vida de los costarricenses.

En lo referente al interés de la presente investigación, dos objetivos estratégicos de la institución justificaron los criterios para seleccionar la entidad como una de las principales para recolectar información de manera directa. Los objetivos son los siguientes:

- Consolidar un sistema integrado de información estratégica y conocimiento para la toma de decisiones en el ámbito público y privado.
 - Promover el uso sostenible de los elementos del espacio y el patrimonio turístico mediante la planificación, la generación y transferencia de conocimiento y el desarrollo de capacidades locales para su integración en los productos turísticos que contribuyan al posicionamiento del destino.
- II. El poder ejecutivo y legislativo, lo que implicó la participación del gobierno central y la Asamblea Legislativa, quienes tienen un papel decisivo en la formulación y/o aprobación de políticas públicas sobre turismo en el país. Además, desde esta fuente de información se obtiene una mirada de las estrategias implementadas, así como de los desafíos y oportunidades desde el ámbito gubernamental y político.
 - III. Agencias de turismo que han obtenido una acreditación especial como destinos de turismo social avalados por el ICT. Esta acreditación indica que estas agencias cumplen con criterios específicos de inclusión social y han sido reconocidas por

su compromiso con el turismo social. Año tras año renuevan ante el ICT dicha certificación.

En síntesis, la participación de tales instancias ocasionó una diversidad de actores involucrados en el ámbito turístico de Costa Rica, incluyendo tanto entidades gubernamentales como agencias privadas, con el objetivo de proporcionar una perspectiva integral y representativa sobre el tema del turismo social.

3.3.2 Muestreo y Fuentes de Investigación

Siguiendo el mismo orden en que se obtuvieron las fuentes principales de información, se proporciona el detalle sobre las personas a las que se invitó a participar en la investigación y el nivel de respuesta obtenido. Es importante tener en cuenta que, al tratarse de una investigación cualitativa, no se considera la "muestra" como un dato estadístico, sino como un conjunto de personas y organizaciones que se consideran cercanas al fenómeno que se está estudiando.

En la presente investigación, se logró la aplicación de tres entrevistas semiestructurada a personas clave provenientes del ICT: una colaboradora jubilada, el director del PTSI y el Gerente General de la institución. Por otro lado, se entrevistó a una persona que ocupó diferentes cargos en momentos distintos, pero todos con un gran nivel de influencia política. Esta persona fue ex viceministra de Seguridad, ex Diputada y ex Vicepresidenta de la República de Costa Rica (ver anexo 2A y 3).

Por otro lado, de las 33 organizaciones acreditadas en el programa de Turismo Social con Integridad y que se mantuvieron activas al año 2023, se contó con la participación de 23, lo que representó un 70 % del total (ver anexo 2B). De las 23 organizaciones, 20 participantes proporcionaron su consentimiento para ser citados.

De la muestra se conoce que: 15 organizaciones pertenecen al sector privado, 4 al sector público y 4 a la sociedad civil. En cuanto a los tipos de organización, se observó que un 39 % correspondió a agencias de viaje, un 22 % fueron hoteles, un 17 % fueron ONGs, otro 17 % fueron instancias del gobierno y un 4 % estuvo representado por la marina.

Las personas participantes fueron contactadas por llamada, correo electrónico y mensaje de WhatsApp para invitarlas a completar un cuestionario de Google Forms (ver anexo 4); además, se les explicó el propósito del estudio, así como la naturaleza de su participación.

Quienes respondieron el cuestionario fueron primordialmente las gerencias o sus asistentes, personas cofundadoras, y encargados de las áreas de impacto social, recursos humanos, gestión sostenible, capacitación entre otros.

3.4 La Estrategia de Investigación

A continuación, se presenta la estrategia de investigación que permitió la recopilación de información para ampliar y respaldar el cumplimiento de los objetivos del presente documento. den seguida se detallan los pasos a seguir en el tratamiento y análisis de la información.

Objetivo específico 1. Identificar el contexto económico, político y social que incidió en el interés costarricense por el turismo social.

- Revisión de indicadores sobre ingresos por turismo y otros productos en la documentación oficial del gobierno, informes estratégicos nacionales y actas de la asamblea legislativa.
- Entrevistas semiestructuradas a las personas clave involucradas en la discusión sobre turismo social en Costa Rica.
- Sistematización de la información obtenida.
- Desarrollo de un análisis de coyuntura sobre la temática en estudio.

Objetivo específico 2. Exponer los mecanismos estatales que guían la implementación del turismo social en el país.

- Revisión bibliográfica de documentación institucional (sistema nacional de planificación, leyes, políticas públicas, planes, programas, decretos, reglamentos,

etc.) referentes al turismo inclusivo y su reconocimiento como modelo turístico con poblaciones, actividades, y acciones determinadas.

- Revisión de la incorporación e implementación del turismo social en apego al marco legal del Sistema Nacional de Planificación de Costa Rica y sus diferentes niveles organizacionales.
- Revisión de información institucional sobre la coordinación y ejecución del turismo social en el país.
- Revisión de contenido mediático, textos académicos, estudios de opinión, leyes, reglamentos, planes y programas de gobierno ejecutados o en ejecución.
- Entrevista semiestructurada a funcionarios y ex funcionarios del ICT y aplicación del cuestionario a organizaciones pertenecientes al programa de Turismo Social con Integridad.
- Descripción y sistematización de la información recopilada.

Objetivo específico 3. Caracterizar la planificación y la gestión del turismo social en Costa Rica desde el sector público y privado.

- Entrevistas semiestructuradas a personas clave y cuestionario a organizaciones pertenecientes al programa de Turismo Social con Integridad.
- Sistematización y análisis de la información obtenida.
- Identificación de los rasgos distintivos del turismo social en Costa Rica.

Tabla 2. La estrategia de investigación

Objetivo 1. Identificar el contexto económico, político y social que incidió en el interés costarricense por el turismo social.	Objetivo 2. Exponer los mecanismos estatales que guían la implementación del turismo social en el país.	Objetivo 3. Caracterizar la planificación y la gestión del turismo social en Costa Rica desde el sector público y privado.
Revisión bibliográfica.	Revisión bibliográfica.	Revisión bibliográfica.
Entrevistas semiestructuradas.	Entrevistas semiestructuradas.	Entrevistas semiestructuradas.
Análisis de coyuntura.	Aplicación de cuestionarios.	Aplicación de cuestionarios.
Sistematización de la información.	Sistematización y descripción de la información.	Sistematización e identificación de la información.

Fuente: Elaboración propia (2023).

3.5 Técnicas de Investigación

En resumen, a continuación, se describen los métodos y técnicas utilizados para recopilar información, generar conocimiento cualitativo y validar los datos en el proceso de investigación.

3.5.1 Revisión Bibliográfica y Documental

La revisión bibliográfica implicó la búsqueda y análisis de libros, artículos científicos, tesis, informes técnicos y otras fuentes escritas que contenían información pertinente para el estudio. Se realizó una exhaustiva exploración de la literatura existente, examinando críticamente las teorías, conceptos y enfoques metodológicos utilizados en investigaciones anteriores relacionadas con el turismo social.

Por otro lado, se llevó a cabo una revisión documental que consistió en recopilar y analizar documentos primarios relacionados con el tema de investigación. Estos documentos incluyeron planes, programas y proyectos gubernamentales, actas del

parlamento y demás fuentes con perspectivas amplia sobre el turismo social y su evolución a lo largo del tiempo.

3.5.2 Análisis de Coyuntura

En el análisis de coyuntura se buscó comprender los acontecimientos económicos, políticos y sociales, tanto locales como internacionales, que tuvieron influencia en el interés de Costa Rica por el turismo social. Para ello, fue indispensable identificar información veraz de los elementos y actores que incidieron en este proceso.

Durante la implementación de esta técnica, se requería inicialmente identificar los acontecimientos, ya que estos determinaban la efectividad en la caracterización y análisis de la información final. Posteriormente, se precisaba contemplar los escenarios inmersos en el contexto, así como los actores sociales, instituciones o grupos organizados de mayor influencia. En la etapa final se procedió a señalar la relación de fuerzas entre los actores y se desarrolló la articulación entre la estructura social y la coyuntura con el turismo social.

3.5.3 Entrevistas

Esta técnica permitió acercarse con mayor detalle a la realidad, ya que se logró a través del conocimiento y percepción de personas expertas. El objetivo principal fue captar lo que era importante en la mente de los informantes: sus significados, perspectivas y definiciones; en resumen, la forma en que ellos veían, clasificaban y experimentaban el turismo social. Esta técnica permitió obtener información contextualizada y holística (Cárdenas y Salinas, 2009, p.374).

El tipo de entrevistas que mejor se adecuaba a la naturaleza del objeto de estudio fueron las semiestructuradas a profundidad, porque gracias a la flexibilidad de la técnica, el orden y contenido del instrumento se pudo adecuar según avanzaba cada entrevista. Además, la modalidad de respuesta fue mixta, ya que incluyó preguntas abiertas y cerradas, y se aplicaron de forma privada.

3.5.4 Cuestionario

El cuestionario fue la técnica apropiada para obtener de manera simultánea y ordenada la información de las organizaciones del programa de Turismo Social con Integridad. La participación de las investigadoras en esta técnica no fue activa durante su aplicación, excepto para brindar indicaciones y responder consultas. Sin embargo, no se buscó mezclar las opiniones y percepciones de las investigadoras a través del cuestionario.

3.5.5 Validación de Información

Los instrumentos de investigación cualitativa se validan para asegurar que sean confiables y válidos, es decir, que midan de manera precisa y consistente los conceptos e ideas que se pretenden explorar en el estudio según el grado de conocimiento y educación del público meta. Tanto para la entrevista como para el cuestionario se contó con la aprobación de criterio experto.

3.6 Categorías de Análisis

Las categorías de análisis hacen referencia a un rasgo o característica que describe e interpreta una realidad específica. Cada categoría se utilizará en el proceso investigativo para ir explicando y respondiendo cada objetivo específico que se propone en este documento.

Objetivo específico 1. La expresión empírica de este objetivo se consolida en acontecimientos económicos, políticos y sociales, los cuales proponen límites y alcances que dan cuenta del nivel o estado del desarrollo costarricense en términos turísticos, bajo el principal interés del reconocimiento del acceso turístico como derecho humano.

Objetivo específico 2. La expresión empírica de este objetivo se refleja en la incorporación estatal del turismo social, ante lo cual, se toma en consideración la estrategia del gobierno para su integración y los diferentes instrumentos de planificación estatal enmarcados en el alcance temporal.

Objetivo específico 3. La manifestación empírica de este objetivo se refleja en la implementación público-privada del turismo social, donde resalta la coordinación interinstitucional, empresarial y percepción de organizaciones afines.

Seguidamente, se presenta la matriz de operacionalización de objetivos en investigación cualitativa y su vinculación con el presente tema de investigación.

Tabla 3. Operacionalización de los objetivos

Objetivo general: Analizar el posicionamiento, implementación y gestión del Turismo social en Costa Rica desde el ámbito público-privado durante el período 2006 – 2021.				
<i>Objetivos específicos</i>	<i>Categoría teórica</i>	<i>Categoría de análisis</i>	<i>Técnicas</i>	<i>Fuentes</i>
1. Identificar el contexto económico, político y social que incidió en el interés costarricense por el turismo social.	1. La oferta del turismo social. 2. La demanda del turismo social.	Estado del desarrollo costarricense en términos económicos y turísticos	Revisión bibliográfica. Entrevistas semiestructuradas. Análisis de coyuntura.	Indicadores sobre ingresos por turismo, documentación oficial del gobierno, informes estratégicos nacionales, actas de la asamblea legislativa y contenido de las entrevistas y cuestionario.
2. Exponer los mecanismos estatales que guían la implementación del turismo social en el país.	1. Estructura de la planificación estatal. 2. La gestión pública y privada.	Estrategias oficiales de turismo social. Instrumentos de planificación estatal.	Revisión bibliográfica. Entrevistas semiestructuradas.	Sistema nacional de planificación, leyes, políticas públicas, planes, programas, decretos, reglamentos. Contenido mediático. Contenido de las entrevistas y cuestionario.
3. Caracterizar la planificación y la gestión del turismo social en Costa Rica desde el sector público y privado.	1. La implementación del turismo social.	Coordinación interinstitucional desde lo público-privada.	Revisión bibliográfica. Cuestionarios.	Informes oficiales del gobierno. Contenido mediático. Contenido de las entrevistas y cuestionario.

Fuente: Elaboración propia (2003).

3.7 Alcances y Limitaciones del Estudio

3.7.1 Alcances

La presente investigación se apropia de un interés en el nacimiento y desarrollo del turismo social en Costa Rica, en el cual la planificación y la gobernanza son aspectos fundamentales para la incorporación del turismo social como un “nuevo producto” del turismo.

La descripción del contexto y las explicaciones sobre el posicionamiento e implementación del turismo social va a permitir que en Costa Rica exista uno de los primeros documentos académicos que registre y brinde análisis del surgimiento y organización de un turismo que promueve la accesibilidad y la inclusión social.

La investigación fue minuciosa en cada paso que ha gestionado el Estado y el sector privado para la implementación del turismo social en el país, lo cual permitió relacionar explicaciones desde ámbitos administrativos, económicos, políticos y sociales del periodo determinado.

3.7.2 Limitaciones

Los resultados de la investigación presentaron varias limitaciones, en primer lugar, porque existe poca información disponible sobre el turismo social en Costa Rica a través de fuentes en la web. Esto dificultó obtener una visión completa y detallada del tema.

Además, la investigación no tuvo participación directa con la población objetivo del turismo social ni con todas las perspectivas de personas clave tanto del sector público como privado. Esto se debe a que el tema es amplio y no fue posible abarcarlo en el alcance de esta investigación. Además, la identificación y contacto con dicha población se complica a razón de la falta de una plataforma (de alguna institución) para lograrlo. Asimismo, se requeriría de recursos económicos y humanos significativos para llevar a cabo esta tarea en un tiempo razonable.

Otro aspecto a tener en cuenta es que la investigación se enfocó principalmente en el ámbito institucional del turismo social, dejando de lado la evaluación de la efectividad de la implementación de este modelo en el país. Es decir, no se evaluaron los cambios en la calidad y accesibilidad de los servicios turísticos para la población objetivo del turismo social.

Estas limitaciones señalan áreas en las cuales se debe profundizar y considerar para futuras investigaciones, a fin de obtener una comprensión más completa y detallada del turismo social en Costa Rica y evaluar su efectividad desde diferentes perspectivas y actores involucrados.

3.8 Ética de la Investigación

El ejercicio profesional en el proceso investigativo debe desarrollarse desde un eje transversal y con cierto grado de libertad. Además, debe ser respetuoso de la integridad de las personas. Esto incluye respeto a la confidencialidad en caso de ser solicitado.

González (2002) aporta algunas reflexiones éticas al respecto, pero haciendo énfasis en los valores específicos de la ética. La investigación cualitativa reconoce la individualidad de los sujetos como parte constitutiva de su proceso indagador. Ello implica que las ideologías, las identidades, los juicios y prejuicios y todos los elementos de la cultura, impregnan los propósitos, el problema, el objeto de estudio, los métodos y los instrumentos. La libertad forma parte incluso, de la selección de mecanismos empleados para hacer la presentación y divulgación de los resultados y de las interpretaciones del estudio (p.94).

Toda investigación en que participen seres humanos debe realizarse de acuerdo con principios éticos. En el enfoque cualitativo, se reconoce que el objeto de la investigación es un sujeto interactivo, motivado e intencional. Por esa razón, no se puede ignorar que es un proceso de comunicación entre persona investigadora y sujeto investigado, un diálogo que en cada aplicación puede tomar diferentes formas (González, 2002, p.95).

Capítulo IV - Análisis e Interpretación de Resultados

4.1 La Adopción del Turismo Social en el Sector Turístico Costarricense

El crecimiento turístico costarricense es considerado un hito del desarrollo y exposición del país ante la mirada internacional. El país es promotor del concepto de ecoturismo, el cual promueve viajar a áreas naturales con el objetivo de apreciar sus recursos, entre ellos paisajes, animales y plantas, así como cualquier otra manifestación cultural (Cevallos, 1996, citado en Castro y Fallas, 2004).

Contar con 152 áreas protegidas correspondientes a un 26 % de zona terrestre, además de la visitación regulada y reducida, son estrategias de esfuerzos conscientes para minimizar los impactos negativos en el ambiente (SINAC, 2021).

Adicionalmente, Costa Rica es un destino atractivo para turistas extranjeros de alto poder adquisitivo, que buscan la belleza natural, la vida silvestre y las actividades al aire libre, como es el caso de los visitantes estadounidenses. Y aunque este perfil de visitante se ha mantenido constante, la duración promedio de su estadía sí ha aumentado de 6 a 12 días en los últimos 30 años. Esto se debe a la diversificación de la oferta turística y a que el país sigue siendo atractivo para turistas sofisticados que buscan experiencias junto a la naturaleza (ICT, 2017c, pp.35-37).

Ahora bien, para comprender los procesos sociopolíticos, es esencial examinar la estructura en la que se desarrollan. En el caso del turismo social en Costa Rica, este se posiciona como una iniciativa dentro del ámbito político e institucional del turismo. En este contexto, la planificación estatal desempeña un papel fundamental al proporcionar una estructura sólida que garantiza el cumplimiento de los objetivos y la normativa vigente, al mismo tiempo que permite la organización y visibilidad de las iniciativas, es decir, “la planificación ayuda a precisar las diferentes miradas que toma la historia de la misma” (Lopera, 2014, p.30).

Se reconoce, entonces, a la planificación como un proceso o una variable dependiente al contexto sociopolítico, por lo que concierne acercarse al estudio de la

articulación de los acontecimientos, sus actores y sus recursos en momentos específicos.

Por otra parte, la reflexión de esta sección se basa en rastrear al turismo social desde que se presenta en el proyecto de ley Incentivar la responsabilidad social corporativa en el Turismo, capítulo II (Expediente N.º 16.389, 6 de octubre, 2006) en la Asamblea Legislativa, esta se considera la primera muestra de interés sobre el concepto y su gestión para el país en la materia.

Con el fin de abordar esa tarea, el análisis de coyuntura proporciona elementos críticos para identificar correlaciones de poder y voluntades políticas en la administración pública. A continuación, se ofrece un estudio de la coyuntura del país durante el periodo 2002 - 2006, mismo que genera una foto panorámica de lo que antecede a la motivación de la propuesta de proyecto de ley (Expediente N.º 16.389).

Tabla 4. *Análisis de coyuntura*

Presentación del proyecto de ley para incentivar la responsabilidad social corporativa en el Turismo (6 de octubre de 2006)	
Acontecimientos	<ul style="list-style-type: none"> - Adopción del Código Ético Mundial para el Turismo (2001) por la OMT ONU (art.7 derecho al turismo). - Proyección de Costa Rica a nivel internacional como destino ecoturístico. - Segundo mandato de Oscar Arias Sánchez (2006-2010). - Reconocimiento del gobierno de la problemática de la prostitución infantil. - Propuesta de creación de la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial en el ICT. - Desaceleración de los sectores económicos: informática, plátano y café, y aumento del sector turismo. - Incubación de plataformas y alianzas para el fomento del turismo rural comunitario. - Transición de la filantropía empresarial a la responsabilidad social empresarial (RSE).

Periodización	2002-2006
Escenarios	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación o rechazo de la ley sobre RSCT. - Replanteamiento de la propuesta inicial de turismo social. - Apoyo o rechazo del sector turismo. - - Apoyo u oposición popular.
Actores	<ul style="list-style-type: none"> - Diputados y diputadas de la Republica. - Instituto Costarricense de Turismo. - Poder ejecutivo. - Empresarios turísticos. - Organismos de derecho internacional. - Ciudadanía.
Relaciones de fuerza	<ul style="list-style-type: none"> - La presión internacional de la ética turística motiva la aprobación de la ley. - A pesar de ser un proyecto presentado por minoría parlamentaria, es aprobado al final de la gestión. - Interés empresarial de recibir reconocimiento en RSE para atraer inversión y cotizar en diferentes bolsas de valores. - El gobierno de OAS tiene una exposición pública como promotores de la paz y resguardo de los DDHH. - Se vincula la respuesta a la problemática social de prostitución infantil desde el turismo social y la RSE.

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Estratégico Nacional 2002-2006 elaborado por la Comisión Europea en Costa Rica.

Aun así, se buscó enriquecer la comprensión de la información presentada y obtener retroalimentación al considerar la perspectiva de la ex-diputada Ana Helena Chacón, líder del proyecto Expediente N.º 16.389, y se realizó un análisis categorizado en aspectos económicos, políticos y sociales, con el objetivo de identificar la información relevante y comprender el origen del interés de Costa Rica en el turismo social.

Son factores externos al turismo social los que explican su adopción y resultados en un momento específico. Estos factores se relacionan con los diferentes componentes

internos del turismo social que se analizarán en los siguientes apartados y capítulos de la investigación.

Es importante destacar que el turismo social no se limita a ser únicamente un receptor de influencias externas. Al contrario, su incorporación en la agenda pública actúa como un motor que impulsa la generación de nuevos esfuerzos y acciones con el propósito de establecer entornos propicios para su desarrollo de acuerdo con las directrices establecidas por los tomadores de decisiones tanto en los sectores público como privado.

4.1.1 Contexto Económico

En el aspecto económico, durante el período 2002-2006 Costa Rica experimentó una ligera disminución en la tasa de desempleo y la pobreza se mantuvo estable. Además, hubo un crecimiento del índice de producción agropecuaria, mientras que la contribución del turismo al PIB aumentó del 6,4 % al 7,6 % (CEPAL, 2006, p.19).

Este aumento en el sector turístico está relacionado con el incremento constante en la llegada de turistas internacionales. Esta tendencia no solo genera ingresos directos en divisas, sino que también impulsa variables adicionales como la inversión y el empleo en actividades económicas relacionadas (ICT, 2006, p.29). Los indicadores turísticos y los ingresos por turismo y otros productos en Costa Rica se detallan a continuación:

Tabla 5. Indicadores y porcentajes de variación turística anual en Costa Rica 2002-2006

Indicador	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006
	1 113	1 239	1 453	1 679	1 725
<i>Turistas (miles)</i>	-1.6 %	+11.3 %	+17.3 %	+15.6 %	+2.8 %
Divisas	1 078	1 199	1 357	1 569	1 629
(millones us)	-1.6 %	+11.3 %	+13.2 %	+15.7 %	+3.8 %
<i>Inversión aprobada</i>	172.9	59.8	56.2	143.6	154.9
<i>(millones us)</i>	+262.5 %	-65.4 %	-6.0 %	+155.5 %	+7.9 %
	33 126	35 003	36 299	38 737	40 811
<i>Oferta de habitaciones</i>	+4.5 %	+5.7 %	+3.7 %	+10.2 %	+5.4 %

Fuente: ICT basado en la sección de balanza de pagos del Banco Central de Costa Rica, 2006, p.29 -32.

Tabla 6. Ingresos de divisas a Costa Rica por concepto de turismo y otros productos 2002-2006

Rubro (millones de \$)	2002	2003	2004	2005	2006
<i>Exportaciones de productos</i>	691.1	793.8	800.7	758.0	926.6
<i>tradicional</i>					
<i>Café</i>	165.1	197.6	197.6	232.7	227.8
<i>Banano</i>	477.5	553.1	543.3	481.8	629.5
<i>Piña</i>	156.2	197.4	255.9	325.7	433.3
<i>Productos farmacéuticos</i>	90.1	103.0	110.0	103.2	114.1
Turismo	1.078	1.199	1.358	1.569	1.629
<i>Total de exportaciones</i>	5.263	6.102	6.301	7.021	8.207
<i>PIB</i>	16.884	17.514	18.557	19.813	22.147
Relación turismo/pib (%)	6.4	6.8	7.3	7.9	7.4
<i>Relación turismo/exportaciones (%)</i>	20.5	19.7	21.6	22.4	19.9

Fuente: ICT basado en la sección de balanza de pagos del Banco Central de Costa Rica, 2006, p.29 -32

En la tabla 5 y 6 se demuestra el potencial del turismo para la generación de divisas, que, además, tales cifras se resaltan en la distribución del mercado turístico de la región (ver tabla 7), posicionando a Costa Rica como el sitio favorito de América Central para la visita de turistas extranjeros (ICT, 2006, p.12-13)

Tabla 7. Llegadas de turistas internacionales a América Central 2000-2006

<i>País</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>	<i>2006</i>
<i>América Central</i>	4.702	4.899	5.693	6.693	6.942
<i>Belice</i>	200	221	231	237	247
<i>Costa Rica</i>	1.113	1.238	1.453	1.659	1.725
<i>El Salvador</i>	951	8.87	966	1.154	1.257
<i>Guatemala</i>	884	880	1.182	1.298	1.481
<i>Honduras</i>	550	611	641	673	739
<i>Nicaragua</i>	472	526	615	712	773
<i>Panamá</i>	534	566	621	661	718

Fuente: Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano de Turismo (ICT, 2006, p.)

Los datos proporcionados respaldan la relevancia del sector turismo en Costa Rica durante el período analizado. Estos números demuestran que el turismo ha contribuido de manera significativa al equilibrio del desempeño económico en comparación con otros sectores productivos del país (CEPAL, 2006, p.1).

Tanto así, que Costa Rica se destacó en los años 90 por su participación activa en congresos y seminarios sobre ecoturismo, y por ofrecer productos turísticos que satisfacían las expectativas de los viajeros interesados en actividades relacionadas. Según la CEPAL (2001), “un 40 % de los viajeros norteamericanos programaron viajes que elevan su interés en la vida (life - enhancing)”, y “el medio ambiente es la principal motivación turística para más de 20 millones de europeos” (p.15).

Estos hechos demuestran que Costa Rica heredó en la década de los 2000 una sólida reputación internacional como destino ecoturístico gracias a su destacada

biodiversidad, que comprende alrededor del 5 % de la biodiversidad mundial (CEPAL, 2001, p.17). Además, la designación del año 2002 como el Año Internacional del Ecoturismo por parte de la ONU aumentó aún más la visibilidad y atracción de Costa Rica como un destino turístico en América Central (CEPAL, 2001, p.14).

A pesar de que los datos macroeconómicos mostraban un panorama prometedor y posicionaban al sector turístico como líder en Costa Rica y la región, existió una preocupación por la falta de distribución equitativa de los beneficios.

Un ejemplo revelador se encuentra en la investigación realizada por Obando en 2019, que analizó el desarrollo turístico y las condiciones de vida de la población guanacasteca en el período de 1990 a 2016. Esta investigación pone de manifiesto una distancia entre el crecimiento económico y el desarrollo social, ya que no se traduce en una mejora de las condiciones de vida de la población local.

Entre el 2005 y el 2013, la cantidad de habitaciones turísticas creció en 3,7 puntos porcentuales, pero el desempleo abierto se incrementó en 5,4 %. Con respecto al lapso entre el 2005 y el 2016, los niveles de pobreza en la región Chorotega (a la cual pertenece Guanacaste) siguieron por encima del 20 % y superiores a los del país, alcanzando los picos más altos en el 2012 y el 2013. (pp.137-138).

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, Chacón (entrevista personal, 16 de enero de 2023) desde su posición de autoridad defendió la necesidad de democratizar el turismo y reconsiderar la manera en que se distribuyen de manera equitativa sus beneficios económicos.

El turismo puede ser considerado como una fuente de ingresos equitativa si se planifica con esa intención, ya que distribuye los beneficios en gran medida a través del PIB, y también genera empleo tanto para trabajadores calificados como no calificados. Sin embargo, una débil intervención del Estado puede presentar obstáculos para el logro de este objetivo.

Ante esta reflexión, el período se caracteriza por marcar la transición de la filantropía hacia la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ya que las empresas

comenzaron a mostrar interés en indicadores sociales con el propósito de cumplir requisitos normativos y asegurar ventajas competitivas en los mercados internacionales, basándose en una "reputación comprometida con la sociedad y su entorno". Con base en esta dinámica, Chacón encontró la motivación para presentar en 2006 el proyecto de ley de RSE para el sector turismo en Costa Rica.

En resumen, existió alrededor del proyecto de ley una forma de instar el desarrollo turístico de una forma integral, donde la hipótesis del simbolismo de certificarse como empresa aliada de la RSE implicaba interés económico en el sector empresarial (al igual que ya lo hacían programas como el de Bandera Azul Ecológica), pero que, a su vez, estaría impactando positivamente a las comunidades aledañas.

En detalle, Chacón también identificó y puso en discusión elementos de implementación como el modelo "todo incluido" de los hoteles o gestores turísticos como una estrategia poco amigable con su propuesta, ya que encerraba y limitaba el contacto del turista con la zona y sus ofertas locales, lo que resultaba en la pérdida del encadenamiento productivo y la distribución de los ingresos. Es decir, que el prometido "efecto derrame" seguía siendo insuficiente para aliviar la pobreza y la desigualdad.

4.1.2 Contexto Político

En el frente político, el periodo presidencial 2002-2006 fue guiado por el candidato del PUSC, Abel Pacheco, quien obtuvo la victoria en segunda ronda (por primera vez en la historia de Costa Rica) frente a un partido político emergente al bipartidismo, el Partido de Acción Ciudadana (PAC), liderado por Ottón Solís (UE, 2002, p.5).

Lo anterior es la antesala para que el 5 de febrero de 2006 las y los costarricenses renovaran el cargo a la presidencia y de las diputaciones de la República, favoreciendo la presidencia nuevamente a Oscar Arias Sánchez (expresidente 1986-1990).

Tabla 8. Resumen de los resultados de la elección general 2006

<i>Partido político</i>	<i>Elección presidencial</i>		<i>Elección legislativa</i>		<i>Escaños</i>
	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	<i>Absolutos</i>	<i>%</i>	
<i>Liberación nacional</i>	664.551	40.9	589.731	36.6	25
<i>Acción ciudadana</i>	646.382	39.8	409.030	25.3	17
<i>Movimiento libertario</i>	137.710	8.5	147.982	9,2	6
<i>Unidad social cristiana</i>	57.655	3.5	126.284	7.8	5
<i>Otros partidos</i>	117.694	7.3	340.982	21.1	4
<i>Total</i>	1.623.992	100	1.613.961	100	57

Fuente: elaboración de Alfaro (2006) con información del TSE.

Nota: La categoría “otros partidos” incluye en la elección presidencial a los restantes 10 partidos políticos, siete de los cuales no alcanzaron siquiera el 1 % de los votos válidos emitidos. En caso de la elección legislativa, dicha categoría agrupa a los restantes 23 partidos políticos, cuatro de los cuales obtienen un diputado.

La coyuntura plasmada permite con mayor claridad comprender la participación de las autoridades políticas en la discusión y aprobación del proyecto de ley en estudio (Incentivar la responsabilidad social corporativa en el turismo).

Llamando la atención, que este fue presentado por la bancada del PUSC (cuarta fuerza política): Ana Helena Chacón Echeverría, Lorena Vásquez Badilla, Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, José Luis Vásquez Mora y Bienvenido Venegas Porras, y a pesar de ser una agrupación con minoría parlamentario, no tuvo oposición, y según las actas parlamentarias, no se presenció discusión de fondo para que la ley fuera aprobada (por unanimidad) en el año 2010 durante el primer y segundo debate.

Sin embargo, según Chacón, los esfuerzos para cumplir con la puesta en marcha del turismo social, fue más allá el Expediente N.º 16.389, por ejemplo, en dos áreas importantes de regular y tomar en cuenta para la accesibilidad y cumplimiento de derechos en poblaciones vulnerables, como la ley N.º 7744. Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos y la N.º 4946. Ley de Propina, actualmente Ley para Proteger el Empleo de los Saloneros y Meseros.

Las cuales, sí enfrentaron retos de diálogo y consenso político, a razón de la que la primera ley, promovió el desarrollo de actividades recreativas brindadas por embarcaciones nacionales y extranjeras, donde se generan empleos, se involucran patrimonios naturales del Estado, pero también, se provocan impactos ambientales que deben ser supervisados.

Por otro lado, la cuestión de la ley de propinas se vio obligada a ser resuelta por la sala constitucional, debido a la falta de voluntad política para aprobar una medida que garantizara que las propinas fueran consideradas al liquidar los salarios o pensiones de los empleados.

En otras palabras, se optó por contabilizar únicamente el salario bruto, lo que tuvo un impacto negativo directo en aquellos que dependían de estas propinas para sobrevivir, especialmente en un contexto en el que los salarios de las actividades no calificadas en el sector turismo eran poco competitivos.

En este sentido, los tomadores de decisiones desempeñan un papel importante en la dirección de las naciones, y sus posiciones ideológicas determinan las actividades y el rumbo que toman. Un ejemplo relevante en Costa Rica es Ana Helena Chacón y su familia, quienes han tenido una influencia política en el sector turismo.

El abuelo de Ana Helena fue pionero al construir el Gran Hotel Costa Rica, lo que marcó un hito en la capacidad de alojamiento y atracción de visitantes en San José. Además, su padre fue el primer presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y durante su liderazgo se reportó el mayor crecimiento turístico hasta ese momento.

Ana Helena ha sido una ex diputada que impulsó la legislación sobre Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el sector turismo. También ocupó el cargo de Vicepresidenta de la República durante el período 2014-2018, durante el cual se inició la promoción oficial del turismo social como una modalidad respaldada por las instituciones públicas.

Además, las posturas políticas en el ámbito del turismo social reflejan una filosofía distintiva. Según Chacón, se pone un énfasis en la preservación de la esencia de la identidad costarricense en lugar de llevar a cabo transformaciones en el país con el único propósito de atraer visitantes, siempre manteniendo una consideración fundamental por la competitividad y la sostenibilidad de la actividad turística (entrevista personal, 16 de enero de 2023).

Así que la influencia política puede tener un impacto importante en cómo el turismo contribuye a abordar las desigualdades sociales, porque puede impulsar el desarrollo económico, generar empleo, distribuir los ingresos de manera justa y proteger el patrimonio cultural y ambiental. Sin embargo, si las políticas no son estables o no se prioriza la sostenibilidad, esto puede limitar el potencial del turismo para lograr esos objetivos.

4.1.3 Contexto Social

Según la concepción teórica predominante, el turismo social se relaciona con el modelo de derechos humanos y se considera una forma de asegurar que todas las personas tengan acceso al descanso y al ocio. Esto se alinea con la definición propuesta en el proyecto de ley (Expediente N.º 16.389) artículo 12.

El turismo social se puede entender como todos aquellos instrumentos y medios por los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados y con discapacidad viajen con fines recreativos, deportivos o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. (p.9)

Sin embargo, a pesar de la falta de datos concretos sobre las poblaciones vulnerables o discriminadas en el ámbito turístico, se reconoce que en el proyecto de ley existe una problemática al destacar que "(...) resulta indudable que nuestro país, a pesar de estar muy avanzado en el área turística, no ha diseñado una política social para que los grupos vulnerables tengan acceso real a este" (Asamblea Legislativa, 2006, p.4).

Y en esa línea, el proyecto de ley se considera coherente con los lineamientos base del turismo social, sin dejar pasar que es débil la línea para diferenciar el turismo social de la Responsabilidad Social Corporativa, ya que a pesar de que ambas ideas tienen elementos en común, el turismo social se enfoca en proporcionar acceso y oportunidades turísticas a grupos vulnerables, mientras que la RSC se refiere a las prácticas éticas y sostenibles de las empresas en relación con la sociedad y el medio ambiente.

Asimismo, se expone que antes de hablar sobre la gestión e implementación del turismo social en el país, se abordó primero la problemática de la explotación sexual en el turismo social (ver Anexo 1A). Ya que los jefes determinaron que era una cuestión que debía ser tratada como prioridad, porque socavaba no solamente la integridad y la reputación del sector turístico, sino que afectaba negativamente a los derechos humanos (Chacón, entrevista personal, 16 de enero de 2023).

El contexto que respalda las preocupaciones de los jefes fue porque durante el inicio de los años 2000, Costa Rica se abrió espacio no solo en reconocimiento como líder de turismo ecológico sino también por ser uno de los destinos más comunes para el turismo sexual.

Y se evidenciaba esta realidad, por ejemplo, de la publicación de el diario argentino titulada "Inocencia interrumpida", donde se informaba sobre un operativo internacional que reveló una red de pornografía infantil, y en la que Costa Rica fue mencionada como uno de los países involucrados (Santoro, 1 de abril de 2005).

Otro argumento que se destaca es la campaña "We mean it", lanzada en 2004 por la Fundación Paniamor y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), con el objetivo de

advertir a los turistas de habla inglesa sobre las consecuencias legales de participar en la explotación sexual infantil en Costa Rica bajo el mensaje de: "nos alegraremos de llevarlo a cárcel. Estamos hablando en serio" (Sotelo, 2005, pp.45-46).

Por otro lado, el proyecto de ley de RSCT incluyó una propuesta que permite obtener acreditación en el Registro Nacional de Empresas Responsables a través de la adopción de medidas concretas. El propósito fundamental es asegurar que "no se permita la explotación sexual comercial de personas menores de edad en sus establecimientos" (p.2).

De esta manera, se confirma que la seguridad turística desempeñó un papel fundamental en la promoción de la marca país a principios de la década de 2000. Esto generó un discurso que resaltaba la importancia de que un destino que se esforzara por ofrecer seguridad y comodidad tanto a los visitantes como a los residentes podía inspirar a mayor confianza y atraer a un mayor número de turistas.

4.2 El Vacío de una Agenda Pública y Política de Turismo Social en Costa Rica

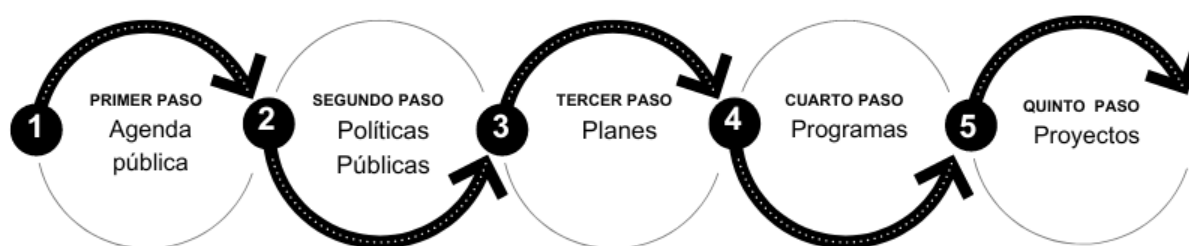
Implementar el turismo social significa definir y realizar actividad pública destinada a asegurar que diversos lineamientos favorezcan la democratización del acceso turístico, que haya evidencia de su puesta en práctica, y de esa manera empezar a cumplir las deudas históricas al descanso y al ocio como un derecho de todas las personas.

A partir de la sección anterior, se reconoce que la inclusión en la ley de RSCT establece claramente la obligación del Estado en cuanto al turismo social y la recreación para la población. El artículo 14 de dicha ley dispone: "El turismo social y la recreación para la población es un servicio promovido por el Estado, con el propósito de elevar el desarrollo integral y la dignidad de la persona. El Estado promoverá espacios para el desarrollo de la cultura popular" (Ley N° 8811, 2010).

A pesar de esta disposición legal, el turismo social en el país ha recibido insuficiente atención y debate, lo que ha impedido que sea considerado de manera adecuada en la agenda de los medios de comunicación.

En resumen, la Figura 1 revela que hay un desfase en el proceso de implementación del turismo social, ya que se identifica un punto de partida en el paso número 3. Esto involucra una desconexión entre los niveles de visibilidad y legitimidad, como la agenda pública y la creación de una política pública, lo cual tiene un impacto negativo en el nivel de toma de decisiones y la influencia política para la proyección y consolidación de una estrategia integral de turismo social en el país.

Figura 1. Pasos de la planificación estatal



Fuente: Elaboración propia (2023)

Por otro lado, hay varias razones por las cuales el turismo social no logra ser una prioridad. En primer lugar, existen otras necesidades urgentes de la población que requieren atención inmediata tales como la inseguridad y delincuencia, desempleo, costo de la vida entre otras (CIEP, 2023).

En segundo lugar, falta conocimiento y experiencia en la implementación de políticas públicas de este tipo. En tercer lugar, el turismo social se encuentra dentro del marco de la RSCT y otras modalidades de turismo, lo que lo aleja de las diversas experiencias y recomendaciones internacionales que subrayan la importancia de establecer una agenda y una política pública específica para el turismo social.

Ahora bien, a pesar de la falta de una política pública específica de turismo social en el país, se reconoce que el turismo social ha sido incluido de manera explícita en los instrumentos de planificación estatal desde el año 2010. Esta inclusión demuestra cierto nivel de reconocimiento y consideración hacia el turismo social desde el ámbito gubernamental.

No obstante, también se observa que la agenda pública se aborda como un componente modificado del protocolo de intervención. Este enfoque se basa en la recopilación de intervenciones mediáticas relacionadas con acontecimientos de relevancia, en lugar de concebirla como un paso previo a la formulación de políticas públicas.

En otras palabras, la agenda pública se convierte en una herramienta de comunicación que acompaña los hitos predefinidos por las autoridades gubernamentales (ver anexo 1B).

En este sentido, la siguiente sección se centra en la estructura de planificación costarricense que engloba el desarrollo turístico y sitúa al turismo social dentro de ella. Conocer dicha estructura facilita la comprensión de cómo evoluciona el turismo social junto con el desarrollo turístico e identifica si se respetó el marco de planificación establecido o no.

4.3 Evolución de la Planificación Estatal en la Gestión del Turismo Social

En Costa Rica desde el año 1963 se ha pensado que coordinar la acción del Estado es necesario para tener como aspiración la mayor eficiencia en los servicios prestados por la Administración Pública.

En 1974 el OFIPLAN se convierte en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y se le otorga el concepto global y jurídico de la planificación gubernamental, es decir, se le reconoce como el órgano asesor y de apoyo técnico a la Presidencia de la República para la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de metas prioritarias al mediano y largo plazo en el desarrollo del país (Ley N° 5525, 1974).

En el desempeño de su marco legal se deben tener en mente como lineamientos complementarios otras leyes: la Ley 6227 de Administración Pública, la Ley 8131 de Administración Financiera y Presupuesto Público y la Ley 7494 de Contratación Administrativa (MIDEPLAN, 2013a, p.3).

Mientras tanto, el Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (2013) promulga la dirección y ordenamiento de las instituciones públicas -entre ellas el ICT-. En concreto, para visibilidad de las funciones del SNP, algunas de ellas corresponden a:

1. Emitir políticas y planes de desarrollo.
2. Promover y orientar la inversión pública, su financiamiento y la cooperación técnica.
3. Dirigir y ejecutar la articulación de los procesos de programación, incluyendo la asignación presupuestaria y la evaluación de la gestión estratégica del Estado.
4. Dirigir y coordinar el seguimiento y la evaluación de los resultados de la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.
5. Promover que las instituciones incentiven el desarrollo de una sociedad informada y la información referenciada geográficamente, intensificando el uso racional de las tecnologías (MIDEPLAN, 2013a, pp.28-29).

Siguiendo el encuadre del Reglamento del SNP, el art.8 determina los instrumentos en los que se apoya para dictar los lineamientos y procedimientos entre las instancias correspondientes según sea el caso. Los instrumentos del SNP costarricense son:

- a) El PEN: Plan Estratégico Nacional.
- b) El PND: Plan Nacional de Desarrollo.
- c) El PNIP: Plan Nacional de Inversión Pública.
- d) Los PRD: Planes Regionales de Desarrollo.
- e) Los PNS: Planes Nacionales Sectoriales.
- f) Los PEI: Plan Estratégico Institucional.
- g) Los POI: Planes Operativos Institucionales.
- h) Otros planes, políticas, programas y proyectos.

Los PEN, PND, PNIP, PRD y PNS son emitidos por decreto ejecutivo (MIDEPLAN, 2013a, p.30). A continuación, se simplifican sus criterios según instrumento, plazo, función, formuladores y revisión teórica.

Tabla 9. Instrumentos del SNP costarricense

<i>Instrumento</i>	<i>Plazos que se indican en los instrumentos</i>	<i>Función dentro de la planificación estatal</i>	<i>Formuladores</i>	<i>Comparación teórica</i>
<i>PEN: Plan Estratégico Nacional</i>	Largo plazo: no menor de 20 años. *Debe actualizarse al menos cada 5 años.	Expresar los objetivos, políticas, metas y lineamientos que se requieren implementar para alcanzar la visión de futuro sobre el desarrollo del país.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinación técnica de MIDEPLAN. – Apoyo del SNP. – Participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> – Cumple con la disposición de largo plazo (+ de 5 años)
<i>b) El PND: Plan Nacional de Desarrollo.</i>	Período de cuatro años	En congruencia con el PEN+PNS+PRD, define los objetivos, políticas, metas, los programas y las estrategias para el desarrollo del país. Prioridades presupuestarias públicas.	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinación de MIDEPLAN. – Apoyo del SNP. – Participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> – No específica, pero corresponde a un mediano plazo (entre 1 y 5 años) – Su alcance es global y usualmente parte del programa de gobierno de la agrupación política victoriosa.
<i>c) El PNIP: Plan Nacional de Inversión Pública</i>	No especifica	Conjunto de políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional,	No especifica	

<i>Instrumento</i>	<i>Plazos que se indican en los instrumentos</i>	<i>Función dentro de la planificación estatal</i>	<i>Formuladores</i>	<i>Comparación teórica</i>
<i>d) Los PRD: Planes Regionales de Desarrollo</i>	Mediano y largo plazo: No menor de 5 años	Instrumentos de planificación regional	<ul style="list-style-type: none"> – Coordinación de MIDEPLAN – Apoyo del SNP. – Participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> – Se debería eliminar que es un plan de mediano plazo (entre 1 y 5 años) ya que corresponde únicamente a un periodo de largo plazo (+ de 5 años)
<i>e) Los PNS: Planes Nacionales Sectoriales.</i>	Mediano plazo: No menores de 5 años	Dirección y planificación sectorial. Precisan responsabilidades institucionales en congruencia con el PEN y el PND. Los PNS contendrán la dimensión regional.	<ul style="list-style-type: none"> – Podrán emitirse planes por áreas temáticas 	<ul style="list-style-type: none"> – No corresponde a un mediano plazo (entre 1 y 5 años), es un plan de largo plazo (+ de 5 años)
<i>f) Los PEI: Plan Estratégico Institucional.</i>	Mediano o largo plazo: “No menor de cinco años”	Concretar las políticas, objetivos y proyectos nacionales, regionales y sectoriales de las instituciones. Los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia.	No especifica	<ul style="list-style-type: none"> – Se debería eliminar que es un plan de mediano plazo (entre 1 y 5 años) ya que corresponde únicamente a un periodo de largo plazo (+ de 5 años)

<i>Instrumento</i>	<i>Plazos que se indican en los instrumentos</i>	<i>Función dentro de la planificación estatal</i>	<i>Formuladores</i>	<i>Comparación teórica</i>
<i>g) Los POI: Planes Operativos Institucionales</i>	No especifica	Los PEI deben reflejarse en los POI, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia.	No especifica	
<i>h) Otros planes, políticas, programas y proyectos.</i>	No especifica	No especifica	No especifica	

Fuente: Elaboración propia con información del Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación (2013)

Si bien, la presente investigación no trata sobre una evaluación teórica ni de procesos al SNP, este breve ejercicio permite ver de manera crítica que no hay claridad con respecto a los plazos que orientan a los instrumentos de planificación estatal, ni a la revisión periódica de planes principalmente de largo plazo, a excepción del PEN que si lo puntualiza.

En particular, esta investigación emplea el marco teórico propuesto por Hernández (2011), como punto de referencia. Sin embargo, no pretende recomendar un marco teórico específico, sino abogar por la adopción de la práctica de definir un marco teórico desde las instancias responsables de regularlo, como el SNP en Costa Rica.

La misma situación ocurre con la determinación de los diferentes planes, si estos se ajustan como una directriz de peso obligatorio, legal y normativo o solamente es un marco de orientación indirecta y voluntaria para los ejecutores de los mismos (Cuervo y Mattar, 2014, p.33).

Omitiendo las oportunidades de mejora al Reglamento General del SNP, se expone la trazabilidad del turismo social por parte del MIDEPLAN y el ICT, quienes son las dos instancias con la responsabilidad de la prospección nacional y el fomento turístico del país.

Este será un primer momento de exposición desde los instrumentos de planificación vigentes, después se contrastará con el recorrido alternativo que ha tomado el fenómeno de estudio en el territorio costarricense.

4.3.1 El Turismo Social en los Planes Estratégicos Nacionales (Pen)

El documento titulado Costa Rica 2030, Objetivos de Desarrollo Nacional, presentado en el año 2013 por el MIDEPLAN, no toma en consideración al turismo social ni al turismo en general.

Incluso desde las expectativas de la población en la temática de igualdad, equidad y acceso a oportunidades solo se apunta a fortalecer el acceso a la educación y al empleo como antesala a la autonomía y libertad de decisión (p.10). Es decir, en el imaginario colectivo no se reconoce al derecho que se tiene al descanso y al ocio.

4.3.2 El Turismo Social en los Planes Nacionales De Desarrollo (Pnd)

Durante el periodo entre los años 2010 – 2021, tres gobernantes y sus equipos lideraron el país tras decisiones democráticas del pueblo costarricense. Estas administraciones son las correspondientes a: 2010-2014, Laura Chinchilla Miranda (PLN), 2014-2018, Luis Guillermo Solís Rivera (PAC), 2018-2022, Carlos Alvarado Quesada (PAC), quiénes en el mismo orden presentaron a través del MIDEPLAN los PND denominados:

- María Teresa Obregón Zamora
- Alberto Cañas Escalante
- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario

De los cuales solo se hace mención del turismo social en el “PND Alberto Cañas Escalante 2015-2018”. Específicamente en los retos de futuro de la agenda sectorial, donde el diagnóstico se basa en el plan sectorial 2017-2021 y le interesa abordar integralmente el fortalecimiento del sector, por lo cual vuelve a reconocer y plasmar en el PND:

- Impulsar nuevas formas de producto turístico: Aplicación de la ley e impulso al **turismo social**, inversión en programa de acceso a los costarricenses al turismo, inversión en obras para mejorar la capacidad de los destinos, etc. (pp.382-383).
- Aumentar los esfuerzos orientados al desarrollo del **turismo social**. Esto es una necesidad en el marco de la legislación existente (p.383).

No obstante, es por su limitada referencia en el PND 2014-2018 que no se le asocia a ninguna tarea posterior, ni personas a cargo o recursos.

4.3.3 El Turismo Social en los Planes Nacionales de Inversión Pública (PNIP)

De manera oficial se encuentra en la web el Plan Nacional De Inversión Pública para el Desarrollo 2015-2018 (Luis Guillermo Solís-PAC) y el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (Carlos Alvarado-PAC), no obstante, en ninguno de los dos planes se expresa la intención de inversión pública en turismo social, e incluso el porcentaje destinado al turismo es pequeño 0,3 %

(¢21 461,5 millones) en comparación con los demás sectores de la economía para el período del 2015 al 2026 (MIDEPLAN,2016, pp.106-107).

4.3.4 El Turismo Social en los Planes Regionales de Desarrollo (PRD)

En el desenlace de los niveles de planificación, el nivel regional busca contribuir a la reducción de las brechas sociales, interconectar la gestión pública, la participación ciudadana y el desarrollo inclusivo y sostenible según las atribuciones establecidas en la Ley de Planificación Nacional.

En el periodo de estudio, se identifican los planes regionales para las seis regiones del país en el marco del PEN 2030 (Central, Brunca, Chorotega, Huetar Caribe, Huetar Norte y Pacífico Central), sin embargo, en ninguno de estos documentos hay actividades ni mención referente al turismo social, por lo que no hay un marco orientador con actores locales y regionales que esté consolidado en el plano macro estratégico de la planificación nacional.

4.3.5 El Turismo Social en los Planes Nacionales Sectoriales (PNS)

El turismo en Costa Rica ha logrado aprovechar su reserva natural y cultural en la generación de riqueza y beneficios para la sociedad. El país mantiene una posición competitiva que le permite atender un flujo importante y constante de turistas aún en momentos de crisis.

Por lo anterior, es un sector dinámico y de alta relevancia nacional. En lo correspondiente a los PNS entre el periodo de estudio, se identifican el “Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010-2016” y el “Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017-2021” y en ambos se da reconocimiento al turismo social como un modelo de turismo innovador y estratégico para el país.

En el plan sectorial del 2010-2016 se plantea una reflexión en la estrategia de crecimiento del turismo, donde no solo importa el volumen de turistas sino los perfiles demandantes, para reconocer y ampliar los beneficios de la actividad turística a la población.

A la pregunta de ¿Qué queremos vender?, se responde que entre los nuevos conceptos se buscan incluir al turismo social, reconociendo que son productos que

“ya se comercializan”, pero que no lo hacen al mismo nivel de los productos dominantes para Costa Rica como el sol y playa, aventura y ecoturismo.

Además, en el planteamiento de la estrategia de desarrollo turístico se proponen 12 programas, entre los cuales el Programa de mercadeo y comunicación y el Programa de desarrollo de destino y productos del Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010 - 2016 adoptan las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de programas para apoyar nuevos productos que incluyan el turismo rural en las áreas con potencial en el país: turismo médico, turismo de congresos, **turismo social**, de tercera edad, turismo náutico, como medio para diversificar y fortalecer el producto costarricense (p.30).
- Promover programas de **turismo social** con enfoque en grupos de población con menores posibilidades para hacer vacaciones y viajes de recreo, basados en financiamiento de bajo costo destinados a las vacaciones familiares, así como el desarrollo de programas vacacionales específicos por parte de la empresa privada orientados a gremios laborales (asociaciones solidaristas, cooperativas, sindicatos, colegios profesionales, grupos de adultos mayores, etc. (p.34).

Por su lado, el Plan Nacional de Desarrollo Turístico de Costa Rica 2017 – 2021, plantea una estrategia de desarrollo de turismo social a través de un programa nacional integrando organizaciones y entidades del ámbito público y privado (p.87).

4.3.6 El Turismo Social en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI)

Un Plan Estratégico Institucional, por excelencia es una herramienta que diseña la ruta a seguir para cada institución, estableciendo el adecuado uso de los recursos disponibles para cierto periodo de tiempo. En su construcción se debe tomar en cuenta las directrices de rango mayor como el PND, políticas y prioridades institucionales.

Una vez que el PEI se establece, este se convierte en el referente inmediato para formular la planificación anual mediante los Planes Operativos Institucionales

(POI) o Plan Anual Operativo (PAO) para orientar la asignación de recursos en creación de valor público.

En lo correspondiente al PEI 2011-2013 y al PEI 2017- 2020 del ICT (rector del turismo en Costa Rica), no se encuentra alusión explícita al turismo social ni a ninguno de sus impulsores principales como la accesibilidad, inclusión, derechos.

4.3.7 El Turismo Social en los Planes Operativos Institucionales (POI)

La Planificación Operativa deberá tomar en cuenta las previsiones consideradas en la Planificación Estratégica. En la web, en un lapso de 11 años se ubican 6 PAO del ICT, estos se toman en consideración para rastrear operaciones anuales de la institución y las evaluaciones de los PAO disponibles, también, se hizo una revisión anual a los informes de memoria institucional, no obstante, en ninguno se encontró alusión al turismo social.

A motivo del aumento en las menciones al concepto de turismo social en estos informes, se agrega un resumen por cada año para una mejor comprensión:

- **Evaluación PAO 2015**

Solo se anota la realización del Foro turismo social, durante el 24 y 25 noviembre.

- **PAO 2016**

Inicia reconociendo que hay leyes (entre ellas la Ley N° 8811 Incentivo de la RSCT) que están vinculadas directamente al ICT, por lo que aumentan la responsabilidad ante la sociedad costarricense para cumplirlas (p.9).

Se incorpora también, en mayor medida, la reflexión alrededor del turismo social al resaltar que es parte de los retos del sector abordar de manera integral el desarrollo de nuevos productos, donde la perspectiva amplíe al acceso por medio de inversión en obras para optimizar la capacidad de los destinos.

Así, se interpretan las demás referencias al turismo social, como un diagnóstico de consciencia y visibilidad a los emisores del sector para tomar como estrategia de crecimiento “no sólo el volumen, sino los perfiles de demanda apropiados para el

modelo turístico del país” (p.20). Y, específicamente, en el programa: Planeación, gestión y mercadeo turístico se designa de manera puntual la acción de publicitar los esfuerzos de turismo social ejecutados por la institución a diciembre del 2016 con un funcionario a cargo.

En general, en dicho PAO las acciones de turismo social, se direccionan al aspecto de difusión y promoción de un “nuevo producto”.

- **PAO 2017**

En el documento se notan lineamiento al turismo social parecidos a los presentados en el PAO 2016, ya que se hace reconocimiento a la Ley N° 8811, a la segmentación de nuevos productos (como el turismo social) para afrontar los retos de la agenda sectorial y dentro del programa Planeación, Gestión y Mercadeo Turístico, se le asigna al mismo funcionario el desarrollo.

Nuevamente, se establece realizar una acción publicitaria que permita apoyar los esfuerzos de turismo social ejecutados por la institución. Por otro lado, las incorporaciones que se hacen en el marco del mismo programa son llevar a cabo cuatro eventos de apoyo al programa de turismo social a diciembre del 2017.

- **Evaluación PAO 2017**

En la recopilación de información sobre turismo social durante el 2017, se presenta el concepto ante las jerarquías de la institución (Junta Directiva y Jefaturas del ICT) seguido de una propuesta de oportunidad para el país de ser sede del evento Mundial de la OITS en el año 2019.

Tras aceptar el compromiso, se toman acciones como la reorganización de la unidad responsable de atender el turismo social, al trasladar el programa del Departamento de Desarrollo a la Gerencia del ICT, adicional a una capacitación al personal de la institución por parte de funcionarios de la OITS.

No obstante, el detonante de lo previamente mencionado fue un evento coordinado entre el 19 al 23 de noviembre del 2015 con presencia de dos expertos externos en turismo social, miembros de la OMT, quienes facilitaron el intercambio de

experiencias regionales y apoyaron en la propuesta de levantamiento de un marco general con líneas de acción e información para los años siguientes.

En este proceso de construcción se revisan contenidos como la ley 7600, la campaña Vamos a Turistear, el presupuesto requerido, entre otros (p.19).

- **PAO 2018**

El turismo social toma relevancia en el documento al incluirlo entre los programas de interés turístico sobresalientes para la institución con una partida presupuestaria específica en la proyección de sus metas.

En esta línea, se le designa el objetivo específico de “Coordinar los programas/proyectos en materia de turismo social que sean desarrollados por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo y Mercadeo, para brindar cumplimiento al Decreto Ejecutivo No 39528 del 10/12/2015” (p.81).

Y las acciones para crear e implementar un plan de turismo social institucional fueron: 1- Crear un comité de turismo social, 2- Formular un plan de acciones de turismo social a 4 años, 3- Presentar plan de turismo social para aprobación de los máximos jefes y, por último, 4- Realizar dos talleres de propuestas y mejoras al plan de turismo social ICT, todo lo anterior con la disposición de un monto de 800 000 CRC (p.81).

- **Evaluación 2018**

En la información de ejecución presupuestaria asociada a las metas de la Gerencia General, se reporta un 30 % de cumplimiento físico para creación e implementación de un plan de turismo social institucional.

- **PAO 2019**

El ICT realiza un nuevo diagnóstico de la institución por medio de la herramienta FODA para cada tema que se considera estratégico. En el FODA correspondiente al objetivo 4 “Fortalecer los encadenamientos productivos para coadyuvar a la distribución de beneficios del turismo entre actores y comunidades locales a partir de un aumento de la productividad y el mejoramiento general del

desempeño económico del sector empresarial”, se identifica como una de las debilidades la limitada articulación y experiencia para el desarrollo del turismo social (p.24).

Por otro lado, se retoma el accionar de los PAO 2016 y PAO 2017 sobre publicitar los esfuerzos de turismo social ejecutados por la institución a diciembre del 2019, en el marco del objetivo de promocionar y diferenciar a Costa Rica en el turismo interno y externo por medio del Planeación, Gestión y Mercadeo Turístico (p.145).

- **Revisión PAO 2019**

Ser sede del congreso internacional de turismo social fue la razón del cumplimiento al 100% de una acción publicitaria para apoyar esfuerzos realizados por la institución. Al igual que las acciones de relaciones públicas y mercadeo nacional tras hacer el lanzamiento oficial del programa de turismo social en el marco del Encuentro de las Américas, para el ICT esto fue “una estrategia para el mejoramiento de la comunicación interna”.

En lo respectivo a la meta de giras individuales y grupales con medios de comunicación nacional, se registró que durante el 15 y 16 de junio del año 2019 sucedió “(...) la segunda gira de prensa nacional a La Fortuna de San Carlos con la presencia de 14 medios de prensa nacionales con el objetivo poner en práctica el modelo de turismo social.

Participaron medios de alcance nacional, así como dos medios de la zona de San Carlos. Los resultados del valor publicitario de esta gira fueron de ¢ 17 749 128” (ICT, 2019, p.77).

- **PAO 2020**

En este informe, del programa previamente citado Planeación, Gestión y Mercadeo Turístico se desprende un objetivo sobre la sostenibilidad y competitividad del sector, dónde se detalla la meta de acreditar y reconocer a las empresas que incluyen en sus operaciones actividades con alguna de las modalidades del turismo social.

Además, se planifica el brindar seguimiento a la participación ciudadana para realizar turismo social por medio de acciones con visión clara desde el principio en materia de accesibilidad y estrategia para la integración y enlace entre la localidad de destino, es decir, estar tomando en cuenta “las fuerzas vivas” (pp.275-276).

- **Evaluación PAO 2020**

Se reporta, únicamente, la meta de auditar a las organizaciones que se inscriben para alcanzar un registro de 30 empresas acreditadas en el proceso del turismo social con integridad a diciembre 2020 con un cumplimiento del 110 % (cumplimiento físico) y un porcentaje de ejecución presupuestaria del 40 % (p.106)

- **PAO 2021**

Se replantean las metas y acciones del PAO 2020 referentes a la inscripción y registro de 30 empresas gestoras de turismo social y el debido seguimiento de supervisar la participación ciudadana involucrada, el mecanismo utilizado para la recolección de información son los talleres con las empresas inscritas (p.159).

- **Evaluación PAO 2021**

En el seguimiento de metas, específicamente en las vinculadas al PND y otros planes a nivel nacional por medio del Departamento de Certificaciones y Responsabilidad Social Turística, la meta de auditar e inscribir a 30 empresas al proceso de turismo social “no muestra ningún avance en el Programa de Turismo Social, por tratarse de actividades primordialmente presenciales” (p.5).

No obstante, más adelante en el mismo informe, se registra un cumplimiento físico asociado a la meta 1.3.6.6 del 113 % y una ejecución presupuestaria del 88 % (p.85). Detallando que hay 34 organizaciones registradas a la fecha, con los informes correspondientes.

Asimismo, se reportan tres talleres virtuales en las fechas de 29 de enero, 28 de junio y 6 de septiembre para el debido seguimiento a las organizaciones inscritas. Ante la coyuntura de la pandemia por el COVID-19 se reconocen las adaptaciones al proceso de seguimiento para procurar su permanencia en la inscripción del programa a través de la comunicación virtual (telefónica y por correos electrónicos).

Entre la naturaleza de las 34 organizaciones afiliadas destacan: empresas turísticas, municipalidades, cámaras, hospitales, colegios, marinas, universidades, fundaciones, ONGs, museos, la CCSS y el MEP (p.87).

Por otro lado, un logro más atribuido al Departamento en mención se asocia a “sensibilizar a menos a 1000 personas en materia de sostenibilidad”, donde se celebra un cumplimiento de 147,60 %, alcanzando un total de 1475 personas sensibilizadas en el año 2021 sobre los diferentes temas, entre estos el turismo social con integridad (p.85).

Tabla 10. Resumen del registro sobre el concepto y actividades de turismo social en los instrumentos de planificación estatal 2010-2021.

AÑO	PEN	PND	PNIP	PRD	PNS	PEI	PAO
2010					X		
2011					X		
2012					X		
2013					X		
2014					X		
2015		X			X		X
2016		X			X		X
2017		X			X		X
2018		X			X		X
2019					X		X
2020					X		X
2021					X		X
(+) 2021							
Responsable	MIDEPLAN				ICT		

Fuente: Elaboración propia, 2023

Nota: Los cuadros de color gris oscuro y gris claro representan el periodo de cada instrumento encontrado durante la presente investigación. Las “X” representan cuando se encontró el concepto o alguna actividad asociada directamente al turismo social en los documentos.

4.3.8 Programa Turismo Social con Integridad. La Costa Rica de Todos y para Todos

El programa es el último instrumento en el SNP, como se detalló en el análisis de los planes, el turismo social en Costa Rica no fue hasta el objetivo 4.4.1 de PNDT 2017-2021, “Desarrollar un programa nacional de turismo social integrando organizaciones y entidades del ámbito público y privado” (ICT, 2017c, p. 87). Así fue que se oficializó la creación del Programa Turismo Social con Integridad (PTSI).

De esta manera, en el 2018 nace el PTSI. La Costa Rica de todos, el cual consiste en que organizaciones públicas, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales y fundaciones participen con planes de trabajo, planes de acción y cronogramas para desarrollar actividades, programas o proyectos que contribuyan a disminuir la brecha social y mejorar la calidad de vida.

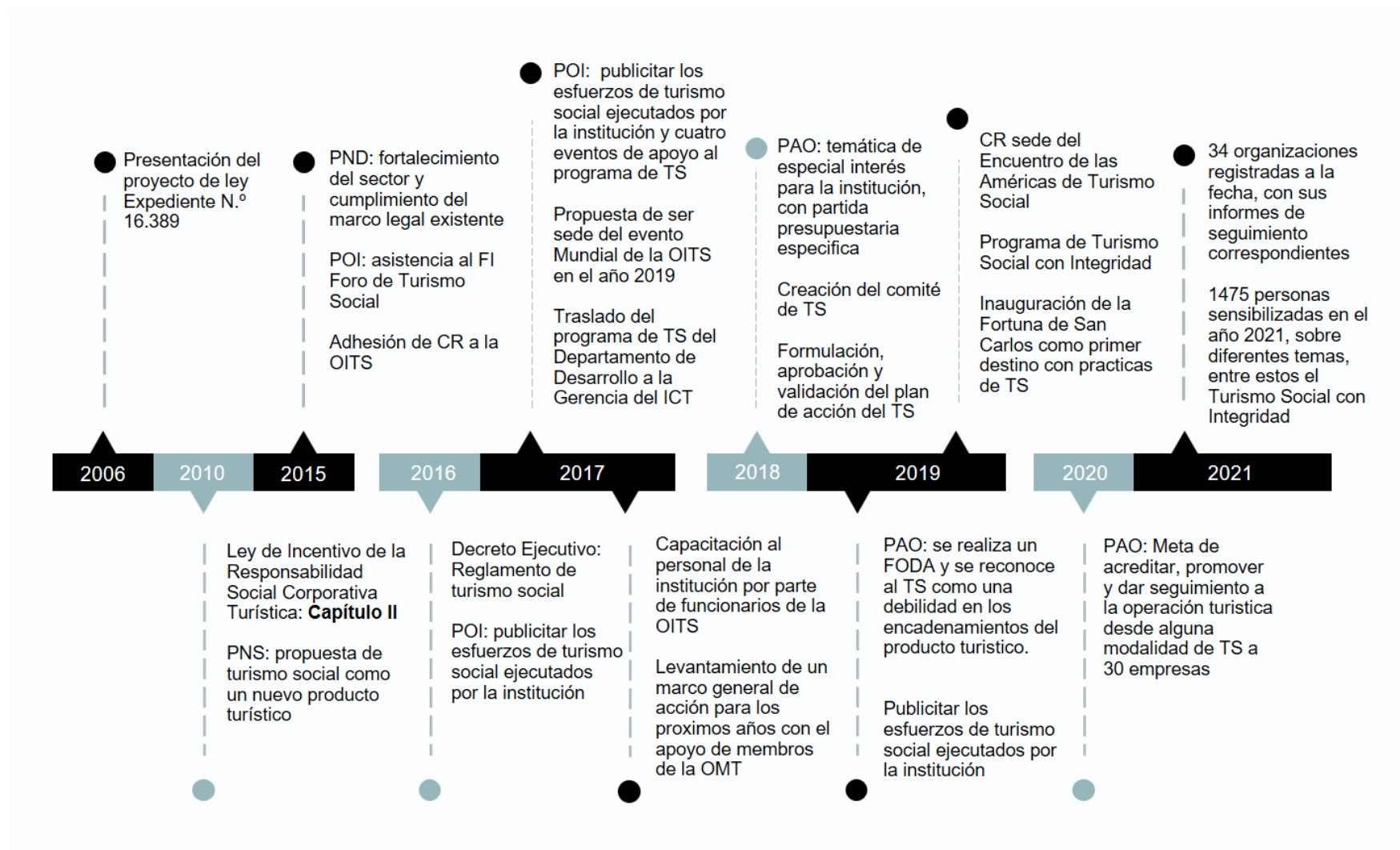
La articulación, promoción e implementación de talleres, capacitaciones y acompañamientos desde el enfoque humanista, también desafía implementar el enfoque de sostenibilidad, participación y la asociación estratégica entre los miembros certificados, la sociedad y, especialmente, las personas con algún grado de vulnerabilidad.

El PTSI propone que nuevos destinos turísticos evolucionen y trasciendan a una operación más estratégica, inclusiva y de menor impacto ambiental. Siendo así, más responsables, más humanos y sostenibles porque se promueve un encadenamiento integral que genere un impacto social positivo, así el Manual del turismo social con integridad costarricense lo puntualiza.

El programa creado por el ICT orienta a los participantes durante el proceso de formulación e inscripción, pues es indispensable que las acciones propuestas por los interesados que se alineen a los pilares, los ejes estratégicos y la cadena de valor.

Asimismo, para la afiliación, se debe completar una ficha de inscripción, presentar una carta de entendimiento, y adjuntar el plan de acción. Actualmente, 34 empresas tienen el sello de reconocimiento y acreditación por el Certificado de Sostenibilidad Turística.

Figura 2. Resumen de la promoción e implementación del turismo social a partir de los instrumentos de planificación estatal utilizados por el MIDEPLAN y el ICT.



4.4 Hitos del Turismo Social Costarricense

En el contexto del progreso y desarrollo del turismo social en Costa Rica, se presentan los siguientes acontecimientos que constituyen momentos clave, en los que se destaca la colaboración entre diversos sectores como una vía fundamental que ha permitido el intercambio de conocimientos, buenas prácticas, el fortalecimiento de capacidades y la generación de impactos positivos.

- **I Foro de Turismo Social**

La Memoria del I Foro de Turismo Social, titulado Una construcción colectiva para el Desarrollo Humano en Costa Rica, indica que el evento tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2015 y contó con la participación de destacados conferencistas internacionales provenientes de países como Brasil, México, Chile, Colombia y Argentina. Durante el foro, estos expertos compartieron sus experiencias y casos de éxito en la implementación del turismo social.

El objetivo oficial del encuentro fue obtener insumos que posibilitaran la creación de la política pública, los mecanismos y las acciones para la construcción de un producto de turismo social que respondiera a las condiciones de nuestro país y que potenciara el desarrollo y posicionamiento del producto.

Asimismo, es importante resaltar que, en el marco de este significativo evento, Costa Rica recibió el certificado de adhesión a la Organización Internacional de Turismo Social (OITS), reconocida asociación sin fines de lucro establecida desde 1963 con el objetivo de promover el turismo social a nivel mundial.

- **Encuentro de Las Américas**

Dos años después de formar parte del OITS, Costa Rica participó en el Encuentro de las Américas de Turismo Social Chile 2017, el cual se enmarcó en la perspectiva de “Turismo social: motor para el desarrollo sostenible de la industria”. La dinámica de estos espacios es que los años impares se hacen encuentros a nivel de continente y los años pares, a nivel mundial. Por lo que, durante esa oportunidad en Chile, nuestro país, junto

a otros países, se postuló para ser sede en el encuentro continental del año 2019, la votación realizada posteriormente favoreció a Costa Rica. El país destacó por su reconocimiento a nivel internacional desde el enfoque de sostenibilidad, además, de la apreciación por su diversidad natural, cultural y comunitaria.

El encuentro fue una realidad durante el mes de junio del 2019 y fue denominado “Turismo y Sostenibilidad: derechos, acceso y desafíos actuales para el turismo social”, se enfatiza que tuvo una convocatoria muy exitosa, ya que se logró por primera vez la presencia de todas las representaciones por los países miembros.

Simultáneamente, durante el encuentro, Costa Rica presentó a nivel internacional el trabajo que venía realizando en la materia y la creación de un programa adaptado a su contexto: Programa de Turismo Social con Integridad, bajo el liderazgo del ICT. Este programa busca que las empresas privadas y demás organizaciones afines o no afines al sector, gestionen entre sus operaciones actividades dirigidas a poblaciones vulnerables como lo son los adultos mayores, niños, niñas, personas en condición de pobreza, etc.

Por otro lado, recientemente, Costa Rica ha logrado formar parte del Consejo de Administración de la ISTO, fortaleciendo así su relación con la organización. Esta inclusión en el Consejo implica que el país participe activamente en la toma de decisiones estratégicas y aporte su visión y experiencia en el ámbito del turismo social a nivel mundial.

- **Programa Turismo Social con Integridad**

La descripción del programa ya fue abordada con anterioridad, no obstante, en esta ocasión se adiciona que la iniciativa es de carácter voluntario para las organizaciones, sin embargo, se considera desde el ICT que hay incentivos planificados, como lo es su respaldo institucional (experiencia), su sello de calidad y sus esfuerzos publicitarios.

Por ejemplo, recientemente se puede considerar como hito la entrega del galardón de turismo social en el evento anual que organizan la institución para el reconocimiento

a las organizaciones de otros programas como el Bandera Azul Ecológica, el Certificado de sostenibilidad, el Código de Conducta o el Programa Red Sofía.

- **Campaña “Vamos a Turistear”**

A pesar de que no fue mencionada por ningún actor entrevistado, que su dirección este enmarcada en la modalidad de turismo sostenible o que de entrada no parezca tener vínculo con el turismo social, esta iniciativa aporta a varios componentes modernos del concepto de turismo social, como lo es considerar el lugar, su comunidad anfitriona y, en general, a toda la población en el proceso de sensibilización.

La campaña ¡Vamos a turistear!, conlleva tres elementos principales: los descuentos y los premios facilitados por el sector privado turístico y el componente educativo. La Subgerente y Directora de Mercadeo del ICT, Ireth Rodríguez, explicó que el trabajo conjunto con CCH, ACOT y CANTURURAL, así como el amplio compromiso de las casi 80 empresas participantes, permitirá que los costarricenses puedan contar con descuentos en colones durante todo el año, que van desde un 10 % a un 15 % en temporada alta (se agrupa en los meses de diciembre a marzo y de julio a agosto) y entre un 20 % y 35 % en temporada baja (mayo, junio, setiembre y octubre).

De esta manera los costarricenses pueden encontrar permanentemente descuentos en la página web www.vamosaturistear.com.

La apuesta por involucrar a pequeños y desconocidos emprendimientos nacionales apropiando a los turistas nacionales de los diferentes destinos de Costa Rica estimula la accesibilidad de acceso al turismo; además, el componente educativo también aporta a la valorización de la cultura y esencia del ser costarricense.

A partir del cuestionamiento de la actividad turística, tras reconocer que no debe ser un privilegio de unos pocos, y, al contrario, que la estimulación del turismo interno y humanista se puede influir para una escalabilidad del beneficio.

Esta campaña ha tenido múltiples relanzamientos y una gran recepción por parte del público capturados por el lema “Este es el país donde vivís, salí a conocerlo”.

- **Polo Turístico Golfo de Papagayo**

En 1965, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) decidió promover el desarrollo turístico en Centroamérica y encargó a la firma Porter International Co. un estudio para crear un Plan Maestro de Turismo en la región.

En 1970, se comenzaron a identificar las zonas con mayor potencial turístico en Centroamérica, y en cada país se establecieron "polos turísticos" de primer orden y circuitos de segundo orden, apoyados por el polo principal. En el caso de Costa Rica, la "Bahía de Culebra" fue seleccionada como zona de primer orden, que ahora se conoce como el Polo Turístico Golfo de Papagayo.

El Polo es un proyecto respaldado por el ICT y ha sido recientemente incluido en el programa de turismo social con integridad, lo que lo convierte en una "iniciativa propia" del Estado para promover esta modalidad. El proyecto consta de varias etapas, comenzando con la creación de accesos universales a la playa Panamá.

Estas adaptaciones buscan garantizar el acceso de todas las personas, como, por ejemplo, las pasarelas para personas con discapacidad y otros servicios básicos. En la segunda etapa, se pretende integrar estos accesos en una pasarela peatonal que se adentra en el área de manglares, creando nuevos espacios donde las personas puedan disfrutar y tener un contacto directo con la naturaleza.

La tercera etapa se orienta hacia el aspecto social del proyecto, mediante la capacitación de los residentes locales en el turismo de la zona. Se busca que los habitantes reconozcan la riqueza escénica y natural de su entorno y, en el largo plazo, puedan convertirse en líderes, instructores o guías para los visitantes, lo que representa una potencial alternativa de desarrollo y generación de empleo.

Como muestra de agradecimiento e involucramiento comunitario, el proyecto también facilita tours para que los residentes puedan conocer y disfrutar de su propia comunidad, a través de la visita a diferentes hoteles y atracciones locales. Esto contribuye al respeto por el derecho de todas las personas al tiempo de ocio y recreación.

Además, el éxito y el impacto positivo de este modelo han llamado la atención del ICT, que considera la posibilidad de replicar esta iniciativa en otros destinos turísticos del país en futuros esfuerzos.

4.5 El Liderazgo del ICT y su Alcance Institucional

Hasta el momento, el ICT ha sido reconocido como el líder institucional del turismo social en Costa Rica. El ICT es el organismo oficial representante a nivel internacional y ha creado un comité, un programa, y también ha asignado recursos humanos y financieros para desarrollar el turismo social en el país. Sin embargo, se señala que hay oportunidades de mejora, donde la institución y el país deben focalizar esfuerzos para continuar abriendo los espacios a más personas tras el reconocimiento del turismo social.

En cuanto a la planificación geográfica en Costa Rica, el turismo social se encuentra estancado en el ámbito institucional y sectorial. Existe una falta de inclusión del turismo social en una directriz estratégica que unifique el nivel nacional y regional, esto se evidencia en ciertos instrumentos de planificación estatal que no manifiestan su intención de abordaje. Además, no se ha identificado en el sector privado un líder que canalice y asuma las tareas para promover el crecimiento de la comunidad en este aspecto.

Los participantes de las entrevistas, que han ejercido cargos relacionados a el turismo social, reconocen que se ha cumplido la hoja de ruta establecida por el MIDEPLAN en cuanto a la planificación gubernamental y la estrategia nacional de turismo social. Sin embargo, también señalan que aún no se ha brindado un apoyo suficiente a esta iniciativa, ya que se requiere una mayor coordinación y esfuerzos para ampliar su alcance y aumentar su impacto.

Por ejemplo, en los datos brindados por el ICT, al año 2021 el alcance generado es:

- 337 personas colaboradores
- 36 organizaciones acreditadas

- 7 provincias
- Inversión privada: \$ 341 800 USD
- Población beneficiada: 23 448 personas

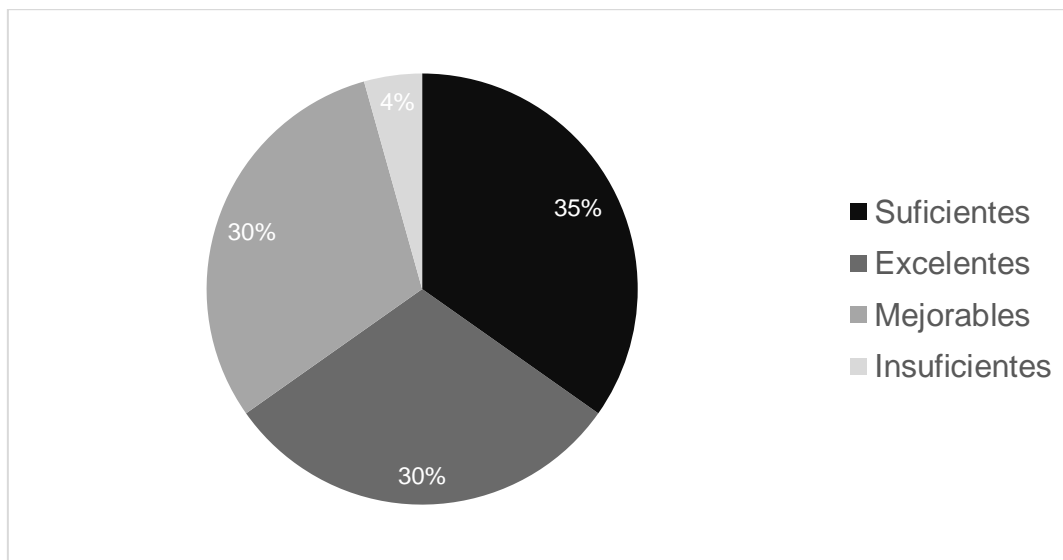
A esto se le suma el impacto positivo que tiene el turismo social en la calidad de vida de las personas por medio de las experiencias enriquecedoras en destinos turísticos sostenibles en Costa Rica. Lo que en paralelo provoca una oportunidad para las organizaciones públicas y empresas privadas de generar conexiones y garantizar los derechos a la ciudadanía (ICT, s.f).

En otro sentido, las entrevistas revelan dos enfoques en la gestión del turismo social. Por un lado, se destaca el éxito del PTSI gracias a la regulación del sector público sobre el sector privado y otros.

En Costa Rica, el turismo social no se limita solo a empresas privadas, sino que también involucra a diversas organizaciones, como fundaciones, empresas de artesanos y cámaras de turismo. Es un enfoque abierto y no se limita únicamente a agencias de viajes u hoteles. Un ejemplo de esto es la Municipalidad de Alajuela, que brinda atención a personas privadas de libertad a través de programas de recreación, utilizando el turismo como una terapia para su reintegración a la sociedad y a sus familias. (Ureña, entrevista personal, 16 de enero de 2023)

En esta línea, se sustenta que la gestión de Costa Rica ha recibido reconocimiento a nivel internacional, y las organizaciones certificadas por el PTSI han indicado satisfacción con el modelo. En particular, el 65 % de estas organizaciones considera que sus esfuerzos han sido suficientes y excelentes para promover la participación de su población objetivo en las decisiones y acciones relacionadas con el turismo social.

Figura 3. Gráfico. *¿Cómo considera que han sido sus esfuerzos organizacionales para promover la participación de su población objetivo en las decisiones y acciones sobre turismo social?*



Fuente: Elaboración propia (2023)

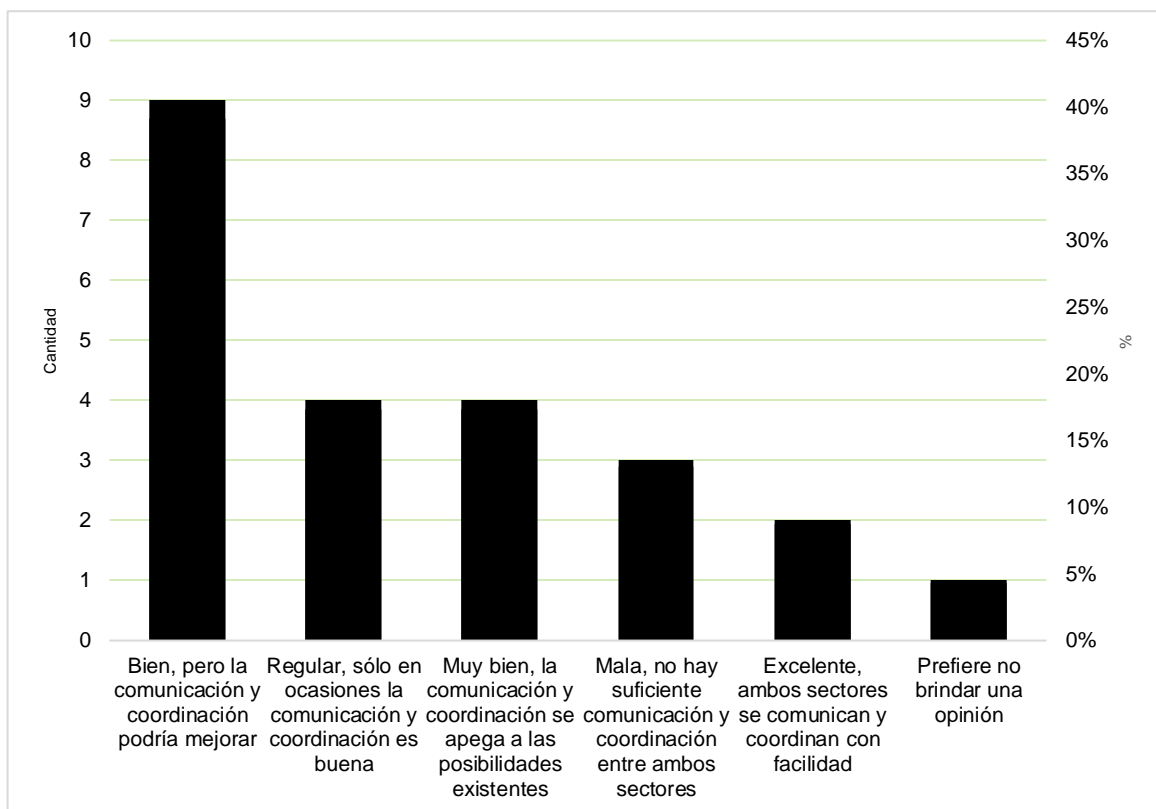
Por otro lado, existe un deseo de adoptar una postura más de apropiación en la gestión, donde se busque un cambio cultural en la forma en que se concibe el turismo:

Existe un amplio margen de mejora en el turismo social. Siendo un proyecto nuevo, se busca establecer relaciones más sólidas y duraderas. El objetivo no es conformarse con realizar un viaje al mes para la población vulnerable, sino que el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) se comprometa a estar disponible para toda la población y expandirse más allá de la Gran Área Metropolitana (GAM).

No obstante, en la práctica las limitaciones actuales impiden llevar a cabo una planificación regional o nacional efectiva para el turismo social. El ICT tiene una capacidad de gestión limitada, con una sola persona a cargo y el presupuesto asignado es insuficiente. Estas circunstancias eximen al ICT de la responsabilidad de avanzar en este ámbito.

Sin embargo, el reflejo de la poca capacidad institucional es latente y se respalda con la percepción predominante de las organizaciones consultadas, al señalar un 69 % que la colaboración entre el sector público y privado es mala, regular o con posibilidad de mejora.

Figura 4. Gráfico. *¿Cómo calificaría la articulación entre el sector público y privado con respecto a la implementación del turismo social en el país?*



Fuente: Elaboración propia (2023)

De esta forma se refleja que tienen identificada la recomendación de doblar esfuerzos para una gestión más efectiva en aspectos como: informar y concientizar a la sociedad, reformas de infraestructura, visibilizar el trabajo de las organizaciones, facilitar herramientas de gestión, seguimiento y evaluación a las empresas, mayor involucramiento del sector público, fomento de alianzas para el desarrollo del turismo social, focalización del turismo en usuarios nacionales y vulnerables (cuestionario aplicado en la organizaciones del PTSI).

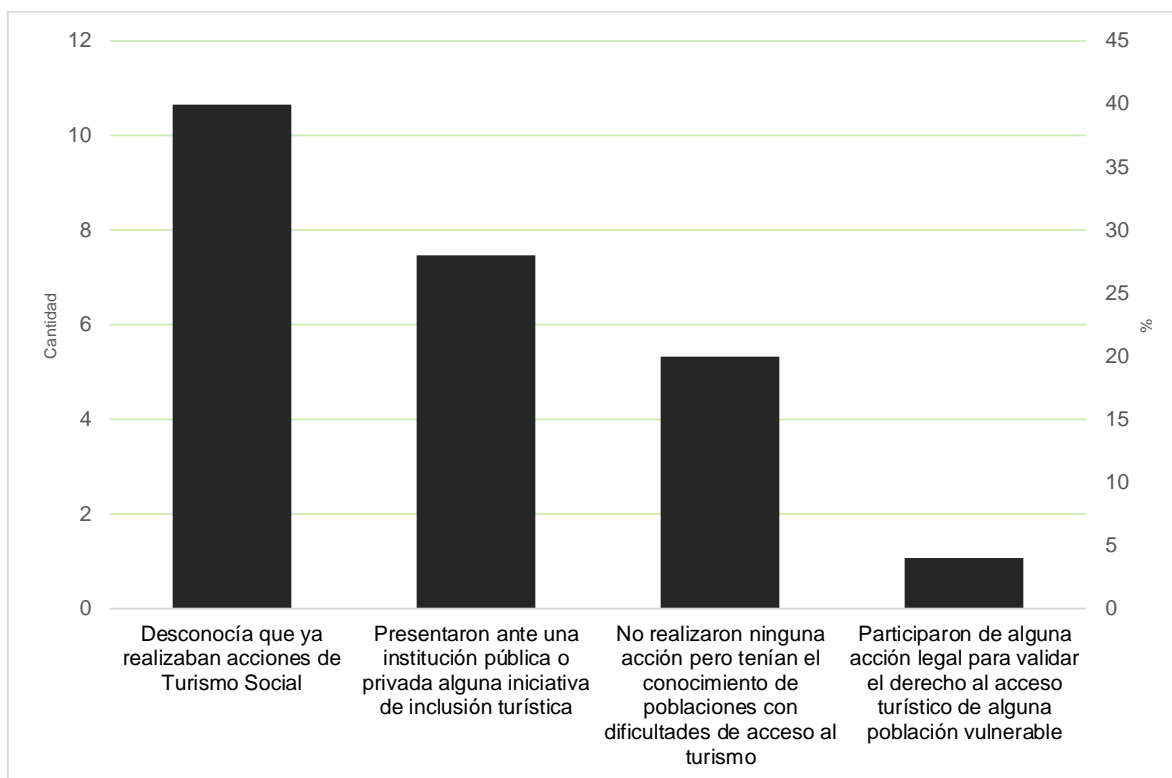
En última instancia, es esencial reconocer y valorar la activa participación del sector privado y la sociedad civil en la implementación directa de proyectos de turismo social en el país. Estos actores desempeñan un papel clave al ejecutar de manera directa las iniciativas de turismo social.

4.6 Turismo Social En Costa Rica: Un Enfoque Desde La Responsabilidad Social Empresarial

La llegada del turismo social a Costa Rica se distingue debido a su enfoque dentro de la visión de la responsabilidad social empresarial. Mientras que, en otros países como España, Grecia, Argentina, Colombia, Brasil, etc., el turismo social surgió a través de políticas estatales, programas estatales o iniciativas de la sociedad civil (albergues caritativos, sindicatos, asociaciones comunitarias) directas al turismo social. En el país las empresas asumen un papel activo en la promoción e implementación del turismo social como parte de sus prácticas empresariales socialmente responsables.

Es importante destacar que el origen del turismo social en Costa Rica, según la investigación actual, se basa en un proyecto de ley. Pero se reconoce que este enfoque es más administrativo antes que pragmático, ya que este último resulta difícil de situar. Las organizaciones participantes respaldan esta afirmación, ya que un 40 % de ellas afirma haber llevado a cabo acciones relacionadas con el turismo social antes de unirse al programa de TSI del Instituto Costarricense de Turismo.

Figura 5. Gráfico. Previo a pertenecer al Programa de Turismo Social con Integridad del ICT, ¿su organización?



Es decir, que las organizaciones ya estaban involucradas en el turismo social y llevaban a cabo acciones relacionadas al turismo social, incluso antes de que se establecieran oficialmente las regulaciones y directrices en el marco institucional. Por lo que es posible considerar que existen aún organizaciones que practican turismo social fuera de la institucionalidad.

El turismo social y la responsabilidad social empresarial comparten la perspectiva por los efectos sociales, ambientales y económicos de las actividades de las empresas u organizaciones, no obstante, existen diferencias en sus enfoques.

La responsabilidad social empresarial según los acuerdos de los organismos públicos internacionales como Unión Europea (UE) y la ONU se basa en principios voluntarios y acciones realizadas por las empresas para contribuir positivamente a la sociedad y el medio ambiente (Wojtarowski et al., 2015, p.31). Es decir, son iniciativas

en la que las empresas se comprometen a actuar de manera ética y responsable, más allá de los requisitos legales, con el objetivo de generar un impacto positivo en la comunidad y el entorno en el que operan.

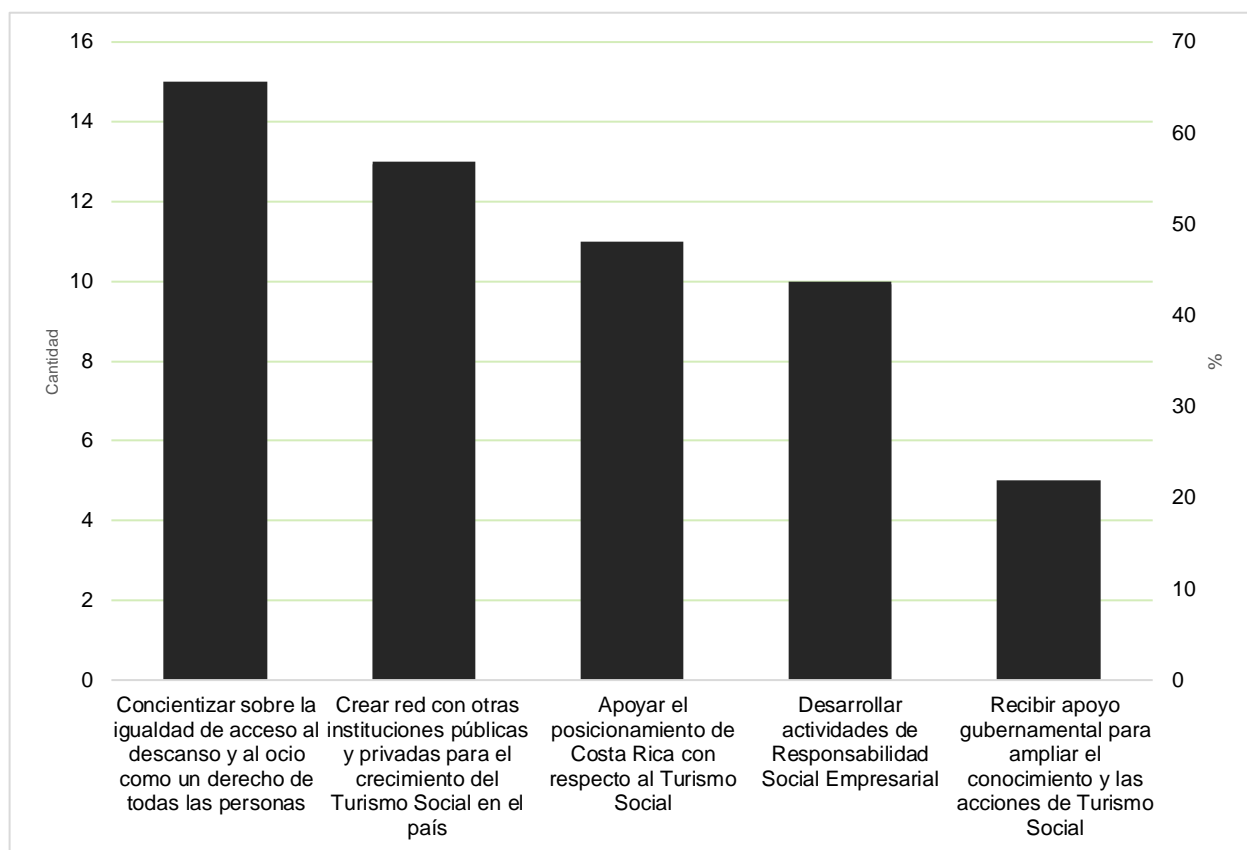
Por otro lado, el turismo social se refiere a una modalidad de turismo que se centra en garantizar el acceso y el derecho a la actividad turística, pero no se trata simplemente de una opción o una elección para las empresas u organizaciones, sino de un derecho y una deuda social que debe garantizarse.

La incorporación del turismo social en Costa Rica, de manera tan particular, se debió a una lectura del contexto en la cual el país como destino, estaba experimentando un auge ante la mirada internacional. Al mismo tiempo, durante ese período se reconocieron tanto las oportunidades empresariales como los desafíos sociales asociados con la industria turística.

No obstante, a pesar de los más de 10 años de intentar posicionar el turismo social en el país, las conexiones con la responsabilidad social empresarial siguen presentes. El concepto y el alcance del turismo social continúan siendo objeto de discusión y cambios constantes.

Por ejemplo, a pesar de que este ha sido reconocido como un producto estratégico, respaldado por un decreto ejecutivo y fortalecido como un programa dentro del Instituto Costarricense de Turismo, se ha observado que un 43 % de las organizaciones participantes en la presente investigación combinan su interés en el turismo social con la implementación de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

Figura 6. Gráfico. ¿Qué motivó a su organización a sumarse al Programa de Turismo Social con Integridad del ICT?



Fuente: Elaboración propia (2023)

Esto sugiere que existe una estrecha relación entre el turismo social y las actividades de responsabilidad social empresarial, resaltando la necesidad de promover la información y el conocimiento sobre las diferencias entre ambos conceptos y su alcance.

Lo anterior también, permite resaltar que, en un debido proceso, la evaluación de necesidades es muy puntual a los programas o políticas públicas que se buscan realizar, ya que esta responde a un “enfoque sistemático para identificar la naturaleza y el alcance de los problemas sociales, definir la población objetivo a ser atendida, y determinar la atención que necesitan para hacer frente al problema” (J-pal, 2020, p.4).

En las entrevistas se descubrió que el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) opera como rector en el tema de turismo social con integridad y el ICT busca identificar

las necesidades de la población objetivo a través de sus aliados, que son organizaciones que trabajan directamente con estas poblaciones. Esto lo hace el ICT a través de talleres anuales donde consultan a las personas impactadas acerca de sus necesidades y con base en esta información, adapta su acompañamiento y servicios para satisfacer esas necesidades.

En la perspectiva del ICT, hay un proceso robusto en su programa porque se investigan las necesidades de la población, se adaptan los destinos turísticos y se facilita el transporte de las personas a los lugares que desean visitar. “Por ejemplo, si una persona en silla de ruedas desea ir a la playa, el ICT se asegura no solo de que pueda acceder a la playa, sino también de que pueda experimentar la sensación de la arena y el agua, y luego regresar de manera segura”. (Ureña, entrevista personal, 16 de enero de 2023)

Ese es el objetivo del ICT, propiciar la participación de la ciudadanía en el turismo social y accesible, por medio del involucramiento y el fortalecimiento de alianzas.

En paralelo, es crucial tener en cuenta la base teórica del concepto de turismo social que ha prevalecido en el país, aunque ha recibido poca atención, en la práctica resulta de suma importancia, al ser el elemento responsable de sustentar un plan realista y factible para abordar y lograr los objetivos trazados. Ya que, si estos son coherentes, se aumenta la probabilidad de que la intervención sea efectiva en la práctica.

La ISTO (2021), como organización internacional creada para abordar el turismo social en su totalidad, define al turismo social como “turismo para todos, que promueve y apoya las diversas formas de turismo que favorecen los servicios de las personas, las comunidades y los territorios, y que se identifican en particular bajo los términos de turismo responsable, solidario, justo o comunitario” (párr. 2-3).

En el siguiente cuadro se toman las definiciones que han sido utilizadas por las autoridades costarricenses en los diferentes documentos oficiales que direccionan la modalidad en el país, comparándolas a su vez, con la definición de Minnaert que es referencia de múltiples recursos académicos de la región.

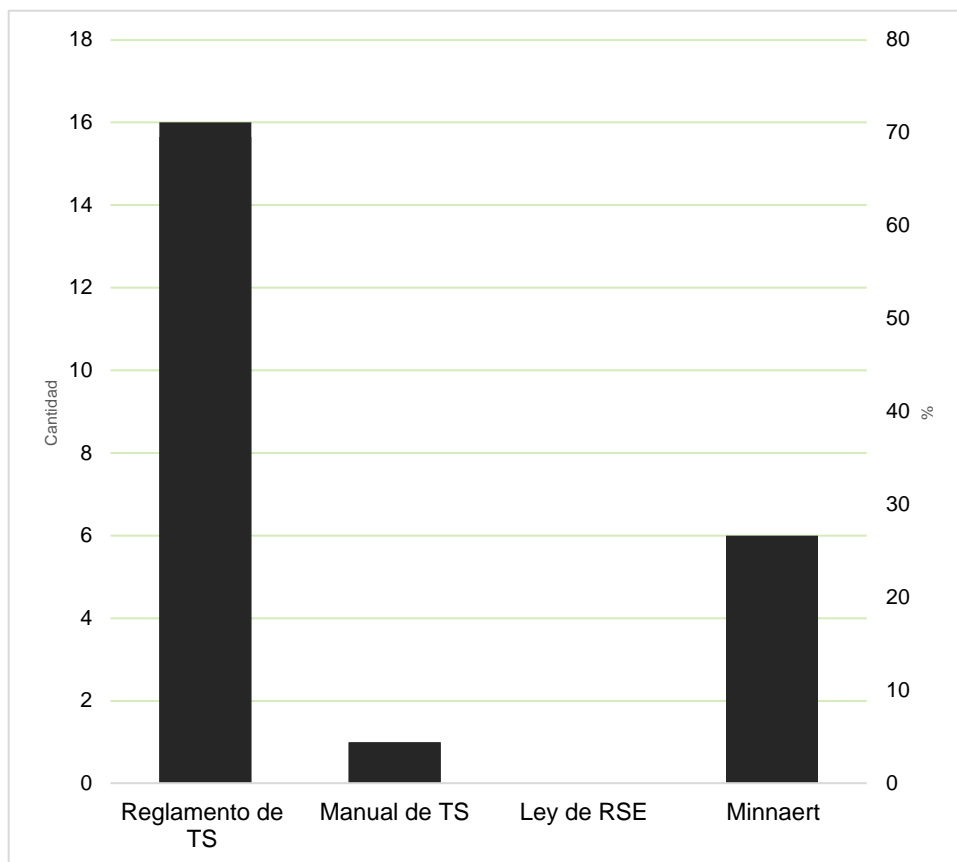
Tabla 11. Comparativa del concepto de turismo social

<i>Fuente</i>	<i>Definición Sobre Turismo Social</i>
<i>Reglamento De Turismo Social</i>	“Derecho universal que busca garantizar el acceso al descanso, recreación, ocio, tiempo libre, por parte de segmentos de población en vulnerabilidad social y económica” (2016)
<i>Manual De Turismo Social</i>	“Efectos y fenómenos resultantes de la participación de grupos de bajos ingresos en el turismo. Esta participación es posible o se ve facilitada por iniciativas de naturaleza social” (2018)
<i>Ley de RSE</i>	“Instrumentos y medios para otorgar facilidades a las personas de recursos limitados y con discapacidad para que viajen en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad” (2010)
<i>MINNAERT</i>	“Turismo con un agregado valor moral, que tiene el objetivo de beneficiar al anfitrión en la experiencia turística sin olvidar la sostenibilidad social y económica, la conservación de los ecosistemas, el respeto por la cultura local y la diversidad, la sensibilización y formación de los visitantes” (2009)

Fuente: Elaboración propia (2023).

La información anterior también fue consultada con las organizaciones participantes en la presente investigación, siendo el concepto que se define en el Reglamento de Turismo Social del país el que resuena con mayor familiaridad entre estas, al obtener 16 respuestas que representan el 70 % de las organizaciones.

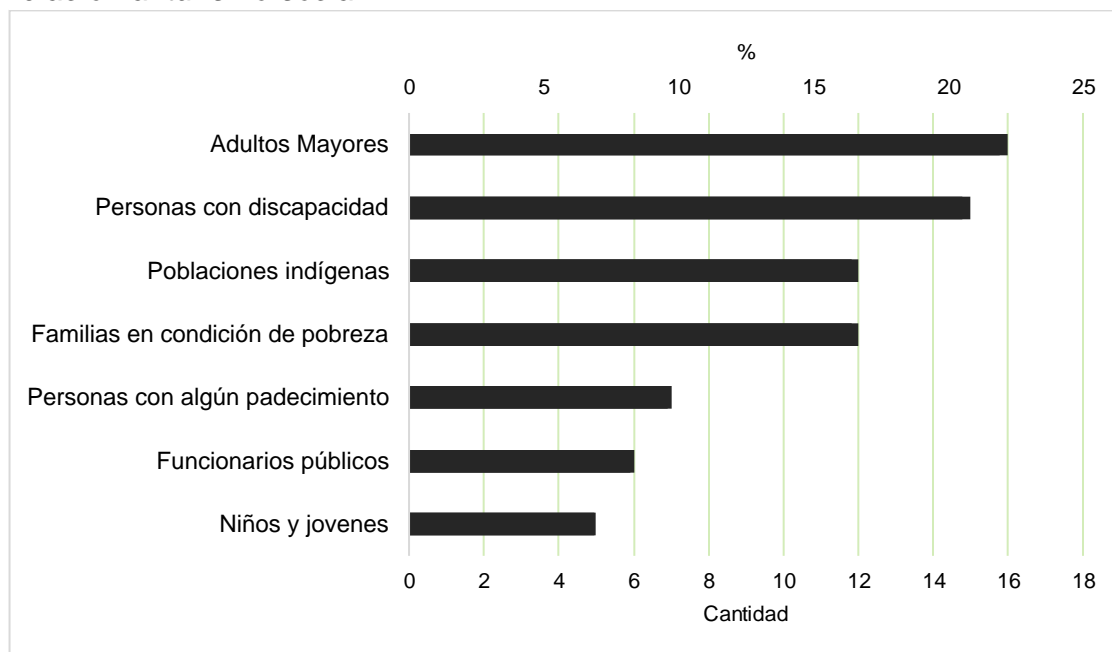
Figura 7. Gráfico ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más apropiada para referirse al turismo social?



Fuente: Elaboración propia (2023)

A nivel nacional y conceptual, se ha sostenido que el turismo social busca facilitar el acceso al turismo para personas en situación de vulnerabilidad económica, así como aquellas con discapacidades u otras vulnerabilidades sociales. En la práctica como tal, principalmente atienden a los adultos mayores y personas con discapacidad (44 %) ver Figura 8.

Figura 8. Gráfico. *¿Con cuáles poblaciones se vincula su organización en relación al turismo social?*



Fuente: Elaboración propia (2023)

Sin embargo, a nivel internacional se han incorporado elementos adicionales y cruciales del turismo social, como considerar el lugar y su comunidad anfitriona, además de involucrar a toda la población en el proceso de sensibilización. Esto se hace con el objetivo de aspirar a cambios estructurales que promuevan la adaptación y la inclusión en el ámbito turístico.

Si bien es cierto que el reconocimiento del contexto y la adaptación en cada país tiene sus particularidades, para el caso de CR se enfocó en un “turismo social con integridad” haciendo alusión a integridad como esa participación empresarial realizando programas, actividades y voluntariamente auditarse para obtener la acreditación del ICT e impactar a la población.

Para verificar el impacto se implementan indicadores anuales acerca de: calidad de vida, empoderamiento, rescate del adulto mayor, posicionamiento de las personas con discapacidad, inserción de las personas privadas de libertad, entre otros; comenta el director del programa (entrevista personal, 16 de enero de 2023).

No obstante, y a pesar de ser una sinergia de diferentes esfuerzos entre sectores, aún no se puede considerar a Costa Rica como un referente en la región sobre turismo social, así lo reconocen incluso las personas y autoridades que han estado involucradas.

Se identifica como una de las principales debilidades institucionales la limitada articulación y experiencia para el desarrollo del Turismo Social, esto si se detalla lo que expone el PAO 2016 del ICT, “se debe proyectar una mejora en el conocimiento de los mercados potenciales para el disfrute del turismo social” y en el PAO 2019 donde se propone un ejercicio de FODA para atender el reto de “fortalecer los encadenamientos productivos para coadyuvar a la distribución de beneficios del turismo entre actores y comunidades locales”.

El estudio del turismo social en Costa Rica ha sido reconocido de manera consciente por sus responsables y ejecutores. Aunque el progreso ha sido gradual, fue hasta el 2018 cuando el ICT asignó una partida presupuestaria específica para este fin, estableció un comité de turismo social y comenzó los preparativos para ser anfitrión del Encuentro de las Américas de Turismo Social. Estas acciones demuestran un compromiso firme en la promoción y fortalecimiento de este tipo de turismo en Costa Rica.

Capítulo V - Conclusiones y Recomendaciones

5.1 Conclusiones

El turismo social en Costa Rica surge en un período de auge económico, impulsado por la promoción del “turismo sostenible” durante la década de los 2000. No obstante, este período también estuvo marcado por agitación política y social, a medida que se debatían soluciones para abordar la problemática de la explotación sexual infantil y se consideraba necesario introducir legislaciones, como la ley de Responsabilidad Social Corporativa en el Turismo, con el fin de garantizar la dirección apropiada del sector.

Se debe destacar que el surgimiento del turismo social contó con la participación activa de liderazgos políticos y diversas organizaciones, tanto públicas como privadas, que impulsaron una agenda institucional en busca de la democratización de la industria turística.

A nivel de la planificación estatal, el turismo social enfrentó dificultades en su posicionamiento debido a la falta de visibilidad y legitimidad, ya que no se estableció una agenda institucional sólida ni se creó una política pública propia que sirviera como marco regulatorio para esta nueva modalidad turística.

Además, no se observó una gestión ordenada de los instrumentos de planificación del Sistema Nacional de Planificación (SNP) y, en sus primeras etapas, se admitía un nivel de desconocimiento y falta de experiencia en la implementación del turismo social en el país. Por lo tanto, los esfuerzos se centraron más en aspectos publicitarios que en acciones concretas en beneficio de las poblaciones históricamente marginadas del acceso a la actividad turística.

Sin embargo, con el transcurso del tiempo y bajo el liderazgo del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), Costa Rica logró importantes avances en un periodo de aproximadamente siete años, comenzando en el 2015. Estos logros incluyeron la afiliación a la Organización Internacional de Turismo Social, la promulgación del

Reglamento de Turismo Social mediante decreto ejecutivo, la celebración del Encuentro de las Américas en el país y el lanzamiento del exitoso programa de Turismo Social con Integridad, que actualmente cuenta con la participación de más de 35 organizaciones acreditadas.

En esta misma línea, el turismo social en Costa Rica se destaca por la capacidad del sector público para regular al sector privado y brindar atención principalmente a la población de adultos mayores y personas con discapacidad. Esto se logra a través de la colaboración entre el sector público-privado y organizaciones de naturaleza empresarial, municipalidades, ministerios, cámaras de comercio, hospitales, colegios, marinas, universidades, fundaciones, ONGs y museos.

Adicionalmente, las autoridades destacan que el turismo social en Costa Rica recibe reconocimiento por medir su impacto a través de indicadores anuales relacionados con la calidad de vida, el empoderamiento, el apoyo a los adultos mayores, la inclusión de personas con discapacidad y la reintegración de personas privadas de libertad, entre otros aspectos. No obstante, se subraya que la metodología empleada para recopilar la información y el registro de estos resultados no están disponibles para consulta vía web.

Ahora bien, de cara al futuro, Costa Rica y sus autoridades tienen la intención de mejorar la implementación del turismo social. Para ello, plantean la posibilidad de establecer más relaciones con aliados, continuar desarrollando proyectos 'propios' y ampliar su presencia en todo el territorio costarricense para abarcar a poblaciones que actualmente no reciben la atención adecuada.

Es por eso que la transversalidad de la planificación es importante en este estudio, ya que se resalta su función en el diseño e implementación del sector turismo, porque de otra forma no se logra precisar aspectos de cobertura, definición de objetivos, alcance y resultados.

Por otro lado, a este punto, cabe destacar que se han obtenido resultados relevantes en relación con el objetivo de la presente investigación, la cual se enfocó en

analizar el posicionamiento y la gestión del turismo social en Costa Rica, tanto en el ámbito público como en el privado, durante el período 2006 - 2021.

Asimismo, se valora la contribución al conocimiento local visibilizando la experiencia del turismo social costarricense y atendiendo los desafíos de sostenibilidad y equidad en la industria turística tradicional. No obstante, en términos metodológicos, se observa una limitación en el alcance, ya que no se abarcan todas las organizaciones que llevan a cabo el turismo social fuera de la institucionalidad, y no se establece un contacto directo con la población objetivo.

A pesar de ello, la creación de escenarios de la investigación evolucionó de un enfoque basado únicamente en fuentes bibliográficas hacia la inclusión de perspectivas y experiencias de informantes clave, aportando robustez al estudio, permitiendo escuchar, contrastar y analizar información de fuentes primarias.

Finalmente, esta investigación busca aportar al análisis de posibles políticas turísticas en el país, así como al fomento de futuros estudios de investigación en la materia. Esto es especialmente relevante, dado que el turismo social en el país y la región aún tienen el enorme desafío de responder a la problemática de la inequidad turística y concientización del cumplimiento de los derechos humanos.

5.2 Recomendaciones

Tras la realización de esta investigación, se presentan a continuación una serie de recomendaciones pensadas desde acciones viables al corto y mediano plazo por parte de las autoridades competentes y la ciudadanía en general.

- Hacer valer el objetivo del I Foro de Turismo Social en el país e iniciar los esfuerzos para crear una Ley de Turismo Social en el país. Ya que actualmente el mandato de mayor jerarquía que respalda a la modalidad es un decreto ejecutivo, siendo así que una ley tendría mayor amparo si se consideran los siguientes elementos: el órgano que lo emite, el contenido, el nivel de generalización, la ordenación jerárquica y la estabilidad o temporalidad.

- Fortalecer los proyectos existentes de turismo social, en términos de mayor personal a cargo desde el ICT, mayor presupuesto de inversión, transparencia de la información para el acceso público y esfuerzos en abordar las similitudes y diferencias entre la responsabilidad social empresarial y turismo social.
- Es fundamental desarrollar una estrategia integral para ampliar la cobertura y la oferta del producto de turismo social. Por ejemplo, informar y, a la vez, estimular proyectos y alianzas entre las más de 400 organizaciones con certificado de sostenibilidad turística (CST) del ICT. Estas organizaciones representan un recurso valioso y deben ser aprovechadas para promover y fortalecer el turismo social.
- Establecer la prioridad de atención en poblaciones vulnerables basándose en datos actualizados y confiables.
- Además, es necesario identificar y explorar otros públicos potenciales para implementar turismo social. Entre ellos se encuentran cooperativas, asociaciones solidarias y de desarrollo, cámaras empresariales, fundaciones, gobiernos locales y demás instituciones públicas. Establecer alianzas estratégicas con estas entidades permitirá ampliar la base de beneficiarios del turismo social y generar sinergias que impulsen su desarrollo.
- Desarrollar campañas publicitarias de sensibilización y conocimiento del turismo social, dirigidas a toda la población, aprovechando los canales existentes como el proyecto "Vamos a Turistear" del ICT. Estas campañas deben abordar temáticas de inclusión, accesibilidad y democratización de la actividad turística.
- Adaptar la infraestructura del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para que todos los destinos bajo su responsabilidad sean accesibles y universales. Además de buscar la sensibilización de todas las partes involucradas en la industria turística, especialmente los proveedores de servicios, para que estén preparados y posean el conocimiento necesario de brindar una experiencia inclusiva a todos los visitantes.
- Se requiere una revisión exhaustiva de la reglamentación actual y la ejecución de estudios de viabilidad para superar las limitaciones financieras en la implementación de programas estatales enfocados en la recreación y ocio de las

poblaciones vulnerables. Este proceso debe llevarse a cabo en colaboración con expertos y actores relevantes, con el objetivo de identificar soluciones viables que permitan asegurar las fuentes de financiación adecuadas y sostenibles para estos programas.

- Estudiar detenidamente la posibilidad de establecer incentivos tributarios, reformas vacacionales u otras medidas estructurales que promuevan el compromiso de las organizaciones públicas y privadas con el turismo social. Sin embargo, esta valoración debe ir acompañada de evaluaciones rigurosas que permitan contrastar los resultados y determinar el impacto y la eficiencia de estas propuestas.
- Realizar estudios e investigaciones sobre turismo social enfatizando en los beneficios a la salud, planificación territorial, cohesión social, aspectos financieros, de productividad o educativos para la toma de decisiones a nivel gerencial público o privado.
- En el caso de emprender nuevos proyectos que involucren la tercerización de servicios para la implementación del turismo social, es fundamental promover la transparencia y la conciencia en el proceso. En lugar de basar la selección de proveedores únicamente en criterios de costos, se debe encontrar un equilibrio entre el origen del proveedor y el impacto a mediano y largo plazo en las comunidades locales.
- Instar al sector empresarial a dedicar un espacio en su agenda para familiarizarse con el turismo social y comprender los beneficios de su implementación a nivel organizacional y nacional. El turismo social no solo contribuye a mejorar los indicadores de salud física y mental de las personas, sino que también tiene un impacto positivo en los aspectos sociales y económicos.
- Planificación de eventos y festivales: Organizar eventos y festivales temáticos en diferentes momentos del año, lo que puede atraer a turistas interesados en participar en estas actividades. Además de que ayuda a dispersar la demanda turística y a potenciar el turismo social en diferentes periodos.
- Con base en la experiencia y el compromiso de la Escuela de Planificación y Promoción Social y la Universidad Nacional con los principios de humanismo,

inclusión y probidad, se sugiere incluir a el turismo social desde la perspectiva académica, de investigación y acción social.

- Como ciudadanía, es fundamental informarse, solidarizarse y tomar conciencia de las barreras que enfrentan algunas personas para acceder al turismo. Es necesario ser una voz activa al visitar destinos turísticos por medio de la solicitud de que se consideren las necesidades de las poblaciones vulnerables.
- Reconocer desde todos los sectores del país la relevancia de la planificación en el turismo social, porque es una herramienta esencial para lograr un desarrollo turístico sostenible, equitativo y beneficioso tanto para las comunidades locales como para los visitantes.

En síntesis, esta investigación recomienda que se otorgue prioridad en la agenda pública al turismo social. Aunque esta modalidad ha sido poco estudiada, los resultados de investigaciones existentes demuestran su efectividad. Se sugiere que investigadores, gestores e inversionistas de diversas disciplinas trabajen en conjunto para desarrollar propuestas más interdisciplinarias y sólidas que consideren los beneficios y riesgos desde múltiples lugares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y ANEXOS

Referencias Bibliográficas

Abarca, A. et al. (2012). Técnicas cualitativas de investigación. San José: Ed. UCR.

Acuña, M., Calvo, D. y Fontana, Y. (2021). Estado de situación del ocio y el turismo sostenible en Costa Rica. Trama, Revista de ciencias sociales y humanidades, Volumen 10, (1), Enero-Junio, págs. 84-131. Recuperado de <https://revistas.tec.ac.cr/index.php/trama/article/view/5784>

Alfaro, R. (2006). Elecciones nacionales 2006 en Costa Rica y la recomposición del sistema de partidos políticos. Revista de ciencia política (Santiago), 26(1), 125-137. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2006000100007>

Alpizar, F., Madrigal, R. y Salas, A. (2018). Retos ambientales de Costa Rica. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de. <http://www.mag.go.cr/asuntos-internacionles/Retos-ambientales-CostaRica.pdf>

Ander, E. (2011). Aprender a investigar. Nociones básicas para la investigación social. Córdoba: Ed. Brujas. Recuperado de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>

Artavia, R. (2015). Índice de Progreso Social 2015 ¿qué es?. Recuperado de <https://www.incae.edu/es/clacds/proyectos/indice-de-progreso-social-2015.html>

Asamblea Legislativa. (06 de abril de 2010). Acta de la sesión plenaria N.º 151. Recuperado de <http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas/2009-2010-PLENARIO-SESI%C3%93N-151.pdf>

Asamblea Legislativa. (25 de marzo de 2010). Acta de la sesión plenaria N.º 150. Recuperado de <http://www.asamblea.go.cr/glcp/Actas/2009-2010-PLENARIO-SESI%C3%93N-150.pdf>

Asamblea Legislativa. (6 de octubre de 2006). Proyecto de Ley N.º 16.38. Ley para incentivar la responsabilidad social corporativa en el turismo. Recuperado de <https://docplayer.es/20589716-Asamblea-legislativa-de-la-republica-de-costa-rica-proyecto-de-ley-ley-para-incentivar-la-responsabilidad-social-corporativa-en-el-turismo.html>

- Banco Mundial. (2018). La minoría más grande del mundo busca destino turístico. Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/02/19/turismo-accesible-destinos#:~:text=Este%20%C3%BAltimo%20galard%C3%B3n%20no%20hizo%20m%C3%A1s%20que%20incentivar,queda%20mucho%20por%20hacer%20para%20crear%20m%C3%A1s%20oportunidades>
- Boyne, G. (2002). Public and Private Management: What's the Difference? *Journal of Management Studies*, 39(1), 97-122. Recuperado de <https://onlinelibrary-wiley-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/doi/abs/10.1111/1467-6486.00284>
- Brinckmann, W. y Wildgen, J. (2003). Desafíos para los estudios del turismo: la construcción de la «sociedad inclusiva» y del «Turismo accesible». *Cuadernos De Turismo*, (11), 41-58. Recuperado de <https://revistas.um.es/turismo/article/view/19621>
- Buscarolo, F. (2018). La discapacidad bajo la lupa de los derechos humanos. *Journal de Ciencias Sociales* (11). Recuperado de 10.18682/jcs.v0i11.902
- Cañada, E. (2020). *Sesc Bertioga, donde el turismo social construye esperanza*. Barcelona: Alba Sud Editorial, Informes en contraste, 11. 2a. edición. Recuperado de <https://www.albasud.org/publicacion/es/96/sesc-bertioga-donde-el-turismo-social-construye-esperanza>
- Cárdenas, M. y Salinas, P. (2009). *Métodos de investigación social (Segunda Edición)*. Quito, Ecuador: Ed. Universidad Católica del Norte.
- CEPAL. (2022). Las tasas de pobreza en América Latina se mantienen en 2022 por encima de los niveles prepandemia, alerta la CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/comunicados/tasas-pobreza-america-latina-se-mantienen-2022-encima-niveles-prepandemia-alerta-la>
- CARRASCO, L. (2020). IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS EXCLUSIVOS Y DE LUJO EN BOLIVIA DENTRO DE LA EMPRESA CRILLON TOURS. Tesis de grado. UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS. Lima, Perú. Recuperado de <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/25477>
- Castillo, M. y Castaño, V. (2015). La promoción turística a través de técnicas tradicionales y nuevas: Una revisión de 2009 a 2014. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 24(3), 755-775. Universidad de Medellín, Colombia. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17322015000300017&lng=es&tlng=es

- Castro, M y Fallas, S (2004). Expresión labores de ecoturismo contenida en el artículo 18 de la Ley Forestal No. 7575. Sistema Costarricense de Información Jurídica. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=12953&strTipM=T
- CEPAL. (2001). Memorias del Seminario Internacional de Ecoturismo: políticas locales para oportunidades globales. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6463/S01121064_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL. (2006). Costa Rica: Evolución económica durante 2005 y perspectivas para 2006. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/25783-costa-rica-evolucion-economica-durante-2005-perspectivas-2006>
- CEPAL. (2019). Coeficiente de Gini en América Latina. Diario Panorámica. Recuperado de <https://www.panoramical.eu/columnas/la-desigualdad-en-america-latina/>
- CIEP. (27 de abril 2023). Inseguridad y delincuencia destacan como el principal problema de Costa Rica. Resultados Encuesta de Opinión Pública del CIEP Abril 2023. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/4/27/la-ucr-sigue-siendo-la-institucion-publica-mejor-valorada-por-los-costarricenses.html>
- Chinchilla, L (2014) Academia de crianza, Comisión de educación a la familia. Costa Rica: Oficial de Comunicaciones y Alianzas. UNICEF-Costa Rica.
- Cuervo, L. y Máttar, J. (2014). Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: regreso al futuro. Primer informe de los diálogos ministeriales de planificación. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36815/S1420498_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cuervo, L. y Máttar, J. (2017). Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: Enfoques, experiencias y perspectivas. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42139/10/S1700693_es.pdf
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (1948). Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Della Porta, D & Keating, M. (2013). Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales. Madrid: Ed. Akal.

- Despotaki, G., Tsartas, P. y Doumi, M. (2015). Social Tourism as a Breath of the Crisis in Greece: Research on Social Tourism Institutions. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/325683921>
- Deubel, A. (2014). Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Colombia: Ediciones Aurora. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.53.2015.1849>
- Díaz K., Vega, M., Alban Y., Cabezas E. (2022). El Turismo Social desde una Perspectiva de la Recreación como un Derecho en el Adulto Mayor. Polo Del Conocimiento: Revista Científico - Profesional, 7(1), 10. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8331425.pdf>
- Fernández, N. y Schejtman, L. (2012). Planificación de políticas, programas y proyectos sociales. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1419.pdf>
- Flores, S. y Contreras, A. (s.f). Organización y Promoción Social. Universidad Nacional Autónoma de México. Escuela Nacional de Trabajo Social. Recuperado de https://www.trabajosocial.unam.mx/plan96/ensenanza/SUAcuartosemestre/organizacion_promocion_social.pdf
- García, A & Lavalle, N. (2012). ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. CONCEPTOS Y DEFINICIONES DE TURISMO. Edu.ar. Recuperado el 17 de abril de 2023, de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/27078/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, M. (2002). Ética y formación Universitaria: Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Revista Ibero Americana (29), pp. 93-95. Recuperado de <http://files.formacionintegral.webnode.es/200000047-db9aadd8e7/ASPECTOS%20ÉTICOS%20DE%20LA%20INVESTIGACIÓN%20CUALITATIVA.%20GONZÁLEZ.PDF>
- Guerrero, P. (2018). ¿Cómo Medir La Accesibilidad Turística? Importancia de los Sistemas de Indicadores para Validar Destinos Turísticos Accesibles. Tierra Infinita (4), 131-146. <https://doi.org/10.32645/26028131.785>
- Gutiérrez, J., Restrepo, R. y Zapata, J. (2017). Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas desde los enfoques, fines y funciones del Estado. Revista CES Derecho, (8), 2, 333-351. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cesd/v8n2/v8n2a08.pdf>

- Hernández, C. (2011). Planificación y Programación (Segunda edición). San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- Huergo, J. (2003). LOS PROCESOS DE GESTIÓN. Recuperado de <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario4/huergo3.pdf>
- ICT. (2006). Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible 2002-2012. Recuperado de <https://www.turismo.go.cr/en/documents/plan-nacional-y-planes-generales/plan-nacional-de-desarrollo/plan-nacional-de-desarrollo-turistico-sostenible-2002-2012.html?limit=10&direction=asc&sort=title>
- ICT. (2010). Plan Nacional de Turismo Sostenible 2010-2016. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/en/documents/plan-nacional-y-planes-generales/plan-nacional-de-desarrollo/resumen-plan-nacional-de-turismo-sostenible-2010-2016/35-resumen-plan-nacional-de-turismo-sostenible-2010-2016/file.html#:~:text=Conceptualmente%20el%20Plan%20Nacional%20de,que%20el%20pa%C3%ADs%20se%20ha>
- ICT. (2013). Memoria Institucional. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/root-documentos-no-apagar/memorias-institucionales/5-memoria-institucional-2013/file.html>
- ICT. (2015). Evaluación Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/860-evaluacio%C3%A9n-anual-del-plan-anual-operativo-2015/file.html>
- ICT. (2016a). Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/root-documentos-no-apagar/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/898-ict-pao-2016/file.html>
- ICT. (2016b). Plan Estratégico 2017 – 2020. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/root-documentos-no-apagar/auditor%C3%ADa/930-plan-estrat%C3%A9gico-2017-2020/file.html>
- ICT. (2017a). Evaluación Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1101-evaluacion-del-pao-2017/file.html>

- ICT. (2017b). Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://ict.go.cr/en/documents/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1046-ict-pao-2017/file.html>
- ICT. (2017c). Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2017-2021. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/plan-nacional-y-planes-generales/plan-nacional-de-desarrollo/1071-plan-nacional-de-desarrollo-turistico-2017-2021/file.html>
- ICT. (2018). Evaluación Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1216-evaluaci%C3%B3n-del-pao-2018/file.html>
- ICT. (2018). Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/en/root-documentos-no-apagar/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1098-ict-pao-2018.html>
- ICT. (2019a). ICT REVELA RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PROGRESO SOCIAL TURÍSTICO 2019. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas-2/1655-ict-revela-resultados-del-indice-de-progreso-social-turistico-2019.html>
- ICT. (2019b). Evaluación Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1579-evaluaci%C3%B3n-del-pao-2019/file.html>
- ICT. (2019c). Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1208-ict-pao-2019/file.html>
- ICT. (2020). Evaluación Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1890-evaluacion-del-pao-2020/file.html>
- ICT. (2020). Historia y marco jurídico nacional. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/ict/quienes-somos.html#historia-y-marco-jur%C3%ADdico-institucional>
- ICT. (2020). Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1569-ict-pao-2020/file.html>

- ICT. (2021). Evaluación Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/2077-evaluaci%C3%B3n-del-pao-2021/file.html>
- ICT. (2021). Plan Anual Operativo. Recuperado de <https://www.ict.go.cr/es/documentos-institucionales/instituto-costarricense-de-tur%C3%ADsmo-ict/planificacion/1895-ict-pao-2021/file.html>
- Iglesias, M., Pagola, C., Vargas, T. y Zapata, N. (2016). Del diseño estratégico a planes, programas y proyectos. Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP. Argentina. Recuperado de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/75361/Documento_completo.pdf?sequence=1
- INA. (s.f.). Antecedentes históricos de la actividad turística en Costa Rica. INA Virtual. Recuperado de [https://www.inapidte.ac.cr/mod/book/view.php?id=15600&chapterid=738#:~:text=En%201950%20C%20nace%20%E2%80%9CCosta%20Rica,Costarricense%20de%20Turismo%20\(ICT\).](https://www.inapidte.ac.cr/mod/book/view.php?id=15600&chapterid=738#:~:text=En%201950%20C%20nace%20%E2%80%9CCosta%20Rica,Costarricense%20de%20Turismo%20(ICT).)
- INCAE Business School (2020, febrero 25). ICT revela resultados del Índice de Progreso Social Turístico [Web log post]. Recuperado de <https://www.incae.edu/es/blog/2020/02/25/ict-revela-resultados-del-indice-de-progreso-social-turistico-2019.html?seccion=clacds>
- INEC. (2018). Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018. Recuperado de <https://www.inec.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/reenadis2018.pdf>
- ISTO. (1996). Declaración de Montreal: Por una visión humanista y social del turismo. Recuperado de https://isto.international/docs/?lang=es&f_search=montreal&f_themes=&f_regions=&f_tags=&f_lg=
- ISTO. (2021). ¿Quiénes somos?. Recuperado de <https://isto.international/who-we-are/?lang=es>
- ISTO. (2022). Miembros del ISTO. Recuperado de Miembros - Organización internacional de turismo social (isto.international)

- Jessop, B. (2014). El estado y el poder. Utopía y Praxis Latinoamericana, vol. 19, núm. 66, pp. 19-35. Universidad de Zulia: Maracaibo, Venezuela. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27937089004>
- J-Pal. (2020). INTRODUCCION A LAS EVALUACIONES. Recuperado de <https://www.povertyactionlab.org/sites/default/files/introduccion-evaluaciones.pdf>
- Kekcut, E. (2015). Turismo: Herramienta Social. Recuperado de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=ZkEDAwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=turismo+social+importancia&ots=Alg6ADxiat&sig=KfgwDugC0dTz_ppKnXCAgmuoqLQ#v=onepage&q=turismo%20social%20importancia&f=false
- Lanquar, R. (1984). El turismo social y su lógica como servicio de interés público. *Estudios Turísticos*, 81, 21–28. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/dcart?info=link&codigo=5323573&orden=0>
- Laurian, L et al. (2004). What drives plan implementation? Plans, planning agencies and developers, *Journal of Environmental Planning and Management*, 47:4, 555-577, DOI: 10.1080/096405604200024323
- Lopera, M. (2014). Aspectos históricos y epistemológicos de la planificación para el desarrollo. *Revista Gerencia, Política y Salud*, 13(26), 28-43. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-70272014000100003
- Madriz, A. (septiembre 2023). Cuidar el turismo es clave para impulsar la economía costarricense del futuro. *La República*. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/cuidar-el-turismo-es-clave-para-impulsar-la-economia-costarricense-del-futuro>
- Meza, N. (2017). Certificaciones de Sostenibilidad Turística: los casos de Costa Rica y España. *Tecnología en Marcha. Número Especial Movilidad Estudiantil* 4. Pág. 63-72. Recuperado de: <https://www.scielo.sa.cr/pdf/tem/v30s1/0379-3982-tem-30-s1-63.pdf>
- MIDEPLAN. (2010). Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora” 2011-2014. Recuperado de <https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/372/DOCPLAN-02870-PND%202011-2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- MIDEPLAN. (2013a). Marco Legal Sistema Nacional de Planificación Costa Rica. Recuperado de https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/PBWEbaLWTxyHlkz_2oTd8Q
- MIDEPLAN. (2013b). Objetivos de Desarrollo Nacional 2030. Recuperado de <http://obturcaribe.ucr.ac.cr/documentos-publicaciones/planes-y-programas-n/mideplan-1/195-costa-rica-2030/file.html>
- MIDEPLAN. (2014). Plan Nacional de Desarrollo "Alberto Cañas Escalante" 2015- 2018. Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Costa%20Rica%20Plan%20nacional%20de%20Desarrollo%202015%202018%20lite.pdf>
- MIDEPLAN. (2016). Plan Nacional De Inversión Publica Para El Desarrollo 2015-2018. Recuperado de https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/FUV6qI_IQPWUF5p_ERSxXg
- MIDEPLAN. (2018). Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022. Recuperado de <https://da.go.cr/wp-content/uploads/2016/07/Plan-Nacional-de-Desarrollo-e-Inversiones-P%C3%BAblicas-2019-2022.pdf>
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Moreno, A., Sariego, I. & Ávila, R. (2018). La planificación y la gestión como herramientas de desarrollo de los destinos turísticos. *Revista Turydes: Turismo y Desarrollo*, n. 25 (diciembre 2018). En línea: <https://www.eumed.net/rev/turydes/25/gestion-destinos.html>
- Muller, P. (1998). Génesis y fundamento del análisis de políticas públicas. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/23822/24496>
- Muñiz, D. (2001). Análisis económico de la política de turismo social en España. *Cuadernos de ciencias económicas y empresariales* (26). Recuperado de <http://cuadernos.uma.es/pdfs/papeles40.pdf>
- Muñiz, D. (1999). La política de turismo social en España. (Tesis doctoral). Universidad de Málaga, España.
- Obando, E. (2019). ¿SE HA OBTENIDO LO ESPERADO? DESARROLLO TURÍSTICO Y CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN GUANACASTE, COSTA

- RICA, 1990-2016. Revista de Ciencias Sociales (Cr), IV(166), 129-145. Universidad de Costa Rica. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/153/15362628011/html/>
- OMT (2008). Entender el turismo: Glosario básico. A partir de las recomendaciones internacionales para estadísticas de turismo RIET. Organización Mundial del Turismo. Recuperado de https://webunwto.s3-eu-west-1.amazonaws.com/2019-08/glossary_ES.pdf
- Ortega, E. & Rodríguez, B. (2007). La satisfacción en el turismo social. XX Congreso anual de AEDEM, Vol. 2, 2007 Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2499420>
- Ortegon, E. (2008). Guía sobre diseño y gestión de la política pública. Universidad de Alcalá. Recuperado de <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/secgen/2015/pol-oceanica-regional/Doc%2011.Guia%20sobre%20gestion%20y%20diseno%20de%20la%20politica%20publica.pdf>
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. CERMI (36). Recuperado de <https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/coleccion/Elmodelosocialdediscapacidad.pdf>
- Pichardo, A. (1997). Planificación y promoción local. Editorial Lumen/Hvmanitas. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://planificacionyadministracion.files.wordpress.com/2019/04/pichardo-muniz-planificacion-y-programa-social-.pdf>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2015). Costa Rica impulsará el turismo social como nuevo producto turístico. San José, Costa Rica. Recuperado de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2015/11/costa-rica-impulsara-el-turismo-social-como-nuevo-producto-turistico/>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2019). Costa Rica será sede de encuentro de las américas de turismo social. San José, Costa Rica. Recuperada de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/01/costa-rica-sera-sede-del-encuentro-de-las-americas-de-turismo-social/>

- Salinas, P. y Cárdenas, M. (2009). Métodos de investigación social. Flacso. Quito: Ecuador. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=55369>
- Santoro, S. (1 de abril de 2005). Inocencia interrumpida. Noticiero Página 12. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-1852-2005-04-01.html>
- Schenkel, E. (2018). Turismo social en América Latina. La conquista de un derecho desigual. Universidad Nacional del Sur. Bahía Blanca, Argentina. Recuperado de https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/97585/CONICET_Digital_Nro.86db_a63c-71dd-4416-bc5f-0c9ca9d2dba7_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Schenkel, E. (2019). Turismo social en América Latina: aprendizaje de las experiencias regionales. Serie Informes en Contraste (10). Recuperado de <http://www.albasud.org/publ/docs/91.pdf>
- Schenkel, E. y Cañada, E. (2021). Turismo social: una alternativa en disputa. Albasud. Recuperado de <https://www.albasud.org/noticia/es/1294/turismo-social-una-alternativa-en-disputa>
- SCIJ. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49015&nValor3=52323&strTipM=TC
- SCIJ. (1949). Constitución Política de Costa Rica. Recuperado de https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871
- SCIJ. (1974). Ley de Planificación Nacional; Ley N° 5525. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34439&nValor3=91172¶m2=1&strTipM=TC&lResultado=3&strSim=simp
- SCIJ. (1995). Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo; Ley N° 1917. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=5468
- SCIJ. (2002). Declara de interés nacional y de alta prioridad la actividad socioeconómica del turismo. Decreto N° 30455. Recuperado de Sistema Costarricense de Información Jurídica (pgrweb.go.cr)

- SCIJ. (2008). Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional; Ley N° 8694. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=65152&nValor3=76010&strTipM=TC
- SCIJ. (2009). Fomento del Turismo Rural Comunitario; Ley N° 8724. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=66357&nValor3=128039¶m2=1&strTipM=TC&IResultado=2&strSim=simp
- SCIJ. (2010). Ley de Incentivo de Responsabilidad Social Corporativa; Ley N° 8811. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68168&nValor3=81120&strTipM=TC
- SCIJ. (2016). Reglamento de turismo social. Decreto N° 39528 Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=81292&nValor3=103587&strTipM=TC
- SINAC. (2021). Control Áreas Silvestres Protegidas de Costa Rica Agosto 2021. Recuperado de <https://www.sinac.go.cr/ES/asp/Paginas/default.aspx>
- SINAC. (s.f.). Nuestra historia en detalle. Recuperado de <https://www.sinac.go.cr/ES/conozca/Paginas/default.aspx#:~:text=Sistema%20Nacional%20de%20%C3%81reas%20de%20Conservaci%C3%B3n%20%28SINAC%29%20Es,N%C2%BA%207788%2C%20de%201998.%20Nuestra%20historia%20en%20detalle>
- Sotelo, M. (2005). Sistematización de las iniciativas regionales para la prevención del turismo sexual infantil en América Latina: Hacia una estrategia regional. Save the Children. Recuperado de https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablaContenidos03SubSec/sistematiz_turismo_sexual.pdf
- Sotelo, M. (2008). La relación planificación-presupuesto en el marco de la gestión orientada a resultados. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (40), 151-176. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533671007.pdf>
- Tamayo, M. & Carrillo, E. (2004). La agenda pública en España. Revista Internacional de Sociología (RIS) Tercera Época (38), 35-59. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/273805876_La_Agenda_Publica_en_Espana

- UCR. (s.f.). Escenarios del turismo en la provincia de Limón. Observatorio del turismo sostenible del Caribe. Recuperado de <http://obturcaribe.ucr.ac.cr/nuestro-enfoque/historia>
- UE. (2002). Informe Estratégico Nacional 2002-2006 Costa Rica.
- UNWTO. (1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- UNWTO. (2020). CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/codigo-etico-mundial-para-el-turismo>
- UNWTO. (2022). La recuperación del turismo gana impulso tras la disminución de las restricciones y el aumento de la confianza. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/news/recuperacion-del-turismo-gana-impulso-tras-la-disminucion-de-las-restricciones>
- UNWTO. (s.f.). Desarrollo sostenible. Recuperado de <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- Velasco, M. (2013). Gestión pública del turismo. La gobernanza. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <https://www.ucm.es/espacio-y-poder/maria-velasco-gonzalez-1>
- Ventura, M. (noviembre 2015). Costa Rica impulsará el turismo social como nuevo producto turístico. Comunicado de prensa República de Costa Rica. Recuperado de <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2015/11/costa-rica-impulsara-el-turismo-social-como-nuevo-producto-turistico/>
- Villarreal, E. (2010). Políticas Públicas. (Pre) textos para el análisis político.
- Wojtarowski, A., Silva, E., Piñar, M. y Negrete, J. (2015). La Responsabilidad Social Empresarial como pieza clave en la transición hacia el desarrollo sustentable en el sector turístico. PASOS Revista De Turismo Y Patrimonio Cultural, 14(1), 127–139. Recuperado de <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2016.14.008>
- Zuluaga, M. y Morales, G. (2017). La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. Revista Enfoques, 15(26), 13-35. Recuperado de <https://search-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/docview/1955929583?accountid=286>

Anexos

Anexo 1

A. Monitoreo de medios digitales de comunicación 2002-2006					
Fecha	Titular	Medio digital	Autoría	Síntesis	Enlace
25 de marzo 2002	Casa Alianza presenta dos caras de la pederastia en Centroamérica	La Prensa, Nicaragua	La Prensa	Costa Rica y México están entre los países más promocionados en internet como destinos del turismo sexual y la prostitución de menores.	https://www.laprensani.com/2002/03/25/nacionales/831330-casa-alianza-presenta-dos-caras-de-la-pederastia-en-centroamerica
Abril 2002	Costa Rica Explotación Sexual Comercial de Personas Menores de Edad: Una Evaluación Rápida	OIT	María Claramunt	La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica es un problema social de reciente reconocimiento público que ha llegado a convertirse en tema de agenda nacional y fuertes polémicas en torno a su	https://www.corteidh.or.cr/tablas/23663.pdf

				magnitud y formas de enfrentamiento (p. XV)	
22 de mayo 2003	Ministro Castro: no al turismo sexual	La Nación	La Nación	El Ministro de Turismo indica que firmarán el Código de Ética para la Industria Turística en el marco de la feria de Expotur, que se realizará del 26 al 30 mayo, como un esfuerzo para contrarrestar la mala imagen del país en el extranjero. Donde aclara que en el país no se promueve dicho negocio, son unos pocos empresarios que se prestan para eso.	https://www.nacion.com/archivo/ministro-castro-no-al-turismo-sexual/46BLTUYVVNB6RDQOG5QJTJXFLY/story/
3 abril 2006	Mercado del sexo crece paralelo al hotel Del Rey	La Nación	La Nación	El hotel Del Rey en San José Costa Rica se convirtió en una figura emblemática del turismo sexual. En el mismo se han realizado inspecciones del PANI, ICT, DME, Municipalidad de San José y la DIE pero no han efectuado anomalías.	https://www.nacion.com/el-pais/mercado-del-sexo-crece-paralelo-al-hotel-del-rey/UC2DOIRPHJCU3HUZLOMSDBJDRY/story/

B. Monitoreo de medios digitales de comunicación 2010-2021

24 de Noviembre 2015	Costa Rica lanza el turismo social como proyecto país	El pais.cr	Nathalia Villalobos	Costa Rica celebró el I Foro de turismo social para impulsar este tipo de turismo como parte de su oferta. El evento reunió a conferencistas internacionales y presentó proyectos nacionales relacionados con el turismo social. El foro marca el inicio del desarrollo de este nuevo producto turístico, que enfrenta retos en capacitación, asesoría, planificación y sensibilización.	https://www.elpais.cr/2015/11/24/costa-rica-lanza-el-turismo-social-como-proyecto-pais/
24 de Noviembre 2015	Costa Rica impulsará el turismo social	E&N: Centroamérica y el mundo	estrategiaynegocios .net	Costa Rica impulsa el turismo social como proyecto nacional en el I Foro de turismo social, llamando a la colaboración entre instituciones. El turismo social es una prioridad política para el presente Gobierno.	https://www.estrategiaynegocios.net/centroamericaymundo/costa-rica-impulsara-el-turismo-social-OCEN904749

25 de noviembre 2015	Costa Rica impulsará el turismo social como nuevo producto turístico	Comunicado de Casa Presidencial	Presidencia de CR	Costa Rica impulsa con respaldo de la Vicepresidencia de la Republica y el Ministro de Turismo, el turismo social como proyecto país. El I Foro de turismo social fue clave para posiciona el país como pionero en la región. CR recibió el certificado de adhesión a la ISTO.	https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2015/11/costa-rica-impulsara-el-turismo-social-como-nuevo-producto-turistico/
2016	Promoverán turismo social como nuevo producto turístico en Costa Rica	Revista para hoteles y restaurantes	Nuria Mesalles	El ICT realiza el primer Foro de turismo social en Costa Rica con el objetivo de promover el acceso inclusivo al turismo y desarrollar un producto turístico equitativo y solidario. Ana Helena Chacón, Vicepresidenta de La República, destacó que el turismo es un tema de prioridad política para el Gobierno, tanto a nivel productivo como para el bienestar de la sociedad civil.	https://apetitoenlinea.com/promoveran-turismo-social-como-nuevo-producto-turistico-en-costa-rica/

16 de enero de 2017	Costa Rica presentó Índice de progreso social en centros turísticos ante la OMT	Comunicado de Casa Presidencial	Presidencia de CR	El proyecto del Índice de Progreso Social en Centros Turísticos de Costa Rica es finalista en los Premios de la OMT en Innovación y Excelencia en Turismo. El premio se entregará el 18 de enero en la feria FITUR en Madrid. El proyecto busca mejorar el bienestar social en las comunidades turísticas de Costa Rica.	https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2017/01/costa-rica-presento-indice-de-progreso-social-en-centros-turisticos-ante-la-omt/
25 de enero 2019	Costa Rica será por primera vez sede del Encuentro de las Américas de Turismo Social 2019	Teletica.com: Nacional	Luanna Orjuela Murcia	Costa Rica será sede del Encuentro de las Américas de turismo social 2019, del 12 al 15 de junio. El evento se dividirá en 3 momentos: Se llevará a cabo un seminario sobre turismo y sostenibilidad, la asamblea general de la OITS y visitas técnicas para empresas interesadas. El encuentro se ha realizado en ediciones anteriores en	https://www.teletica.com/nacional/costa-rica-sera-por-primera-vez-sede-del-encuentro-de-las-americas-de-turismo-social-2019_216355

				Montreal, Ciudad de México, Sao Paulo y Santiago de Chile	
25 de enero 2019	Costa Rica será sede del encuentro de las Américas de turismo social	Comunicado de Casa Presidencial	Presidencia de CR	Por primera Costa Rica será sede del Encuentro de las Américas de turismo social del 12 al 15 de junio. El anuncio oficial se realizó en el stand de Costa Rica en Fitur en Madrid, España con la presencia de los máximos jefes mundiales en turismo social.	https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2019/01/costa-rica-sera-sede-del-encuentro-de-las-americas-de-turismo-social/?fbclid=IwAR2LzNn_9Ic4yyY5qdIHcipU4sbuSB9FAXJMM2lck-mvzCp85wwAiQZ9Vk
13 de junio de 2019	ICT lanzó programa para incentivar la inclusión de poblaciones vulnerables en actividades turísticas	Teletica.com	Juan Manuel Quirós	El ICT lanzó un programa de turismo social para permitir que más personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad como adultos mayores, niñas y niños, personas con discapacidad. CR destaca no solo por sus atractivos naturales como destino turístico sino también por el impacto social asociado a la actividad turística.	https://www.teletica.com/nacional/ict-lanzo-programa-para-incentivar-la-inclusion-de-poblaciones-vulnerables-en-actividades-turisticas_228292

13 de junio de 2019	¡Costa Rica, destino más inclusivo!, ICT lanza plan de turismo social	La República	Alexandra Cubero	El ICT lanzó un programa de turismo social para empresas, enfocado en poblaciones vulnerables. El programa empezó a desarrollarse este año, de la mano de 23 empresas. El lanzamiento coincidió con un evento de turismo social en Costa Rica denominado “Turismo y Sostenibilidad: derechos, acceso y desafíos actuales para el turismo social”, el cual se realizará en el país este 13 y 14 de junio.	https://www.larepublica.net/noticia/costa-rica-destino-mas-inclusivo-ict-lanza-plan-de-turismo-social
15 de junio de 2019	La Fortuna es el primer destino en adoptar programa de turismo social en Costa Rica	La Nación	Jessica Montero	Con una actividad cultural en La Fortuna, San Carlos, este sábado 15 de junio, se puso en marcha el programa de Turismo social del Instituto Costarricense de Turismo (ICT). La presentación de dicho programa coincidió con el Encuentro, denominado Turismo y Sostenibilidad: derechos, acceso y desafíos actuales para el turismo social,	https://www.nacion.com/economia/negocios/la-fortuna-es-el-primer-destino-en-adoptar/PUKUSD6MJBZVJZ5WDA NQNBMY/story/

				el cual se realizó en el país los días 13 y 14 de junio, en el Centro de Convenciones de Costa Rica.	
16 de junio de 2019	Costa Rica lanza programa de turismo social para poblaciones vulnerables	HOY Los Ángeles		Costa Rica lanzó el programa turismo social con Integridad para facilitar actividades turísticas a poblaciones vulnerables. Hasta ahora, 23 empresas han sido certificadas y han obtenido el sello de turismo social. La Fortuna de San Carlos, fue el sitio escogido por las autoridades para llevar a los primeros turistas para que vivieran la experiencia del proyecto.	https://www.hoylosangeles.com/efe-4001629-15523452-20190616-story.html
18 de junio de 2019	Costa Rica se convierte en destino turístico más accesible e inclusivo	Semanario Universidad: País	Magdalena López	Costa Rica ha lanzado un programa de turismo social inclusivo y accesible, ofreciendo actividades turísticas a personas de diversas poblaciones, como personas mayores, jóvenes, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.	https://semanariouniversidad.com/pais/costa-rica-se-convierte-en-destino-turistico-mas-accesible-e-inclusivo/

				Este programa destaca por ser el primero en Centroamérica, además, durante el Encuentro de las Américas de turismo social, 23 empresas costarricenses recibieron el "sello de turismo social".	
23 de junio de 2019	¿Qué es el turismo social, donde La Fortuna lleva la delantera?	La República	Alexandra Cubero	El turismo social en La Fortuna, Costa Rica, promueve la inclusión de poblaciones vulnerables y el acceso equitativo al turismo. Mediante iniciativas atractivas, se busca romper la estacionalidad y beneficiar a empresas y comunidades locales. Costa Rica ha lanzado un programa piloto en colaboración con 23 empresas para desarrollar el turismo social en el país.	https://www.larepublica.net/noticia/qu-e-es-el-turismo-social-donde-la-fortuna-lleva-la-delantera
2019	La Fortuna es el Primer destino que pone en práctica el programa turismo social	Noticias Principales	Página web del ICT	Costa Rica lanzó el Programa de turismo social con Integridad, en el cual 120 turistas nacionales fueron los primeros en disfrutar de actividades turísticas inclusivas	https://www.ict.go.cr/es/noticias-destacadas-2/1489-la-fortuna-es-el-primer-destino-que-pone-en-pr%C3%A1ctica-el-programa-turismo-social.html

				<p>en La Fortuna de San Carlos. El programa busca que empresas y organizaciones faciliten experiencias para poblaciones vulnerables. Actualmente, 23 empresas en Costa Rica están certificadas en turismo social.</p>	
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia, 2022

Anexo 2

A. Personas clave participantes de las entrevistas	
Nombre	Atestados
Alberto López Chaves	Gerente General del ICT. Economista. Máster en Administración de Negocios con énfasis en Gerencia Estratégica. PhD en Ciencias de la Administración.
Ana Helena Chacón Echeverría	Ex vice presidenta y ex diputada de la República de Costa Rica. Internacionalista con especialidad en Derechos Humanos y Políticas Públicas.
Ricardo Ureña Fonseca	Director del programa TSI, Representante ante la ISTO. Administrador. Máster en Gestión de Proyectos, con especialidad en Sostenibilidad.
Sandra Monge Ramírez	Jubilada del ICT. Planificadora Económica y Social. Máster en Desarrollo Ecológico.
B. Organizaciones participantes del Programa Turismo social con Integridad	
1. Adetur Costa Rica	
2. Arenal Mundo Aventura	
3. Asociación Red Costarricense de Turismo Accesible	
4. ASOICT	
5. Caja Costarricense del Seguro Social	
6. Dirección Regional de Educación Occidente	
7. Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer	
8. Horizontes Nature Tours	
9. Hospital México	
10. Hotel Cala Lodge Monteverde	
11. Hotel El Mangroove	
12. Hotel Fiesta Resort y Club Vacacional	
13. Hotel La Posada Jungle	
14. Hotel Villa Lapas Jungle Village	
15. Oficina Polo Turístico Papagayo (ICT)	
16. Marina Pez Vela Quepos	
17. Mariposario vida de colores	
18. Místico Arenal Hanging Bridges Park	

19. Panorama Tours	
20. Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde	
C. Validación de instrumentos	
Nombre	Atestados
Entrevista semi estructurada	Jaquelyn Centeno Morales. Académica de la Universidad Nacional. Planificadora Económica y Social. Máster en Gestión Ambiental.
Cuestionario	Eva Calderón Fallas. Académica de la Universidad Estatal a Distancia. Máster en desarrollo económico local y Doctora en ingeniería agrónoma y producción vegetal.

Anexo 3

**GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

Presentación. En el contexto de la tesis “Promoción e implementación del turismo social en Costa Rica” para optar por el grado de Licenciatura de la carrera de Planificación Económica y Social de la Universidad Nacional de Costa Rica, se le invita a participar como una o un actor que pueda brindar información oportuna y confiable para identificar, exponer y caracterizar el turismo social en Costa Rica desde el ámbito público-privado durante el período 2006 – 2021.

El diseño del instrumento, aplicación y procesamiento de la información está a cargo de las estudiantes Brenda Castro Sequeira y Silvana Díaz Salazar.

Consentimiento y confidencialidad. Afirma que se le ha explicado el objetivo del estudio y acepta participar de una entrevista que será grabada en formato de audio para su posterior transcripción y análisis, el acceso a su contenido será confidencial y tiene fines únicamente académicos por parte de las estudiantes.

Asimismo, se le solicita el consentimiento y aprobación de nombrar su participación y atestados en el documento oficial de la tesis y en caso de tener la posibilidad de publicarse.

Persona entrevistada: _____.

Fecha: ____/____/____ Lugar/formato: _____.

Cargo vinculado al turismo social: _____.

Institución: _____.

Persona entrevistadora: _____.

TEMÁTICAS Y PREGUNTAS GUÍA

Interés sobre el turismo social

- Para usted, ¿Qué es turismo social?
- ¿Considera a Costa Rica un referente de turismo social? ¿Por qué?
- ¿Qué motivó al país a interesarse por el turismo social?
- ¿Cuáles han sido las principales ventajas y desafíos que ha encontrado el turismo social en Costa Rica?

Implementación institucional del turismo social

- ¿Cuáles esfuerzos institucionales se han promovido para implementar el turismo social?
- ¿Cuál es la población meta del turismo social en el país?
- ¿En cuáles referencias se basaron para tomar decisiones?
- ¿Considera que la estrategia nacional de turismo social se apegó a la planificación estatal que se plantea desde el MIDEPLAN?
- ¿Cuál fue la participación de las poblaciones objetivo en el desarrollo de las estrategias de turismo social?

Gestión pública y privada de turismo social

- ¿Cómo ha funcionado la articulación entre el sector público y privado con respecto al turismo social?
- ¿Hay alguna otra institución pública aparte del ICT que apoye la gestión con respecto al turismo social en el país?
- ¿Haría algo diferente en relación a la implementación institucional del turismo social?

Adicionales

- ¿Tiene alguna consulta asociada a la entrevista realizada?
- ¿Tiene sugerencias sobre información relacionada al tema que no se haya mencionado para lograr una mejor comprensión del turismo social en el país?

Anexo 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL**

Presentación. En el contexto de la tesis “Promoción e implementación del turismo social en Costa Rica” para optar por el grado de Licenciatura de la carrera de Planificación Económica y Social de la Universidad Nacional de Costa Rica, se le invita a participar como una institución u organización que pueda brindar información oportuna y confiable para identificar, exponer y caracterizar el turismo social en Costa Rica desde el ámbito público-privado.

El diseño del instrumento, aplicación y procesamiento de la información está a cargo de las estudiantes Brenda Castro Sequeira y Silvana Díaz Salazar.

Consentimiento y confidencialidad. Asimismo, se le solicita aprobación para nombrar a su organización en el documento oficial de la tesis y en caso de tener la posibilidad, de publicarse. Afirmo que conozco el objetivo del estudio y acepto participar del siguiente cuestionario.

- Sí
 No

- Acepta citar a su organización
 Prefiere el anonimato

Nombre de la organización: _____.

Persona que completa el cuestionario: _____.

Cargo actual dentro de la organización: _____.

INFORMACIÓN DE REGISTRO**GENERALIDADES**

1. ¿Cuál de las siguientes definiciones considera que es la más apropiada para referirse al turismo social? Selección única

- Derecho universal que busca garantizar el acceso al descanso, recreación, ocio, tiempo libre, por parte de segmentos de población en vulnerabilidad social y económica.

- Efectos y fenómenos resultantes de la participación de grupos de bajos ingresos en el turismo. Esta participación es posible o se ve facilitada por iniciativas de naturaleza social.
- Instrumentos y medios para otorgar facilidades a las personas de recursos limitados y con discapacidad para que viajen en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad.
- Turismo con un agregado valor moral, que tiene el objetivo de beneficiar al anfitrión en la experiencia turística sin olvidar la sostenibilidad social y económica, la conservación de los ecosistemas, el respeto por la cultura local y la diversidad, la sensibilización y formación de los visitantes

2. ¿Con cuáles poblaciones se vincula su organización en relación al turismo social? *Selección múltiple*

- | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Adultos Mayores | <input type="checkbox"/> Funcionarios públicos | <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad | <input type="checkbox"/> Otra ¿cuál? |
| <input type="checkbox"/> Familias en condición de pobreza | <input type="checkbox"/> Personas con algún padecimiento | <input type="checkbox"/> Poblaciones Indígenas | <input type="radio"/> |

2.1. Si marcó "Otra" en la pregunta anterior, por favor especifique: _____.

3. ¿Desde cuál año pertenece su organización al Programa de turismo social con Integridad del Instituto Costarricense de Turismo (ICT)? *Selección única*

- 2019 2020 2021 2022

INTERÉS SOBRE EL TURISMO SOCIAL

4. ¿Cómo conocieron el Programa de Turismo Social con Integridad del Instituto Costarricense de Turismo (ICT)? *Selección múltiple*

- Por búsqueda propia navegando en internet
 Por medio de publicidad del ICT
 Por referencia de otra institución/ ¿cuál?
 Otra

4.1. Si marcó "Otra" en la pregunta anterior, por favor especifique:_____.

5. Previo a pertenecer al Programa de Turismo Social con Integridad del ICT, su organización: *Selección múltiple*

- Desconocían que ya realizaban acciones de turismo social
 Participaron de alguna acción legal para validar el derecho al acceso turístico de alguna población vulnerable
- Presentaron ante una institución pública o privada alguna iniciativa de inclusión turística
 Tenían conocimiento de poblaciones con dificultades de acceso al turismo

6. ¿Qué motivó a su organización a sumarse al Programa de Turismo Social con Integridad del ICT? *Selección única*

- Apoyar el posicionamiento de Costa Rica con respecto al turismo social
 Recibir apoyo gubernamental para ampliar el conocimiento y las acciones de turismo social
- Concientizar sobre la igualdad de acceso al descanso y al ocio como un derecho de todas las personas
 Desarrollar actividades de Responsabilidad Social Empresarial
- Crear red con otras instituciones públicas y privadas para el crecimiento del turismo social en el país
 Otra ¿cuál?

6.1. Si marcó "Otra" en la pregunta anterior, por favor especifique: _____.

IMPLEMENTACIÓN DEL TURISMO SOCIAL

7. ¿Cómo considera que han sido sus esfuerzos organizacionales para promover la participación de su población objetivo en las decisiones y acciones sobre turismo social? *Selección única*

- | | |
|--------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> Excelentes | <input type="checkbox"/> Mejorables |
| <input type="checkbox"/> Suficientes | <input type="checkbox"/> Insuficientes |

8. ¿Cómo calificaría la articulación entre el sector público y privado con respecto a la implementación del turismo social en el país?

- Excelente, ambos sectores se comunican y coordinan con facilidad
- Muy bien, la comunicación y coordinación se apega a las posibilidades existentes
- Bien, pero la comunicación y coordinación podría mejorar
- Regular, sólo en ocasiones la comunicación y coordinación es buena
- Mala, no hay suficiente comunicación y coordinación entre ambos sectores
- Prefiere no brindar una opinión

9. ¿Qué recomendaciones podría brindar para hacer más efectiva la gestión del turismo social en el país? *Respuesta opcional*

10. ¿Tiene alguna consulta o sugerencia asociada al cuestionario realizado?
Respuesta opcional